



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATLATLAUCA
**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027**

“Transformando con Resultados”

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal.....	5
Marco Jurídico	8
Misión	12
Visión.....	12
Resultados de los mecanismos de participación ciudadana.....	14
Metodología.....	17
Diagnóstico	21
Demográfico y Social	21
Población y Dinámica Demográfica.....	21
Educación	24
Salud.....	26
Vivienda	28
Distribución de Ingreso y Pobreza	30
Económico.....	32
Empleo.....	32
Sistema de Cuentas Nacionales	34
Agropecuario	36
Transporte y Comunicaciones.....	39
Geografía y Medio Ambiente.....	42
Agua	42
Residuos.....	43
Ordenamiento Territorial	45
Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	46
Gobierno.....	46

Impartición de Justicia	48
Procuración de Justicia	50
Seguridad Pública	51
Alineación al PND Y al PED.....	54
Componentes Estratégicos.....	62
Eje 1: Desarrollo de Infraestructura y Obra Pública	62
Eje 2. Servicios Públicos de Calidad.....	67
Eje 3. Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	71
Eje 4. Bienestar Integral y Desarrollo Social	75
Eje 5. Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Combate a la Corrupción	80
Eje 6. Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos.....	85
Contribución a la Agenda 2030	90
Instrumentación	100
Control, Seguimiento y Evaluación.....	104

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Estimados habitantes de Huatlatlauca:

Es un honor dirigirme a ustedes en este segundo mandato que me han confiado. Su respaldo y confianza nos han permitido continuar el camino que juntos iniciamos para transformar nuestro municipio en un lugar más próspero, seguro y con mejores oportunidades para todos. Este nuevo periodo representa no solo la continuidad de nuestro trabajo, sino también el fortalecimiento de nuestros compromisos para construir el Huatlatlauca que todos merecemos.

En estos años, hemos logrado avances significativos en diversas áreas clave para el bienestar de nuestra comunidad. Hemos mejorado la infraestructura básica, consolidado programas de apoyo social y reforzado la seguridad pública. Sin embargo, somos conscientes de que aún hay retos por superar, y es precisamente con esa convicción que me comprometo a redoblar esfuerzos para cumplir con las demandas de nuestra gente.

Uno de los pilares fundamentales de esta nueva etapa será la participación ciudadana. Creemos firmemente que un gobierno cercano a la gente es un gobierno que escucha, dialoga y actúa en base a las necesidades de todos los sectores. Es por ello que, en este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, los resultados de las consultas y mecanismos de participación ciudadana que hemos impulsado serán el eje central para orientar nuestras acciones. Queremos que cada una de las decisiones que tomemos refleje las verdaderas aspiraciones de nuestra comunidad.

Además, este plan está alineado con los compromisos nacionales y globales, como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así como con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Estamos decididos a contribuir a los grandes objetivos de equidad, inclusión, sostenibilidad y prosperidad, que son la base para el crecimiento ordenado y equilibrado de nuestro municipio.

Seguiremos trabajando en mejorar los servicios básicos que nos corresponden, tales como el acceso al agua potable, la infraestructura vial, el alumbrado público, la disposición de residuos y la seguridad. Al mismo tiempo, pondremos énfasis en nuevas estrategias para el desarrollo económico local, impulsando proyectos que generen empleo y oportunidades para todos los habitantes.

Este segundo mandato es una oportunidad invaluable para consolidar los proyectos que iniciamos en el primer periodo y, sobre todo, para abrir nuevos caminos de desarrollo para Huatlatlauca. Mi compromiso con ustedes sigue siendo firme: trabajar con transparencia, responsabilidad y dedicación para mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestro querido municipio, para ello, hemos elaborado el presente plan de desarrollo que contempla las principales acciones que llevaremos a cabo en el transcurso de los próximos tres años, mismos que clasificamos en los siguientes 6 ejes:

Eje 1. Desarrollo de Infraestructura y Obra Pública:

Este eje prioriza la modernización y ampliación de la infraestructura del municipio, incluyendo calles, caminos, espacios públicos y obras de impacto social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo económico.

Eje 2. Servicios Públicos de Calidad:

Nos enfocaremos en garantizar servicios básicos de calidad, como el acceso al agua potable, el drenaje, el alumbrado público, la disposición adecuada de residuos, y el mantenimiento de mercados, panteones y espacios comunitarios.

Eje 3. Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Fortaleceremos las estrategias de prevención del delito, incrementaremos la presencia de elementos de seguridad y mejoraremos la infraestructura y equipamiento de nuestra policía municipal, buscando un entorno seguro y tranquilo para todas las familias.

Eje 4. Bienestar Integral y Desarrollo Social:

Promoveremos programas que impulsen la educación, la salud, el deporte y la cultura, asegurando que todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, accedan a oportunidades para una vida digna.

Eje 5. Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Combate a la Corrupción:

Este eje busca modernizar la administración pública, garantizar la transparencia en el uso de recursos, optimizar los procesos administrativos y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Eje 6. Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos:

Promoveremos la inclusión y equidad de género en todas las políticas y programas municipales, asegurando que las mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad tengan un papel activo y visible en el desarrollo de Huatlatlauca.

Confiamos en que, con su apoyo y colaboración, lograremos los objetivos que nos hemos planteado, y juntos seguiremos construyendo un Huatlatlauca más fuerte, justo y próspero, seguiremos **TRANSFORMANDO CON RESULTADOS.**

MARCO JURÍDICO



El marco jurídico que sustenta la planeación y ejecución de políticas públicas en el Municipio de Huatlatlauca para el periodo 2024-2027 está fundamentado en las disposiciones legales vigentes en los niveles federal, estatal y municipal. Este apartado establece los principios, derechos y obligaciones que rigen la administración pública, con el objetivo de garantizar el desarrollo sostenible, la transparencia, la inclusión y el bienestar de la población.

A continuación, se describen los principales ordenamientos jurídicos aplicables:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25:

Establece que el Estado debe promover el desarrollo nacional integral y sustentable, considerando la competitividad, el crecimiento económico equilibrado, la generación de empleo, y una distribución equitativa del ingreso y la riqueza. Esto implica que el municipio debe orientar sus políticas públicas hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos, la equidad social y el impulso de la economía local.

Artículo 26:

Determina que el Sistema Nacional de Planeación Democrática coordinará las acciones de los tres órdenes de gobierno, integrando la participación de los sectores público, social y privado. En el ámbito municipal, esto significa que los planes de desarrollo deben ser resultado de consultas ciudadanas que garanticen la inclusión de las necesidades locales.

Artículo 115, fracción V:

Establece que los municipios deben formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano y ejecutar obras públicas que promuevan el desarrollo social y económico. Esto obliga al municipio a diseñar un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que atienda las necesidades de infraestructura, servicios básicos y desarrollo sostenible.

Artículo 134:

Regula la administración de recursos públicos, exigiendo que se ejerzan bajo los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez. Este artículo demanda que el Ayuntamiento de Huatlatlauca garantice un manejo responsable y transparente del presupuesto municipal.

2. Ley de Planeación

Artículo 1:

Declara que la planeación democrática es el mecanismo mediante el cual el gobierno establece prioridades, define metas y coordina acciones para el desarrollo nacional, estatal y municipal. Este artículo subraya la importancia de alinear el PMD con los planes estatal y nacional.

Artículo 2:

Indica que la planeación debe ser integral, considerando los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales, y debe atender tanto a las necesidades inmediatas como a las futuras generaciones. En el municipio, esto implica diseñar estrategias de largo plazo que sean sostenibles.

Artículo 3:

Establece que los gobiernos municipales deben considerar las prioridades de la población en sus planes de desarrollo, mediante consultas públicas y mecanismos participativos. Este artículo fomenta la inclusión de las voces de los ciudadanos en el diseño de políticas públicas.

Artículos 33 y 34:

Estos artículos regulan específicamente los procesos de planeación municipal, estableciendo que los PMD deben:

- ▶ Articularse con los planes estatal y nacional.
- ▶ Ser evaluados periódicamente para asegurar su cumplimiento.
- ▶ Incluir mecanismos para corregir desviaciones durante su ejecución.

3. Ley General de Desarrollo Social

Artículo 12:

Define que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado, y que las políticas de desarrollo social deben garantizar acceso equitativo a servicios básicos, vivienda, educación y empleo. Esto significa que el PMD debe priorizar programas y acciones que atiendan a los sectores más vulnerables del municipio.

Artículo 13:

Exige que los municipios implementen mecanismos de consulta para identificar las necesidades sociales de la población y evaluar la efectividad de los programas de desarrollo social. Este artículo destaca la importancia de medir el impacto de las políticas implementadas.

4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107:

Establece que los municipios deben formular y ejecutar sus propios planes de desarrollo, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED). Además, resalta la importancia de la participación ciudadana y de las comunidades indígenas en estos procesos.

5. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 11:

La planeación estatal y municipal debe ser democrática, participativa, incluyente y sustentable, con especial atención en las zonas marginadas.

Artículo 12:

Define que los ayuntamientos deben crear mecanismos que permitan la participación ciudadana, garantizando que las necesidades locales sean incluidas en el PMD.

Artículo 16:

Establece que los municipios deben realizar diagnósticos que sirvan como base para la planeación y que consideren tanto las carencias como las potencialidades del territorio.

Artículos 21, 25 y 27:

Detallan los procesos de coordinación entre el municipio y el estado para:

- ▶ Formular planes y programas.
- ▶ Definir estrategias para el desarrollo urbano, social y económico.
- ▶ Establecer compromisos de recursos y acciones conjuntas.

Artículos 28, 31 y 35:

Estipulan los mecanismos de evaluación y seguimiento, incluyendo reportes periódicos sobre el cumplimiento de objetivos y metas.

Artículos 37 al 51:

Regulan la ejecución, control y rendición de cuentas de los planes municipales, promoviendo la transparencia en el uso de los recursos.

6. Ley Orgánica Municipal

Artículo 78, fracciones VI y VII:

Define que los ayuntamientos deben impulsar el desarrollo social, promover la planeación democrática y ejecutar obras públicas en beneficio de la comunidad.

Artículos 101 al 117:

Regulan funciones clave del municipio, como:

- ▶ La prestación de servicios públicos básicos.
- ▶ La construcción de infraestructura.
- ▶ La promoción del desarrollo urbano y rural.
- ▶ La seguridad pública y la gestión responsable de los recursos financieros.

7. Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla

Artículo 41:

Establece que los municipios deberán incorporar las demandas de las comunidades indígenas en la planeación municipal, garantizando su participación activa y su inclusión en los programas de desarrollo.

El marco jurídico proporciona directrices claras y específicas que orientan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Huatlatlauca. La integración y alineación de estos principios y disposiciones legales no solo aseguran el cumplimiento de las normativas vigentes, sino que también garantizan un desarrollo inclusivo, sostenible y transparente, centrado en las necesidades y aspiraciones de la población.

8. Guía para la elaboración de Panes Municipales de Desarrollo 2024-2027

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL



Misión

El Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca es la institución que representa y organiza el gobierno municipal, dedicada a promover el desarrollo integral y sostenible del municipio. Somos un ente comprometido con la prestación de servicios públicos de calidad, enfocados en satisfacer las necesidades esenciales de la población. Trabajamos para las y los ciudadanos de Huatlatlauca, priorizando el bienestar social, la transparencia en el manejo de recursos y el respeto a nuestra identidad cultural y valores comunitarios.

Lo hacemos mediante la planeación estratégica, la participación activa de la sociedad, y la implementación de políticas públicas que garantizan un ejercicio eficiente, incluyente y sustentable, distinguiéndonos por nuestro compromiso con la mejora continua y por transformar los retos en oportunidades para elevar la calidad de vida de toda la comunidad.

Visión

Huatlatlauca será un municipio modelo de desarrollo integral, reconocido por su capacidad para atender de manera efectiva las necesidades y aspiraciones de su población. Aspiramos a ser una comunidad resiliente, sostenible e inclusiva, donde los servicios públicos de calidad, la participación ciudadana activa y la transparencia en el ejercicio gubernamental sean el sello distintivo de nuestra gestión.

Queremos lograr un entorno que fomente el bienestar social, el crecimiento económico local y la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural. Buscamos que Huatlatlauca sea descrito como un lugar de oportunidades, con una administración pública eficiente, comprometida y orientada al cumplimiento de resultados tangibles.

Nuestros valores prioritarios son la honestidad, la responsabilidad, la equidad y el respeto a los derechos humanos. Nos distingue nuestra dedicación a transformar desafíos en avances, avanzando hacia un municipio más próspero, justo y armónico, donde todas las generaciones puedan alcanzar una mejor calidad de vida.

RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, el Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca implementó una estrategia integral de participación ciudadana para recopilar y analizar las principales necesidades y prioridades de la población.

Reuniones diarias con la ciudadanía:

A través de reuniones celebradas de manera constante con habitantes del municipio, se lograron identificar de forma directa las inquietudes y demandas más apremiantes. Estos encuentros propiciaron un diálogo abierto y constructivo que permitió conocer, de primera mano, las expectativas de los ciudadanos en relación con los servicios públicos, las oportunidades económicas, la infraestructura, y el bienestar social.



Recorridos en las localidades:

Complementando esta dinámica, se llevaron a cabo recorridos en todas las localidades del municipio, fortaleciendo la comunicación directa entre las autoridades municipales y los habitantes. Estas visitas no solo facilitaron la recopilación de datos en el terreno, sino que también permitieron observar las condiciones actuales de las comunidades y priorizar las necesidades detectadas de manera objetiva.

Resultados obtenidos:

- ▶ **Infraestructura básica:** Se destacó la necesidad de mejorar y ampliar la cobertura de servicios como agua potable, drenaje y electrificación.
- ▶ **Salud y educación:** Se identificó una alta demanda de acceso a servicios de salud más cercanos y de calidad, así como de mejoras en la infraestructura educativa.
- ▶ **Caminos y transporte:** Los ciudadanos señalaron la urgencia de rehabilitar caminos y fortalecer la conectividad entre localidades para facilitar el traslado de personas y productos.
- ▶ **Impulso al desarrollo económico:** Los participantes enfatizaron la importancia de fomentar actividades productivas, como la agricultura y el comercio local, mediante programas de apoyo y capacitación.
- ▶ **Seguridad y cohesión social:** Se destacó la preocupación por reforzar las acciones de seguridad pública y promover programas que impulsen la participación comunitaria.

Los insumos recabados a través de estos mecanismos fueron analizados y estructurados para fortalecer el diagnóstico municipal, permitiendo definir una ruta de acción estratégica que responde directamente a las necesidades de la población. Estos esfuerzos reafirman el compromiso del Ayuntamiento con una gestión basada en la transparencia, la inclusión y la corresponsabilidad ciudadana.

METODOLOGÍA APLICADA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



La planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca para el periodo 2024-2027 se fundamentó en los principios establecidos en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, alineándose con la normativa estatal y federal en materia de desarrollo municipal. Para garantizar una gestión pública eficiente, participativa y orientada a resultados, se adoptó la Metodología del Marco Lógico (MML) como eje rector de la planeación, complementada con un enfoque integral que incluyó procesos de planeación participativa, análisis técnico y coordinación interinstitucional.

Metodología aplicada para la integración del PMD

El proceso de integración del PMD se llevó a cabo en cinco etapas principales, en concordancia con los lineamientos establecidos por la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla** y los compromisos de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**:

Planeación del desarrollo

Esta etapa se enfocó en establecer la visión estratégica y los principios rectores del PMD, considerando la planeación como un instrumento clave para el desarrollo integral del municipio. Las actividades incluyeron:

- ▶ **Revisión normativa:** Análisis de los marcos jurídicos estatal y federal, con énfasis en la Ley de Planeación, la Ley Orgánica Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ▶ **Consulta ciudadana:** Realización de mecanismos de participación, como reuniones, audiencias y recorridos, para identificar las necesidades prioritarias de la población.
- ▶ **Definición de ejes rectores:** A partir del análisis técnico y la participación ciudadana, se establecieron seis ejes estratégicos que guiarán el desarrollo municipal.

Diagnóstico y análisis situacional

Con base en la Metodología del Marco Lógico, se realizó un diagnóstico integral que permitió identificar los problemas y desafíos del municipio en los ámbitos social, económico, ambiental y de gobernanza.

- ▶ **Recolección de datos:** Se utilizó información estadística oficial (INEGI, CONEVAL, CONAPO, CEIPEG) y datos generados por el Ayuntamiento, asegurando una temporalidad de no más de cinco años.
- ▶ **Análisis de problemas:** Se identificaron las principales carencias, necesidades y oportunidades en las localidades del municipio, generando diagramas de causa-efecto y árboles de problemas.
- ▶ **Segmentación poblacional:** Se definieron los grupos prioritarios (población indígena, mujeres, niños y adultos mayores) y se realizó una segmentación geográfica para atender las áreas más vulnerables.

Determinación de objetivos y estrategias

En esta etapa, se establecieron objetivos generales, específicos y metas concretas para cada eje rector, vinculándolos con los compromisos de la **Agenda 2030** y los lineamientos estatales de desarrollo.

- ▶ **Formulación de objetivos:** Se aplicó la estructura de "verbo en infinitivo + área de enfoque + medida esperada", asegurando claridad y medibilidad.
- ▶ **Diseño de estrategias:** Se definieron estrategias prioritarias para alcanzar los objetivos establecidos en cada temática, buscando siempre maximizar el impacto social y económico.
- ▶ **Construcción del árbol de objetivos:** A partir de los problemas identificados, se formularon árboles de objetivos que detallan fines, medios directos y medios secundarios.

Proceso de coordinación institucional

La integración del PMD requirió de una estrecha colaboración entre las áreas administrativas del Ayuntamiento y las instituciones estatales y federales.

- ▶ **Órganos municipales involucrados:** Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Transparencia, Dirección de Seguridad Pública, DIF Municipal, entre otros.
- ▶ **Procesos internos:** Se llevaron a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para la definición y validación de los indicadores, metas y presupuestos.

Consolidación y validación del documento

El PMD fue sometido a un proceso de revisión exhaustivo para garantizar la coherencia entre los objetivos, estrategias, indicadores y líneas de acción.

- ▶ **Validación técnica:** Las áreas técnicas revisaron la viabilidad financiera, jurídica y operativa de las acciones propuestas.
- ▶ **Revisión ciudadana:** Se presentó una versión preliminar del PMD a los comités de participación ciudadana para su retroalimentación.
- ▶ **Aprobación oficial:** El documento final fue sometido a la aprobación del Cabildo Municipal y se publicó en el portal oficial del Ayuntamiento para su consulta pública.

Componentes metodológicos clave

a) Clasificación de la planeación

El PMD se estructura bajo los principios de planeación participativa, prospectiva y estratégica, con un enfoque transversal en los derechos humanos, la igualdad de género, combate a la corrupción y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- ▶ **Planeación participativa:** Se incluyó a la ciudadanía en todas las etapas del proceso, garantizando que las decisiones reflejen las necesidades reales de la población.
- ▶ **Planeación prospectiva:** Se definieron metas a corto, mediano y largo plazo, considerando las tendencias sociodemográficas y económicas del municipio.

- ▶ **Planeación estratégica:** Se diseñaron acciones concretas para maximizar el impacto social con los recursos disponibles.

b) Lineamientos metodológicos (MML)

La Metodología del Marco Lógico permitió estructurar cada eje rector a través de un esquema lógico de análisis y diseño:

- ▶ Problemas → Objetivos → Estrategias → Indicadores → Evaluación.
- ▶ Se generaron matrices de planeación que vinculan cada línea de acción con sus indicadores, metas y responsables de ejecución.

c) Alineación con la Agenda 2030

El PMD integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una guía transversal, asegurando que las políticas públicas municipales contribuyan al cumplimiento de metas globales en temas como educación, salud, infraestructura, igualdad y sostenibilidad.

Vinculación con el Sistema Estatal de Planeación Democrática

El PMD se alinea con las directrices del Sistema Estatal de Planeación Democrática, asegurando congruencia entre los objetivos municipales, estatales y federales. Los principales puntos de conexión incluyen:

- ▶ **Alineación presupuestal:** Los proyectos del PMD están integrados en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) estatal.
- ▶ **Seguimiento coordinado:** Los avances serán reportados a las instancias estatales para garantizar la alineación de esfuerzos y recursos.

Resultados de la metodología aplicada

La aplicación de esta metodología garantizó:

- ▶ La identificación precisa de problemas y necesidades prioritarias.
- ▶ La formulación de estrategias coherentes y orientadas a resultados.
- ▶ La ejecución eficiente de programas y proyectos municipales.
- ▶ La participación activa de la ciudadanía y las instituciones.
- ▶ La medición clara y transparente del impacto de las políticas públicas.

Con este enfoque, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Huatlatlauca se posiciona como una herramienta estratégica para el desarrollo integral y sostenible del municipio.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL



El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca se llevó a cabo como un análisis integral, sistemático y basado en información actualizada y verificable, conforme a lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP). Este proceso permitió identificar los principales problemas, necesidades, características y oportunidades del municipio, tomando en cuenta datos estadísticos, estudios técnicos y las opiniones expresadas por la ciudadanía a través de mecanismos de participación.

Para abordar las problemáticas y necesidades de manera integral, el diagnóstico se desarrolla en los siguientes temas principales:

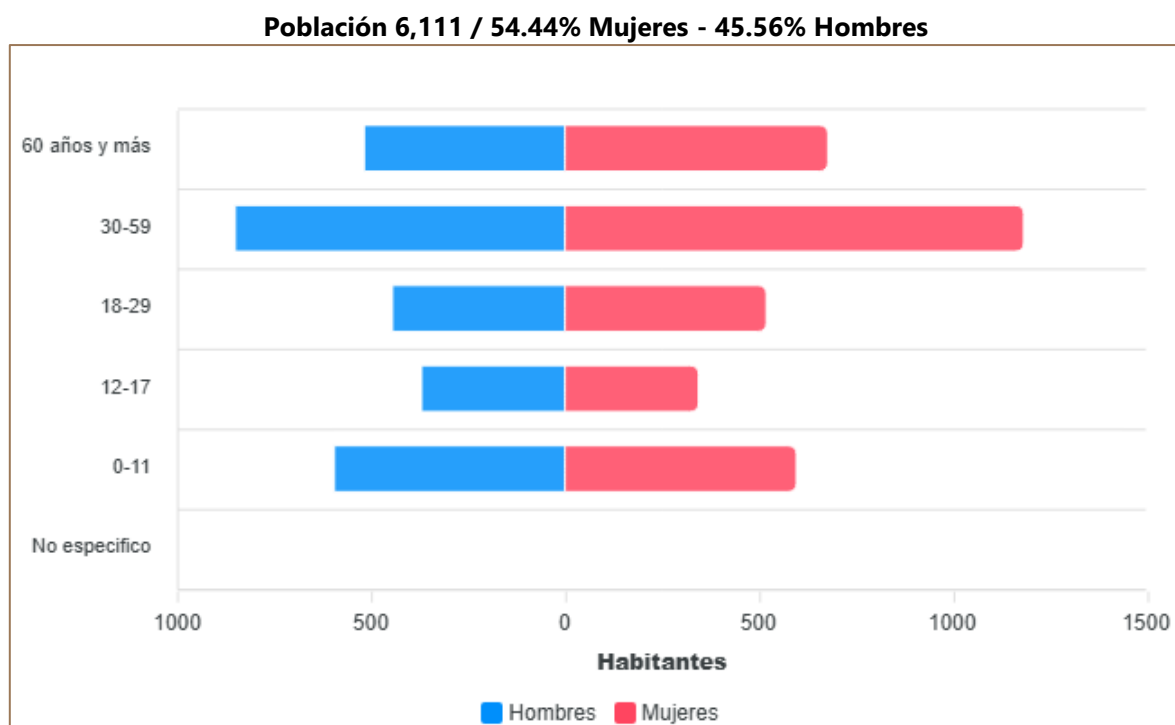
Demográfico y Social

Población y Dinámica Demográfica

El análisis poblacional y demográfico del municipio de Huatlatlauca proporciona una base sólida para comprender las características de su población, identificar grupos prioritarios y evaluar las necesidades específicas de los habitantes. Este apartado analiza datos clave sobre la estructura poblacional, las dinámicas migratorias, la población indígena, la situación conyugal, la natalidad y los indicadores de género, basándose en información verificable y actualizada.

Estructura Poblacional

La población de Huatlatlauca está compuesta por diversos grupos etarios que reflejan una distribución significativa de personas jóvenes y adultas. Según los datos, la población total se distribuye de la siguiente manera:



- **Índice de femineidad:** Hay 120 mujeres por cada 100 hombres en el municipio, lo que sugiere una mayor proporción femenina en la población total.
- **Grupos prioritarios:** Los niños y adolescentes de 0 a 17 años representan el 31.2% de la población, mientras que las personas mayores de 60 años constituyen un 19.6%. Esto indica una alta demanda de servicios educativos, de salud y programas para la atención de adultos mayores.

Distribución Territorial

La totalidad de la población de Huatlatlauca (6,111 habitantes) reside en localidades rurales, lo que implica desafíos específicos en términos de acceso a infraestructura, servicios públicos y oportunidades económicas.

Migración

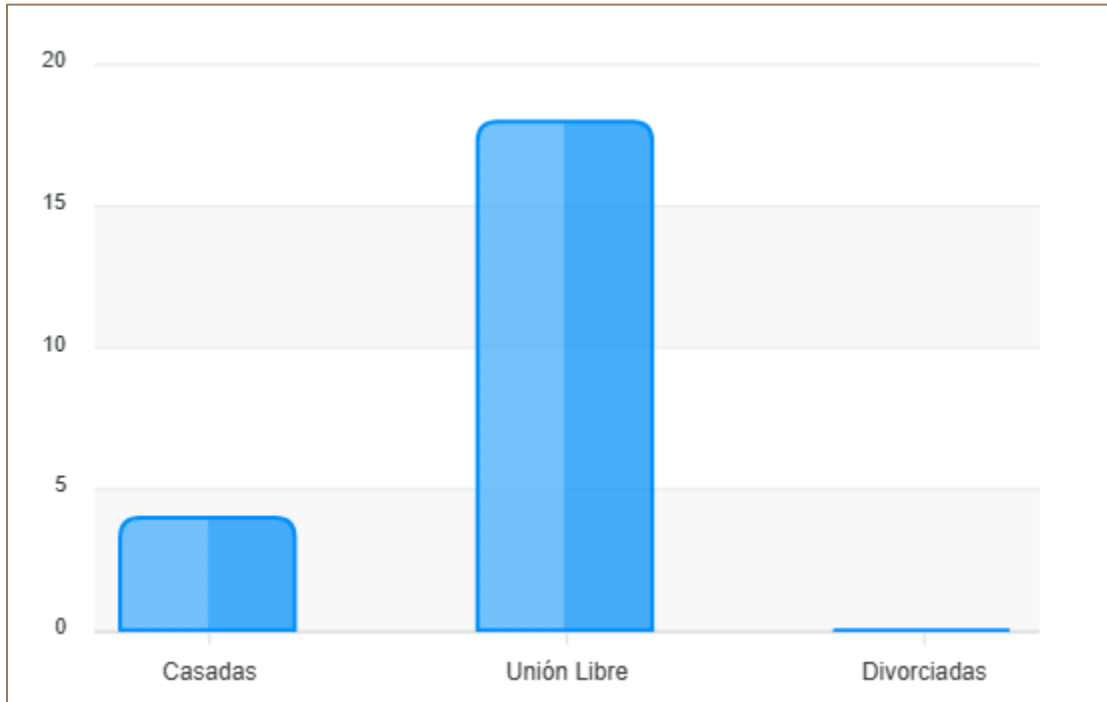
En 2020, el municipio registró que el 4.53% de las personas mayores de 5 años migraron por motivos de búsqueda de trabajo, lo que equivale a 15 personas. Este indicador refleja una limitada movilidad laboral, probablemente influenciada por la falta de oportunidades locales y las características económicas predominantemente rurales.

Población Indígena

Huatlatlauca cuenta con una rica herencia cultural representada por su población indígena:

- **3,576 personas** hablan alguna lengua indígena, lo que equivale al 58.5% de la población total.
- **128 personas** hablan una lengua indígena y no hablan español, lo que destaca la necesidad de programas de inclusión lingüística y social para este grupo.

Situación Conyugal en Mujeres Jóvenes



Entre las mujeres de 12 a 19 años, los datos muestran lo siguiente:

- 4 están casadas.
- 18 viven en unión libre.
- No se registraron divorcios.

Este patrón refleja una tendencia hacia la formación de uniones en edades tempranas, lo cual puede estar relacionado con factores culturales y socioeconómicos propios de la región.

Natalidad

En 2022, se registraron **114 nacimientos vivos** en el municipio. De estos, 7 correspondieron a mujeres entre 10 y 19 años, lo que representa el 6.14% de los nacimientos totales. Este indicador resalta la importancia de fortalecer los programas de educación sexual y reproductiva, especialmente dirigidos a adolescentes.

Hogares y Género

- **Hogares encabezados por mujeres:** El 32.77% de los hogares tienen como persona de referencia a una mujer, lo que evidencia el papel destacado de las mujeres en la economía y el bienestar familiar.
- **Distribución de género:** El índice de femineidad de 120 mujeres por cada 100 hombres enfatiza la importancia de garantizar igualdad de oportunidades y atención a las necesidades específicas de las mujeres en el municipio.

El análisis demográfico y poblacional de Huatlatlauca evidencia una población mayoritariamente rural, con una rica diversidad cultural representada por su población indígena. Los desafíos incluyen la atención a grupos vulnerables, como niños, adolescentes y adultos mayores, la promoción de oportunidades económicas para reducir la migración laboral, y el fortalecimiento de los servicios públicos, particularmente en salud, educación y programas de igualdad de género.

Educación

El análisis educativo del municipio de Huatlatlauca refleja una serie de desafíos en términos de acceso, calidad y continuidad escolar. Los indicadores disponibles permiten identificar áreas prioritarias para la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo educativo integral y la disminución del rezago educativo.

Nivel de Escolaridad

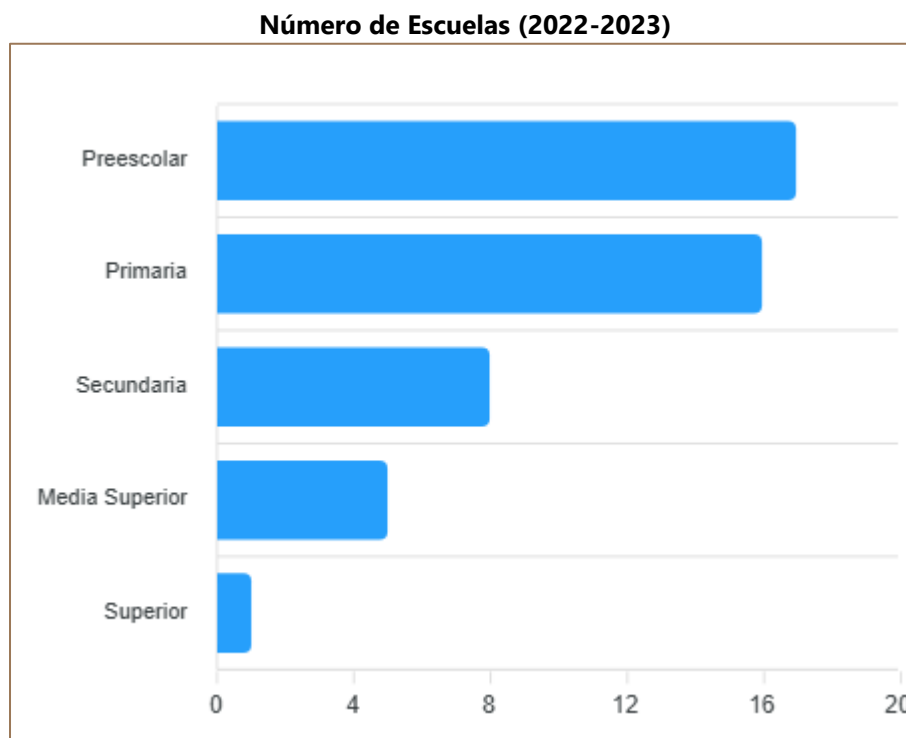
- **Grado promedio escolar:** La población de Huatlatlauca registra un grado promedio de escolaridad de **5.91 años**, equivalente a una educación básica incompleta. Este dato evidencia que, en promedio, los habitantes no completan la educación primaria, lo que representa un importante reto para el desarrollo social y económico del municipio.
- **Población sin escolaridad:** En el grupo etario de 12 a 29 años, **21 personas** no cuentan con ningún nivel educativo formal, lo que podría estar relacionado con limitaciones de acceso a la educación o la necesidad de integrarse a actividades económicas tempranamente.

Rezago Educativo

- **Rezago general:** El 34.64% de la población de 15 años y más (2,117 personas) presenta rezago educativo, un indicador alarmante que subraya la urgencia de reforzar las políticas de inclusión educativa.
- **Distribución por nivel escolar:**
 - **Primaria incompleta:** 908 personas (14.86%).
 - **Secundaria incompleta:** 166 personas (2.72%).
 - **Analfabetismo:** 1,043 personas (17.07%), lo que coloca a este segmento como una de las principales prioridades en términos de atención educativa.
- **En hogares indígenas:** Entre la población indígena, **460 personas** son analfabetas y **426** no cuentan con instrucción formal. Esto evidencia la necesidad de programas educativos culturalmente pertinentes y bilingües.

Infraestructura Educativa

El municipio cuenta con una estructura básica de centros educativos para atender a la población, distribuidos de la siguiente manera:



- **Educación básica:** Aunque el número de escuelas parece adecuado para atender a la población, es crucial garantizar su calidad y que cuenten con los recursos necesarios.
- **Educación superior y capacitación:** El municipio solo cuenta con una escuela de nivel superior y carece de centros de capacitación para el trabajo, limitando las oportunidades de desarrollo profesional y técnico para los jóvenes.

Asistencia Escolar y Alfabetización

- **Población de 6 a 14 años:**
 - **No asiste a la escuela:** 38 niños y niñas en este grupo etario no están inscritos en ningún nivel educativo, a pesar de que este rango incluye la edad obligatoria de escolaridad básica.
 - **No saben leer ni escribir:** 129 niños no han adquirido habilidades de alfabetización, reflejando una deficiencia en el acceso a la educación básica.

Espacios Culturales

Los espacios culturales son complementos importantes para la educación formal, sin embargo, su disponibilidad en Huatlatlauca es limitada:

- **Casas de cultura:** 1
- **Bibliotecas:** 4

- **Museos y casas de artesanías:** Ninguno

La ausencia de museos y casas de artesanías restringe la promoción de actividades culturales y la preservación del patrimonio local, mientras que el número reducido de bibliotecas y casas de cultura limita el acceso a recursos educativos complementarios.

Con base en los datos analizados, los principales retos y prioridades en materia educativa son:

1. Reducir el **analfabetismo** mediante programas de alfabetización y educación básica para adultos, especialmente en las comunidades indígenas.
2. Incrementar la **cobertura educativa** en niveles superiores y técnicos mediante la creación de nuevos centros educativos y de capacitación laboral.
3. Garantizar la **calidad educativa** en los niveles básicos, dotando a las escuelas de recursos suficientes y capacitación docente.
4. Promover la **asistencia escolar** de niños y niñas en edad obligatoria, asegurando que ningún estudiante quede fuera del sistema educativo.
5. Fomentar el desarrollo de **espacios culturales** y programas extracurriculares para complementar la educación formal y preservar el patrimonio cultural del municipio.

El panorama educativo de Huatlatlauca evidencia la necesidad de un enfoque integral que combine el fortalecimiento de la infraestructura, la mejora de los programas de inclusión educativa y la promoción de la cultura y el aprendizaje continuo. La atención prioritaria al rezago educativo y al analfabetismo, especialmente en comunidades indígenas, será clave para elevar los niveles de desarrollo humano en el municipio.

Salud

El diagnóstico de salud en el municipio de Huatlatlauca permite identificar fortalezas y áreas de oportunidad en la prestación de servicios médicos, así como en la prevención y tratamiento de enfermedades. Este apartado analiza indicadores clave relacionados con mortalidad, fecundidad, derechohabiencia, infraestructura médica y causas de mortalidad, destacando la situación actual del sector salud en el municipio.

Indicadores de Mortalidad

- **Mortalidad infantil:** En 2022, no se registraron defunciones infantiles, y la tasa de mortalidad infantil es de **0 por cada mil nacidos vivos**, lo que refleja un desempeño positivo en este indicador.
- **Mortalidad general:** La tasa de mortalidad general es de **10.05 por cada mil habitantes**, un nivel que puede considerarse dentro de los rangos esperados para localidades rurales.
- **Principales causas de mortalidad:**
 - **Diabetes mellitus:** 16 casos.
 - **Infarto agudo del miocardio:** 11 casos.
 - **Insuficiencia renal y tumores malignos:** 1 caso cada uno.

No se registraron fallecimientos por neumonía, COVID-19 u otras causas destacadas. Estas cifras evidencian que las enfermedades crónico-degenerativas representan un desafío significativo para la atención médica en el municipio.

Fecundidad

- **Fecundidad adolescente:** La tasa de fecundidad adolescente es de **22.36 por cada mil mujeres de 15 a 19 años**, lo que refleja la necesidad de fortalecer los programas de educación sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes.

Infraestructura y Personal Médico

- **Unidades médicas:**
 - El municipio cuenta con **4 unidades médicas** que ofrecen servicios de consulta externa, pero carece de instalaciones para hospitalización general o especializada, limitando la atención a pacientes con condiciones graves o complejas.
- **Tasa de personal médico:** Hay **0.85 profesionales médicos por cada mil habitantes**, lo cual está por debajo del estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere al menos 3 médicos por cada mil habitantes. Esta limitación puede afectar la calidad y oportunidad en la atención médica.
- **Población indígena con derechohabiencia:** En 2020, **1,087 personas indígenas** tenían acceso a servicios de salud, lo que representa una cobertura parcial en este grupo prioritario.

Derechohabiencia a Servicios de Salud

- **Porcentaje de afiliación:** En 2020, el **73% de la población** estaba afiliada a algún servicio de salud, mientras que el **27%** carecía de cobertura médica. Este nivel de afiliación es considerable, pero aún deja a una porción significativa de la población en situación de vulnerabilidad.

Recursos para la Salud Comunitaria

- **Espacios disponibles:** Aunque el municipio dispone de unidades para consultas externas, la ausencia de hospitalización especializada y general limita la capacidad para atender emergencias y procedimientos complejos. Esto obliga a los pacientes a trasladarse a otras localidades, generando costos adicionales y retrasos en la atención.

Con base en los indicadores de salud, los principales desafíos y áreas de oportunidad para el municipio de Huatlatlauca son:

1. **Fortalecer la infraestructura de salud:** Incrementar el número y calidad de las instalaciones médicas, especialmente en servicios de hospitalización y atención especializada.
2. **Ampliar la cobertura médica:** Reducir el porcentaje de población sin afiliación a servicios de salud mediante campañas de inscripción y programas sociales.
3. **Atender enfermedades crónicas:** Implementar programas de prevención y control para enfermedades crónico-degenerativas como diabetes e infarto agudo del miocardio, que representan las principales causas de mortalidad.
4. **Incrementar el personal médico:** Aumentar la tasa de médicos por habitante para mejorar la calidad y oportunidad en la atención.
5. **Promover la salud reproductiva:** Diseñar estrategias educativas y preventivas para reducir la fecundidad adolescente y garantizar el acceso a métodos anticonceptivos.
6. **Impulsar la atención a población indígena:** Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud en las comunidades indígenas, atendiendo sus necesidades específicas de forma culturalmente pertinente.

El municipio de Huatlatlauca enfrenta retos significativos en el ámbito de la salud, particularmente en el acceso a servicios especializados, la prevención de enfermedades crónicas y la atención a población en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, los indicadores positivos en mortalidad infantil y el nivel de afiliación muestran avances que pueden consolidarse mediante políticas públicas que fortalezcan la infraestructura, la prevención y la atención médica integral.

Vivienda

El análisis del sector vivienda en Huatlatlauca proporciona un panorama integral sobre la calidad, accesibilidad a servicios básicos, y disponibilidad de infraestructura y bienes en los hogares. Este diagnóstico permite identificar los principales retos en términos de habitabilidad y condiciones de vida, con el objetivo de priorizar acciones que promuevan el bienestar y desarrollo social.

Cobertura de Servicios Básicos

En términos generales, la cobertura de servicios básicos en las viviendas del municipio es elevada, aunque existen áreas con rezagos específicos:

- **Agua entubada:** El 96.5% de las viviendas cuentan con acceso, pero el 3.5% restante enfrenta dificultades para obtener este recurso esencial.
- **Drenaje sanitario:** El 89.89% de los hogares tienen acceso a drenaje, pero el 10.11% carece de este servicio, lo que representa un desafío significativo en términos de saneamiento básico.
- **Electricidad:** El 98.53% de las viviendas están electrificadas, evidenciando una cobertura casi universal.

Viviendas Indígenas

En las viviendas indígenas, se observan condiciones similares a las generales del municipio, aunque con particularidades que requieren atención:

Indicador	Valor	Porcentaje (%)
Con agua entubada	3,447	96.39%
Con piso de tierra	108	3.02%
Con drenaje sanitario	3,279	91.69%

Estas cifras muestran una alta cobertura de servicios básicos en las viviendas indígenas, aunque aún persisten retos relacionados con pisos de tierra y drenaje.

Calidad y Espacios en la Vivienda

La calidad de los materiales y la disponibilidad de espacios en las viviendas son indicadores clave de habitabilidad:

Indicador	Porcentaje (%)
Con techo de material endeble	39.56%
Con muros de material endeble	0.78%
Con piso de tierra	3.28%

Sin chimenea cuando usan leña/carbón 38.14%

- **Techo de material endeble:** Más del 39% de las viviendas presentan techos frágiles, lo que las hace vulnerables a las condiciones climáticas.
- **Uso de leña o carbón:** El 38.14% de los hogares utilizan leña o carbón para cocinar sin contar con chimeneas adecuadas, lo que genera riesgos para la salud debido a la exposición al humo.

Disponibilidad de Bienes y Tecnologías de la Información

El acceso a bienes y tecnologías en las viviendas del municipio es limitado:

Bien/Tecnología	Total de viviendas	Porcentaje (%)
Internet	247	13.95%
Computadora/Laptop	99	5.59%
Teléfono celular	1,164	65.76%

El acceso limitado a internet y dispositivos electrónicos evidencia una brecha digital que afecta la conectividad y las oportunidades de desarrollo educativo y económico.

Condiciones de Habitabilidad

- **Viviendas particulares habitadas:** El municipio cuenta con **1,770 viviendas habitadas**, lo que constituye la base para analizar la cobertura y calidad de los servicios.
- **Hacinamiento:** **203 viviendas** presentan condiciones de hacinamiento, con 2.5 o más ocupantes por cuarto, lo que afecta la calidad de vida y limita el desarrollo familiar.
- **Calentadores solares:** Solo 222 viviendas disponen de calentadores solares, lo que representa una oportunidad para promover tecnologías sostenibles y reducir costos energéticos.

Infraestructura para Abastecimiento de Agua

- El municipio cuenta con **18 obras de toma de agua en operación**, lo que respalda el abastecimiento público y garantiza la disponibilidad de este recurso esencial.

A partir del análisis, los principales retos en el sector vivienda de Huatlatlauca son:

1. **Ampliar la cobertura de servicios básicos:** Reducir el porcentaje de viviendas sin acceso a agua entubada, drenaje y electricidad.
2. **Mejorar la calidad de los materiales:** Promover programas para sustituir techos endeble y pisos de tierra en las viviendas más vulnerables.
3. **Combatir el hacinamiento:** Fomentar la construcción y mejora de espacios habitacionales que reduzcan la densidad de ocupantes por cuarto.
4. **Impulsar el uso de tecnologías limpias:** Incrementar la adopción de calentadores solares y chimeneas adecuadas para mitigar riesgos a la salud.
5. **Reducir la brecha digital:** Aumentar la conectividad a internet y el acceso a dispositivos tecnológicos en los hogares.

El diagnóstico de vivienda en Huatlatlauca refleja avances significativos en cobertura de servicios básicos, pero también pone de manifiesto áreas de atención prioritaria para mejorar las condiciones habitacionales, combatir el hacinamiento y reducir las desigualdades en el acceso a tecnología y materiales de calidad. Un enfoque integral y sostenible será clave para garantizar viviendas dignas para toda la población.

Distribución de Ingreso y Pobreza

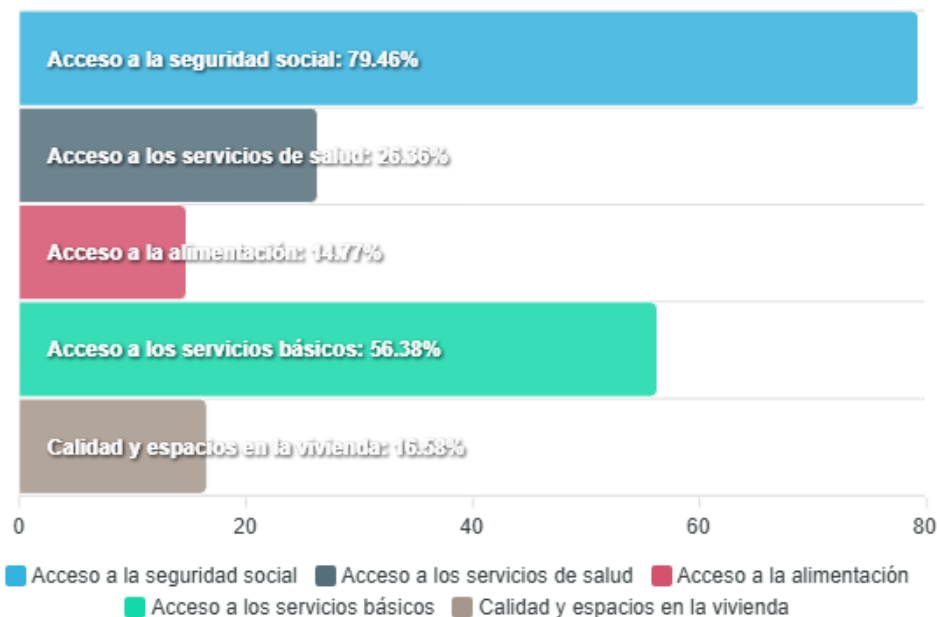
El análisis de la distribución del ingreso y la pobreza en el municipio de Huatlatlauca evidencia profundas desigualdades económicas y carencias que afectan a gran parte de la población. Este apartado presenta un diagnóstico integral basado en indicadores clave de pobreza, marginación y rezago social, proporcionando una base para diseñar estrategias que promuevan el desarrollo económico y social.

Indicadores de Pobreza

- **Población en situación de pobreza:**
 - El **81.17%** de los habitantes del municipio vive en condiciones de pobreza, de los cuales el **58.62%** enfrenta pobreza moderada y el **22.55%** está en situación de pobreza extrema.
- **Población con ingresos por debajo de la línea de pobreza:**
 - **84.2%** (4,984 personas).
 - De este total, **82.64%** (2,844 personas) vive por debajo de la línea de pobreza extrema, lo que refleja la severidad de las condiciones económicas en el municipio.

Carencias Sociales

Las carencias sociales identificadas en la población de Huatlatlauca destacan las dificultades en áreas clave que afectan el bienestar y el acceso a oportunidades:



- **Acceso a la seguridad social:** La falta de acceso afecta a casi el 80% de la población, lo que limita su capacidad de enfrentar contingencias como enfermedades, accidentes o vejez.
- **Servicios básicos:** Más de la mitad de las viviendas carecen de acceso adecuado a servicios esenciales como agua potable, drenaje y electricidad.
- **Alimentación:** El **14.77%** de la población enfrenta carencias en acceso a alimentos, lo que incrementa el riesgo de desnutrición, especialmente en niños y adultos mayores.

Vulnerabilidad

- **Población vulnerable por carencias sociales:** El **16.23%** de los habitantes experimenta vulnerabilidad debido a la acumulación de múltiples carencias.
- **Población vulnerable por ingresos:** Solo el **1.47%** de la población está clasificada en esta categoría, indicando que el ingreso insuficiente no siempre está acompañado de carencias adicionales.
- **No pobres y no vulnerables:** Apenas el **1.13%** de los habitantes se encuentran en una situación económica y social favorable, lo que evidencia una marcada desigualdad en la distribución de oportunidades.

Desigualdad en el Ingreso

La desigualdad en el ingreso refleja cómo se distribuyen los recursos económicos entre los habitantes de Huatlatlauca. Este indicador es crucial para comprender las brechas económicas y sociales que existen en el municipio. A continuación, se analizan los dos principales indicadores de desigualdad reportados:

- **Razón ingreso:** El valor de **0.2** indica que existe una concentración significativa del ingreso en ciertos sectores de la población, reflejando una distribución desigual de los recursos económicos.

La razón ingreso mide la relación entre los ingresos acumulados del 10% más rico de la población y el 10% más pobre. Un valor de 0.2 indica que los ingresos del grupo más rico son 5 veces mayores que los del grupo más pobre, lo que evidencia una distribución desigual, aunque no extrema.

- **Coeficiente de Gini:** Con un valor de **0.33**, se confirma que el municipio presenta desigualdades considerables en la distribución del ingreso, aunque se mantiene por debajo de niveles de desigualdad extrema.

El coeficiente de Gini mide la desigualdad en una escala de 0 a 1, donde 0 representa una igualdad perfecta (todos tienen el mismo ingreso) y 1 indica desigualdad absoluta (una persona concentra todos los ingresos).

Con un valor de 0.33, el municipio se encuentra en un nivel de desigualdad moderado, alineado con las tendencias en zonas rurales del país. Este indicador refleja que, aunque una proporción significativa de la población vive en condiciones de pobreza extrema, hay disparidades en los ingresos incluso dentro de los sectores vulnerables.

Rezago Social y Marginalidad

- **Grado de rezago social:** Medio. Este indicador refleja la presencia de carencias moderadas en áreas como educación, vivienda, servicios básicos y acceso a la salud.
- **Grado de marginación:** Alto. Las condiciones de marginación en el municipio se derivan principalmente de la falta de acceso a infraestructura básica y oportunidades económicas.

A partir de los datos analizados, se identifican los siguientes retos y oportunidades:

1. **Reducción de la pobreza extrema:** Implementar programas focalizados para atender las necesidades básicas de los grupos más vulnerables, especialmente en acceso a alimentación, salud y educación.
2. **Ampliación de la cobertura de servicios básicos:** Priorizar la inversión en infraestructura para garantizar agua potable, drenaje y electricidad a todas las viviendas.
3. **Fomento del empleo y la productividad:** Diseñar estrategias para generar empleos dignos y sostenibles que permitan a la población superar la línea de pobreza.
4. **Fortalecimiento de la seguridad social:** Ampliar el acceso a servicios de seguridad social mediante programas estatales y federales, especialmente en comunidades rurales.
5. **Reducción de la desigualdad:** Promover políticas que redistribuyan los recursos y fortalezcan las capacidades productivas de la población con menor ingreso.

El municipio de Huatlatlauca enfrenta desafíos importantes en términos de pobreza y desigualdad, con una amplia proporción de la población viviendo en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad. Las carencias en acceso a servicios básicos, seguridad social y alimentación requieren atención prioritaria para garantizar un desarrollo integral y equitativo. Las estrategias que aborden estas problemáticas deben enfocarse en fortalecer la infraestructura, mejorar las oportunidades económicas y fomentar la cohesión social para reducir las brechas existentes y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Económico

Empleo

El análisis del empleo en Huatlatlauca permite comprender la estructura económica y las dinámicas laborales del municipio. Este apartado aborda indicadores clave relacionados con la población económicamente activa, los sectores productivos, la distribución del empleo por género y los retos asociados al trabajo no remunerado y la informalidad.

Población Económicamente Activa (PEA)

- ▶ La población económicamente activa (PEA) representa el **55.77%** de la población total de 12 años y más, equivalente a **2,742 personas**. Este indicador refleja la proporción de personas que participan activamente en el mercado laboral.
- ▶ La población ocupada es de **2,733 personas**, con una tasa de desempleo de apenas **0.33%**, lo que indica que la mayoría de la PEA está empleada.
- ▶ De los ocupados, el **54.7% son hombres (1,495 personas)** y el **45.3% son mujeres (1,238 personas)**, mostrando una participación importante de las mujeres en el ámbito laboral.

Distribución por Sectores Económicos

La distribución del personal ocupado en los sectores económicos muestra la especialización productiva del municipio:

Sector	Porcentaje (%)	Observaciones
Primario	No reportado	La importancia del sector no está documentada específicamente.
Secundario	75.0%	Predominio de actividades manufactureras y de construcción.
Terciario	19.0%	Servicios y comercio de menor participación en la economía local.
Sin datos	6.0%	Personas cuyo sector no fue especificado.

- El **sector secundario** es el principal motor económico del municipio, con **222 personas empleadas en el sector manufacturero**, lo que refleja una base industrial que podría desarrollarse aún más.
- La participación del **sector terciario**, aunque limitada, evidencia oportunidades para diversificar la economía mediante el impulso a los servicios y el comercio local.

Población Indígena y Trabajo

En el municipio, **2,016 personas de 12 años y más que hablan alguna lengua indígena están ocupadas**, lo que representa una proporción significativa de la fuerza laboral. Este grupo aporta al desarrollo económico principalmente en actividades del sector secundario y en áreas tradicionales.

Mujeres y Trabajo

- **Mujeres no económicamente activas:** Un total de **938 mujeres** de 12 años y más se dedican a los quehaceres del hogar, lo que refleja una baja participación laboral debido a roles tradicionales de género y falta de oportunidades.
- **Trabajo no remunerado:** **189 mujeres** trabajan sin recibir un salario, evidenciando un problema de desigualdad laboral que afecta a este grupo.

Aunque la tasa de desempleo es baja, existen desafíos importantes relacionados con la calidad del empleo y las condiciones laborales:

- **Trabajo no remunerado:** Un porcentaje significativo de la población trabaja sin pago, especialmente en actividades domésticas o familiares.
- **Limitada diversificación económica:** La concentración del empleo en el sector secundario limita la resiliencia económica del municipio ante cambios en el mercado.
- **Hombres y mujeres en el trabajo:** Aunque las mujeres representan el 45.3% de la población ocupada, la mayoría realiza tareas de bajo reconocimiento o sin remuneración.

Indicadores Destacados

Indicador	Valor
Tasa de desempleo	0.33%
Mujeres desempleadas (15 años y más)	0.00%
Empleo en el sector manufacturero	222 personas
Trabajo no remunerado (mujeres)	189 mujeres

Huatlatlauca muestra indicadores positivos en términos de ocupación y baja tasa de desempleo, pero enfrenta importantes retos relacionados con la calidad del empleo, la equidad de género y la diversificación económica. Las mujeres, en particular, enfrentan desigualdades laborales significativas, con una alta proporción en actividades no remuneradas o de baja productividad.

Para fortalecer el mercado laboral del municipio, es necesario:

1. **Impulsar la diversificación económica:** Promover el desarrollo del sector terciario, especialmente en servicios y comercio.
2. **Fomentar la capacitación laboral:** Crear programas que fortalezcan las habilidades de la población, especialmente en sectores con potencial de crecimiento.
3. **Promover la igualdad de género:** Diseñar políticas que incrementen la participación femenina en el empleo remunerado y reduzcan las barreras de acceso al mercado laboral.
4. **Aumentar la formalización del empleo:** Garantizar condiciones laborales justas y remuneración adecuada para todos los trabajadores.

Sistema de Cuentas Nacionales

El análisis del Sistema de Cuentas Nacionales de Huatlatlauca ofrece una perspectiva detallada de la actividad económica del municipio, incluyendo el valor de la producción, los sectores que contribuyen al Valor Agregado Censal Bruto (VACB), la infraestructura financiera, y las características de las unidades económicas. Este apartado refleja las fortalezas y retos económicos del municipio, así como las oportunidades para impulsar su desarrollo.

Valor de la Producción Agrícola y Pecuaria

- **Producción agrícola:** El valor de la producción agrícola en el municipio alcanza **16.69 millones de pesos**, siendo un sector fundamental en la economía local. Esta cifra destaca la importancia de las actividades agropecuarias para la subsistencia y generación de ingresos.
- **Producción pecuaria:** En 2022, el valor total de la producción pecuaria fue de **6.55 millones de pesos**, distribuido de la siguiente manera:
 - **Carne en canal:** 4.54 millones de pesos.
 - **Otros productos pecuarios** (leche, huevo, lana, miel y cera): 2.01 millones de pesos.
 Estas cifras subrayan el potencial del sector pecuario, especialmente en la producción de carne, como un área estratégica para el desarrollo económico.

Valor Agregado Censal Bruto (VACB)

En 2019, el VACB del municipio se distribuyó entre los sectores económicos de la siguiente manera:

Sector	Valor (Millones de pesos)	Participación (%)
Primario	0.00	0.00
Secundario	3.50	53.68
Terciario	3.02	46.32
Total	6.52	100.00

- El sector **secundario** es el principal contribuyente al VACB, reflejando el predominio de actividades manufactureras y de construcción.
- El sector **terciario** también tiene un peso considerable, destacando el comercio y los servicios.
- No se reportó valor agregado en el sector primario, lo que podría indicar una subestimación o falta de formalización en las actividades agrícolas y pecuarias.

Unidades Económicas

En 2023, el municipio contaba con **203 unidades económicas**, en su mayoría micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Estas representan el **31.12%** del VACB total, específicamente en industrias manufactureras, lo que resalta su importancia para la economía local.

Producción Bruta Total

- En 2019, la producción bruta total del municipio fue de **9.75 millones de pesos**, evidenciando una economía local limitada en términos de volumen económico.
- Los ingresos por servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas sumaron solo **2 millones de pesos**, indicando un bajo desarrollo del sector turístico y de servicios asociados.

Inclusión Financiera

- **Infraestructura financiera:**
 - El municipio cuenta con una sucursal bancaria y un cajero automático, lo que dificulta el acceso a servicios financieros formales.

- **Acceso a cuentas bancarias:** Solo el **16.84% de los adultos** tienen una cuenta bancaria, reflejando una baja inclusión financiera que limita el desarrollo económico y la capacidad de ahorro e inversión.

Remesas

- En 2023, no se registraron ingresos por remesas, lo que podría indicar una baja migración internacional o una falta de reportes en este rubro.

A partir de este análisis, se identifican los siguientes retos y oportunidades:

1. **Fortalecer el sector agrícola y pecuario:**
 - Incrementar el valor agregado mediante la tecnificación y diversificación de productos agropecuarios.
 - Promover cadenas de valor para vincular la producción local con mercados regionales y nacionales.
2. **Impulsar el sector terciario:**
 - Fomentar el desarrollo del comercio y los servicios turísticos como fuentes alternativas de empleo e ingresos.
 - Implementar programas de capacitación y financiamiento para mejorar la calidad y competitividad de los servicios.
3. **Ampliar la inclusión financiera:**
 - Instalar infraestructura bancaria básica como cajeros automáticos y sucursales móviles.
 - Diseñar programas que fomenten el acceso a servicios financieros, incluyendo microcréditos para emprendedores.
4. **Formalizar la economía primaria:**
 - Regularizar y formalizar las actividades agrícolas y pecuarias para incluir su contribución al VACB y mejorar el acceso a subsidios y programas gubernamentales.
5. **Diversificar la economía local:**
 - Incentivar la creación de nuevas unidades económicas en sectores poco desarrollados, como el turismo, la manufactura especializada y los servicios tecnológicos.

El análisis del Sistema de Cuentas Nacionales en Huatlatlauca muestra una economía local dependiente del sector secundario y con una importante contribución del sector agropecuario. Sin embargo, la baja inclusión financiera, la limitada diversificación económica y la falta de formalización en el sector primario representan desafíos importantes. Para fomentar el desarrollo sostenible, será esencial implementar políticas públicas que impulsen la productividad, fortalezcan la infraestructura financiera y promuevan la diversificación económica del municipio.

Agropecuario

El sector agropecuario en Huatlatlauca representa una actividad económica relevante para el municipio, tanto por su contribución a la seguridad alimentaria como por su impacto en la generación de empleo y desarrollo local. A continuación, se analiza el estado actual del sector agrícola y pecuario, destacando su producción, aportación estatal y áreas de oportunidad.

Agricultura

Superficie cultivada: En 2022, la superficie sembrada alcanzó 1,059 hectáreas, de las cuales 156 hectáreas están bajo riego, representando el 14.73% de la superficie total. Esto indica una dependencia significativa de la agricultura de temporal, lo que la hace vulnerable a condiciones climáticas adversas.

Producción agrícola total: El volumen total de producción agrícola fue de 3,204 toneladas, con los siguientes cultivos destacados:

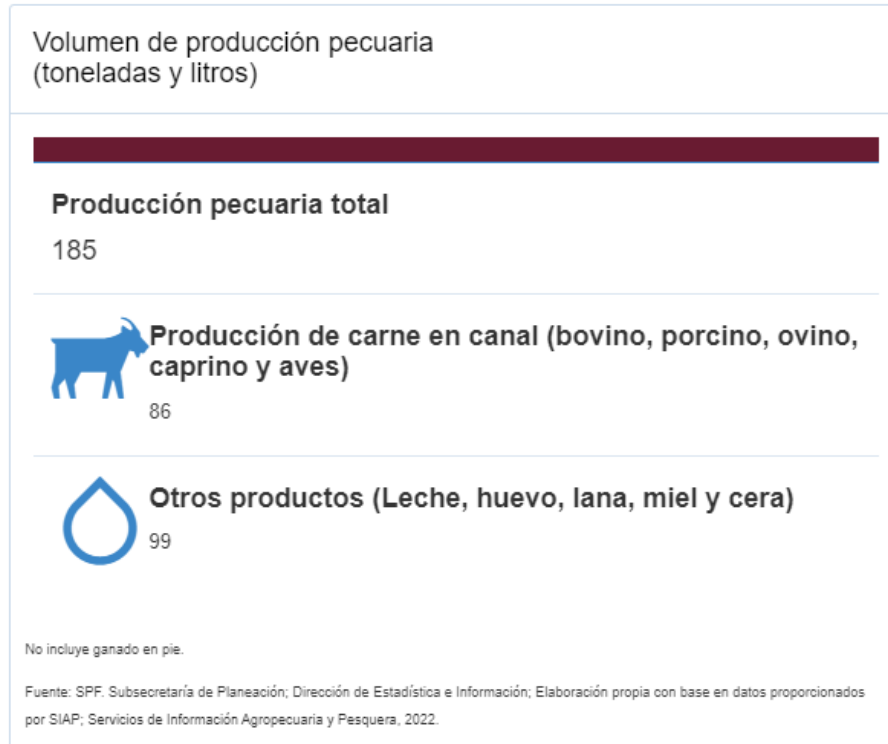


Estos cultivos representan una base importante para el desarrollo de cadenas de valor en la región, especialmente en productos hortícolas.

Aportación estatal: La producción agrícola de Huatlatlauca aporta el 0.08% del valor total agrícola del estado, lo que evidencia su contribución limitada en el contexto estatal, pero con potencial de crecimiento mediante estrategias de tecnificación y diversificación.

Ganadería y Producción Pecuaria

Producción pecuaria total: En 2022, la producción pecuaria alcanzó 185 toneladas y litros, distribuidos de la siguiente manera:



Aportación estatal: El municipio contribuye con el 0.02% al valor total pecuario del estado, reflejando una participación muy limitada en este sector. Sin embargo, la diversidad de productos pecuarios señala un potencial para su fortalecimiento, especialmente en productos con mayor valor agregado, como la miel y el huevo.

Principales Retos

- **Tecnificación agrícola:**
Aumentar la proporción de tierras bajo riego para reducir la dependencia de las condiciones climáticas y mejorar la productividad.
Promover el uso de tecnología y prácticas sostenibles para maximizar el rendimiento de los cultivos.
- **Diversificación y valor agregado:**
Fomentar la diversificación de cultivos y productos pecuarios con mayor demanda en mercados regionales y nacionales.
Impulsar el procesamiento de productos agrícolas y pecuarios para incrementar su valor y generar empleos locales.
- **Acceso a financiamiento y mercados:**
Mejorar el acceso a financiamiento para pequeños productores, promoviendo su integración a cadenas productivas más amplias.
Establecer mecanismos para vincular a los productores con mercados de mayor alcance, reduciendo la intermediación.

► Capacitación y organización:

Capacitar a los productores en técnicas agrícolas y pecuarias más eficientes.

Fomentar la creación de cooperativas y asociaciones que fortalezcan el poder de negociación y la capacidad de inversión colectiva.

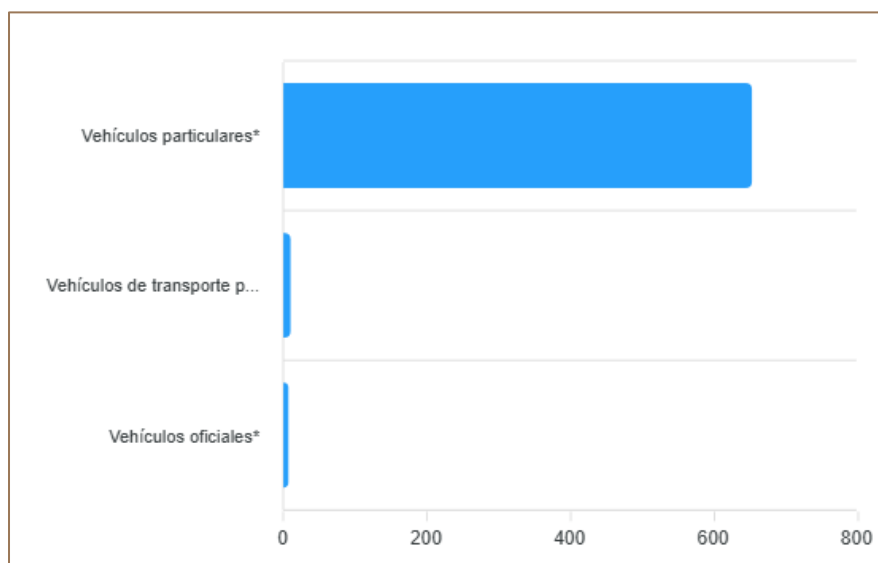
El sector agropecuario en Huatlatlauca tiene una contribución limitada al contexto estatal, pero representa una base económica importante para el municipio. Las actividades agrícolas y pecuarias ofrecen un potencial significativo de crecimiento mediante la tecnificación, diversificación y mejora en el acceso a mercados. Para ello, será fundamental diseñar políticas públicas que fortalezcan las capacidades de los productores locales, impulsen la sustentabilidad y fomenten la integración de cadenas de valor más competitivas.

Transporte y Comunicaciones

El apartado de transporte y comunicaciones en Huatlatlauca analiza la infraestructura vial, el parque vehicular y las condiciones de accesibilidad de la población a las carreteras y servicios de transporte. Este diagnóstico permite identificar las principales necesidades del municipio en términos de conectividad y movilidad.

Parque Vehicular

En el municipio se encuentran registrados un total de 671 vehículos de motor, distribuidos de la siguiente manera:



- Vehículos particulares: Constituyen la mayoría del parque vehicular, reflejando una dependencia significativa de medios de transporte privados.
- Transporte público: La disponibilidad de unidades para transporte colectivo es limitada, con solo 10 vehículos registrados. Esto subraya la falta de infraestructura y servicios para cubrir las necesidades de movilidad de la población.
- Vehículos oficiales: Representan apenas el 1.04% del total, indicando una dotación mínima para actividades administrativas y operativas del municipio.

Infraestructura Vial

El municipio cuenta con una red carretera de 9.59 kilómetros, todos correspondientes a carreteras libres, ya que no se registran carreteras de cuota. Esta red incluye únicamente vías federales y estatales, lo que restringe la conectividad y la movilidad interna.

- ▶ Accesibilidad baja o muy baja: El 53.63% de la población enfrenta dificultades de acceso a carreteras pavimentadas, lo que afecta su conectividad con otras localidades y servicios básicos.
- ▶ Paradas de transporte colectivo: No se dispone de infraestructura adecuada para paradas de transporte colectivo, lo que dificulta el uso eficiente de las pocas unidades disponibles.

Condiciones y Retos

- ▶ Limitada infraestructura vial: La corta extensión de la red carretera, sumada a la falta de carreteras de cuota y la baja accesibilidad, representa un reto para mejorar la conectividad del municipio con otros centros económicos y sociales.
- ▶ Falta de transporte público: El reducido número de unidades de transporte público limita las opciones de movilidad, especialmente para los habitantes que no cuentan con vehículos particulares.
- ▶ Accesibilidad desigual: Más de la mitad de la población enfrenta barreras para acceder a carreteras pavimentadas, lo que aumenta los costos de transporte y tiempo de traslado.

Oportunidades de Mejora

- ▶ Ampliación de la red carretera: Construir y pavimentar nuevas vías que conecten a las localidades del municipio con centros regionales y estatales.
- ▶ Fortalecimiento del transporte público: Incrementar la disponibilidad de unidades y establecer rutas bien definidas con paradas adecuadas para mejorar la movilidad de la población.
- ▶ Infraestructura para transporte colectivo: Implementar estaciones o paradas de transporte colectivo para hacer más accesibles las opciones de movilidad pública.
- ▶ Programas de mantenimiento vial: Garantizar el buen estado de las carreteras existentes mediante planes periódicos de mantenimiento y mejora.

El transporte y las comunicaciones en Huatlatlauca enfrentan retos importantes en términos de conectividad y movilidad. La limitada red vial, el acceso desigual a carreteras pavimentadas y la falta de opciones de transporte público representan barreras para el desarrollo económico y social del municipio. No obstante, con inversiones estratégicas en infraestructura vial y transporte colectivo, el municipio tiene la oportunidad de mejorar significativamente la calidad de vida de su población y fortalecer su integración con el resto de la región.

Turismo

El análisis del sector turístico en Huatlatlauca evidencia que este rubro tiene una participación prácticamente nula en la economía municipal. A pesar de contar con una infraestructura mínima para servicios de hospedaje, los indicadores de actividad turística reflejan una ausencia de flujo turístico, lo que sugiere un área con potencial de desarrollo y grandes oportunidades para fortalecer la economía local.

Infraestructura de Hospedaje

- **Cuartos y unidades de hospedaje:** El municipio cuenta con **12 cuartos y unidades de hospedaje** registrados.
 - Esta cifra refleja una infraestructura limitada para la recepción de visitantes, lo que implica que no existen servicios suficientes para atender grandes flujos turísticos o para fomentar un desarrollo significativo en esta área.

Actividad Turística

En 2023, los principales indicadores de turismo registraron valores nulos:

- **Llegadas de turistas:** No se registraron llegadas de turistas al municipio, lo que evidencia la ausencia de un mercado turístico activo.
- **Cuartos ocupados por turistas:** No hubo reportes de ocupación, reflejando una falta de promoción y atracción turística.
- **Estadía promedio:** No se tiene registro de la duración de estadías, lo que refuerza la conclusión de que no hay flujo turístico significativo.

Retos Identificados

1. **Ausencia de un atractivo turístico consolidado:** El municipio no cuenta con un destino o atracción conocida que motive la llegada de turistas, lo que limita la oportunidad de desarrollar el sector.
2. **Infraestructura insuficiente:** El número reducido de cuartos y unidades de hospedaje sugiere que, incluso con una atracción turística identificada, la capacidad de alojamiento sería insuficiente para atender a posibles visitantes.
3. **Falta de promoción turística:** Huatlatlauca no se encuentra posicionado en el mapa turístico regional o estatal, lo que dificulta su inclusión en circuitos de promoción y visitas.

Oportunidades de Desarrollo

1. **Identificación de atractivos locales:**
 - **Patrimonio cultural y natural:** Es importante identificar y documentar elementos que puedan posicionarse como atractivos turísticos, tales como tradiciones, gastronomía, artesanías, paisajes naturales o festividades.
 - **Creación de rutas turísticas:** Establecer rutas o circuitos que incluyan localidades cercanas con potencial turístico.
2. **Fomento a la infraestructura turística:**
 - Incentivar la inversión en infraestructura de hospedaje, restaurantes y servicios complementarios para mejorar la oferta turística.
 - Promover proyectos de turismo comunitario que involucren a la población local y generen ingresos directos.
3. **Promoción y posicionamiento:**
 - Diseñar estrategias de marketing que destaquen las características culturales, históricas o naturales del municipio.
 - Participar en programas estatales y regionales de promoción turística para atraer visitantes.

4. Turismo sostenible:

- Enfocar los esfuerzos en desarrollar un turismo responsable que preserve los recursos naturales y culturales del municipio, fortaleciendo la identidad local y la participación ciudadana.

El sector turístico en Huatlatlauca se encuentra prácticamente inactivo, pero esto representa una oportunidad para desarrollar estrategias que promuevan el turismo como un motor de desarrollo económico y social. Identificar y promover los atractivos culturales, naturales o históricos del municipio, junto con inversiones en infraestructura y promoción, podría posicionar a Huatlatlauca como un destino emergente dentro del estado de Puebla.

Geografía y Medio Ambiente

Agua

El acceso al agua potable y la gestión de aguas residuales son fundamentales para garantizar el bienestar y desarrollo sostenible del municipio de Huatlatlauca. Este apartado analiza la situación actual de los servicios relacionados con el agua, incluyendo el acceso, la infraestructura de tratamiento y las oportunidades de mejora en este sector.

Disponibilidad de Agua Potable

El municipio de Huatlatlauca cuenta con **disponibilidad de agua a través de la red pública**, lo que garantiza el acceso a este recurso esencial para la mayoría de la población. Sin embargo, es importante evaluar la calidad, continuidad y cobertura de este servicio para identificar posibles áreas de mejora.

Infraestructura para el Tratamiento de Aguas Residuales

El manejo de aguas residuales es limitado, ya que el municipio cuenta con:

- **Plantas de tratamiento:** 1 planta en operación.
- **Capacidad instalada:** 0 litros por segundo, lo que indica que la planta tratadora no cuenta con capacidad efectiva para tratar aguas residuales de manera funcional.

Esta situación sugiere que las aguas residuales generadas en el municipio podrían no estar siendo tratadas adecuadamente, lo que representa un reto significativo para la sostenibilidad ambiental y la salud pública.

Potabilización de Agua

El municipio no cuenta con plantas de potabilización en operación ni con capacidad instalada para este propósito. Esto podría afectar la calidad del agua suministrada a través de la red pública, incrementando la necesidad de implementar procesos de potabilización para garantizar su consumo seguro.

Retos Identificados

1. Tratamiento de aguas residuales:

- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación de cuerpos de agua y prevenir riesgos para la salud.
- Modernizar o ampliar la infraestructura existente para asegurar su funcionalidad y eficiencia.

2. Potabilización del agua:

- Implementar plantas de potabilización para garantizar que el agua suministrada cumpla con los estándares de calidad.
- Establecer programas de monitoreo de calidad del agua para proteger la salud de la población.

3. Cobertura y continuidad:

- Asegurar que todas las localidades del municipio tengan acceso continuo a la red pública de agua.
- Mejorar la eficiencia en la distribución del agua para minimizar pérdidas y optimizar el uso del recurso.

Oportunidades de Mejora

1. Gestión sostenible del agua:

- Integrar programas municipales que promuevan el uso eficiente del agua, incluyendo campañas de sensibilización sobre su cuidado.
- Implementar sistemas de captación de agua pluvial para complementar la disponibilidad del recurso en zonas vulnerables.

2. Alineación con la Agenda 2030:

- Enfocar esfuerzos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible".
- Promover la cooperación con los gobiernos estatal y federal para obtener recursos y asistencia técnica en proyectos de agua potable y saneamiento.

3. Desarrollo de alianzas:

- Establecer colaboraciones con organizaciones no gubernamentales y empresas para implementar tecnologías innovadoras que optimicen el tratamiento y la potabilización del agua.

Aunque Huatlatlauca cuenta con acceso al agua a través de la red pública, el municipio enfrenta importantes desafíos en la gestión del recurso hídrico, particularmente en el tratamiento de aguas residuales y la potabilización del agua. Invertir en infraestructura, promover la sostenibilidad y asegurar la calidad del servicio serán claves para garantizar un manejo eficiente del agua en beneficio de la población y el medio ambiente.

Residuos

El manejo de residuos sólidos en el municipio de Huatlatlauca presenta serios desafíos relacionados con la disposición final adecuada, la recolección y el impacto ambiental derivado de prácticas inadecuadas como la quema de desechos. Este apartado analiza la situación actual, destacando los principales problemas y áreas de oportunidad para establecer estrategias sostenibles en la gestión de residuos.

Disposición Final de Residuos

- **Lugares de disposición final:** En 2023, el municipio no cuenta con sitios formales para la disposición final de residuos sólidos urbanos. Esta ausencia refleja una infraestructura deficiente que contribuye a prácticas inadecuadas de manejo de residuos.
- **Prácticas de desecho inadecuadas:** El **85.39% de las viviendas** desechan sus residuos de forma inapropiada, incluyendo tiraderos al aire libre o cuerpos de agua, lo que genera contaminación ambiental y riesgos sanitarios.

Recolección de Residuos

- **Acceso al servicio de recolección:** El **100% de la población** tiene acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, lo que representa un indicador positivo. Sin embargo, este servicio no incluye separación selectiva ni estrategias de reciclaje, limitando su efectividad.
- **Cantidad recolectada:**
 - **Residuos recolectados de manera selectiva:** 0 kilogramos.
 - **Residuos sólidos urbanos recolectados:** 0 kilogramos. Estas cifras reflejan la falta de información o registro de la cantidad de residuos recolectados, lo que dificulta una adecuada planificación de su gestión.

Prácticas de Manejo de Residuos

- **Quema de residuos:** El **82.26% de las viviendas** queman sus residuos sólidos, una práctica que contribuye a la contaminación del aire y representa un riesgo para la salud pública debido a la emisión de gases tóxicos.

Retos Identificados

1. **Infraestructura inexistente:**
 - La ausencia de sitios de disposición final formales y de plantas de reciclaje limita la capacidad del municipio para manejar los residuos de manera sostenible.
2. **Prácticas inadecuadas:**
 - Las altas tasas de quema de residuos y desechos inadecuados reflejan la falta de opciones accesibles y sostenibles para el manejo de los desechos sólidos.
3. **Falta de separación y reciclaje:**
 - No se realizan esfuerzos significativos para la separación y reciclaje de residuos, lo que podría aprovecharse para reducir el impacto ambiental y generar ingresos.

Oportunidades de Mejora

1. **Establecimiento de infraestructura para residuos:**
 - Crear un sitio de disposición final formal, como un relleno sanitario o una planta de transferencia, que cumpla con las normativas ambientales.
2. **Promoción de la separación y reciclaje:**
 - Implementar programas de separación de residuos en origen y establecer centros de acopio para materiales reciclables.
 - Fomentar campañas de concienciación para educar a la población sobre el manejo adecuado de residuos.

3. **Alternativas a la quema de residuos:**

- Introducir programas de compostaje para residuos orgánicos.
- Promover la recolección diferenciada de residuos para evitar prácticas contaminantes como la quema.

4. **Fortalecimiento del registro de datos:**

- Establecer un sistema de monitoreo y registro de la cantidad y tipo de residuos recolectados para una planificación más eficiente de su gestión.

El manejo de residuos en Huatlatlauca enfrenta importantes desafíos, especialmente en la disposición final y las prácticas de desecho inadecuadas. La falta de infraestructura, como sitios de disposición formal y programas de reciclaje, agrava la situación ambiental y sanitaria del municipio. Con inversiones estratégicas y campañas de sensibilización, es posible implementar un modelo sostenible de gestión de residuos que promueva la protección ambiental y el bienestar de la población.

Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial de Huatlatlauca se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo, con retos importantes para garantizar un uso sostenible del suelo, la seguridad de los asentamientos humanos y la protección frente a riesgos asociados al cambio climático. Este apartado analiza los niveles de vulnerabilidad, la existencia de instrumentos de planeación, y las oportunidades para fortalecer la gestión territorial del municipio.

Vulnerabilidad de los Asentamientos Humanos

El municipio presenta diferentes grados de vulnerabilidad a fenómenos relacionados con el cambio climático, según los datos del **Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático 2019**:

- **Grado de vulnerabilidad por deslaves:** El grado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos por deslaves es de **1.01**, lo que sugiere una susceptibilidad baja a moderada. Este nivel puede estar relacionado con características del terreno en algunas áreas del municipio.
- **Grado de vulnerabilidad por inundaciones:** No se registran niveles de vulnerabilidad por inundaciones, lo que implica que los asentamientos humanos están relativamente protegidos frente a este tipo de eventos climáticos.

Estos niveles de riesgo indican que, aunque los fenómenos de deslaves podrían representar un problema menor, el municipio no enfrenta amenazas significativas relacionadas con inundaciones.

Instrumentos de Planeación Territorial

El municipio **cuenta con instrumentos de planeación u homólogos**, lo que proporciona una base para estructurar y coordinar el desarrollo urbano y rural de manera ordenada. Sin embargo, es necesario fortalecer la implementación y actualización de estos instrumentos para responder a los desafíos del crecimiento poblacional, la expansión de los asentamientos y los impactos del cambio climático.

Retos Identificados

1. **Fortalecimiento de la planeación territorial:**

- Aunque existen instrumentos de planeación, es necesario que estos se alineen con la **Agenda 2030** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 11: "Ciudades y comunidades sostenibles".
- Se requiere un monitoreo constante de los riesgos por deslaves para anticipar impactos negativos en los asentamientos.

2. **Gestión de asentamientos humanos:**

- Regular y controlar la expansión de los asentamientos en zonas con mayor vulnerabilidad geológica o ecológica.
- Promover el desarrollo de infraestructura resiliente para mitigar los efectos del cambio climático.

3. **Falta de datos específicos:**

- La ausencia de información detallada sobre el uso actual del suelo y la distribución de los asentamientos limita la capacidad de diseñar políticas territoriales efectivas.

Oportunidades de Mejora

1. **Implementación de un programa integral de ordenamiento territorial:**

- Diseñar un programa que contemple la identificación de zonas de riesgo, el uso adecuado del suelo y estrategias para la sostenibilidad ambiental.
- Incorporar el enfoque de prevención de riesgos en los planes de desarrollo urbano.

2. **Desarrollo de infraestructura resiliente:**

- Promover la construcción de viviendas y obras públicas que cumplan con estándares de resiliencia frente a riesgos naturales.
- Fortalecer la infraestructura en áreas de asentamientos humanos vulnerables a deslaves.

3. **Educación y participación comunitaria:**

- Sensibilizar a la población sobre los riesgos asociados a la ubicación y expansión de los asentamientos.
- Fomentar la participación ciudadana en la planeación territorial para garantizar que las decisiones reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

4. **Vinculación con la Agenda 2030:**

- Asegurar que las acciones de ordenamiento territorial estén alineadas con los principios de sostenibilidad, equidad e inclusión establecidos por la Agenda 2030.

El ordenamiento territorial de Huatlatlauca enfrenta desafíos significativos relacionados con la vulnerabilidad de los asentamientos y la necesidad de fortalecer la planeación territorial. La implementación de estrategias basadas en la sostenibilidad, la resiliencia y la prevención de riesgos puede transformar al municipio en un modelo de desarrollo equilibrado y seguro. Aprovechar los instrumentos de planeación existentes, junto con la participación ciudadana y el apoyo interinstitucional, será clave para avanzar hacia un ordenamiento territorial efectivo y sostenible.

Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Gobierno

El análisis del gobierno en Huatlatlauca aborda aspectos clave relacionados con las finanzas municipales, la representación política, y las percepciones ciudadanas sobre corrupción e inseguridad.

Este apartado proporciona una visión integral sobre el desempeño institucional y los retos que enfrenta el municipio para fortalecer su administración pública y generar confianza en la ciudadanía.

Finanzas Municipales

- **Aportaciones federales:** En 2023, Huatlatlauca recibió **24,710,020 pesos** a través de los fondos del Ramo 33, específicamente del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). Estos recursos son fundamentales para financiar obras públicas, servicios básicos y el fortalecimiento de la seguridad pública.
- **Deuda pública:** El municipio no reporta deuda pública en 2023, lo que indica una gestión financiera prudente y una base sólida para planificar inversiones sin comprometer los recursos futuros.
- **Ingresos municipales:** Los ingresos municipales aumentaron significativamente de **23,210,485 pesos** en 2022 a **40,494,250 pesos** en 2023, lo que representa un incremento del **74.5%**. Este crecimiento refleja un mejor desempeño en la captación de recursos propios o mayores aportaciones estatales y federales.

Representación Política

La integración del cabildo durante el periodo 2021-2024 muestra un equilibrio de género en la distribución de regidurías municipales:

Total de Regidurías	Hombres	Mujeres
8	3	5

- Este equilibrio en el cabildo refleja el cumplimiento de los principios de paridad de género establecidos en la legislación electoral, promoviendo una representación inclusiva y equitativa en el gobierno local.

Percepción Ciudadana

- **Corrupción:** Aunque no se dispone de un porcentaje exacto sobre la percepción de corrupción entre la población de 18 años y más, es un indicador importante para evaluar la confianza en el gobierno local y la transparencia en la gestión pública.
- **Inseguridad:** Del mismo modo, la percepción de inseguridad afecta la calidad de vida y la relación entre los ciudadanos y sus autoridades. Es necesario profundizar en estos indicadores para diseñar políticas que refuercen la seguridad y la confianza en las instituciones.

Retos Identificados

1. **Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas:**
 - Implementar mecanismos que garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, especialmente los provenientes del Ramo 33.
 - Crear espacios de consulta y participación ciudadana para priorizar las inversiones municipales.
2. **Incrementar la percepción de seguridad:**
 - Diseñar estrategias de seguridad pública basadas en diagnósticos comunitarios y fortalecer la presencia policial.

- Implementar programas preventivos que involucren a la ciudadanía y fomenten la cohesión social.
- 3. **Abordar la percepción de corrupción:**
 - Fortalecer los procesos de fiscalización y supervisión interna en el gobierno municipal.
 - Promover la capacitación del personal público en ética y normatividad.
- 4. **Aprovechar el incremento de ingresos municipales:**
 - Garantizar que el aumento en los recursos se traduzca en mayores obras y servicios para la población.
 - Establecer indicadores claros para medir el impacto de las inversiones en el desarrollo local.

Oportunidades de Mejora

1. **Impulso a la digitalización gubernamental:**
 - Implementar plataformas digitales para la atención ciudadana, transparencia presupuestal y trámites administrativos.
2. **Fortalecimiento de la paridad de género:**
 - Ampliar los programas de capacitación y liderazgo para mujeres en el ámbito político y administrativo.
3. **Alineación con la Agenda 2030:**
 - Vincular las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizando la reducción de desigualdades (ODS 10) y el fortalecimiento de instituciones (ODS 16).
4. **Estrategias para reducir la percepción de inseguridad:**
 - Desarrollar programas de proximidad social que mejoren la relación entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad pública.

El gobierno de Huatlatlauca ha mostrado avances en la administración financiera, especialmente en el incremento de ingresos y la ausencia de deuda pública. Sin embargo, persisten retos relacionados con la percepción de corrupción, la seguridad pública y el uso eficiente de los recursos. La consolidación de un gobierno transparente, inclusivo y orientado a resultados será clave para fortalecer la confianza ciudadana y promover el desarrollo sostenible del municipio.

Impartición de Justicia

El análisis del sistema de impartición de justicia en Huatlatlauca refleja un marco limitado de infraestructura y recursos para atender las problemáticas relacionadas con la violencia familiar y la justicia cívica. Este apartado destaca las principales estadísticas y retos en la atención a conflictos sociales y delitos, así como las oportunidades para fortalecer el sistema local de justicia.

Estadísticas de Violencia Familiar

- **Delitos registrados:** En 2023, se reportaron **3 delitos de violencia familiar**, lo que evidencia la presencia de problemáticas intrafamiliares que requieren atención integral.
- **Llamadas al 911:** Durante el mismo periodo, se recibieron **15 llamadas relacionadas con violencia familiar**, indicando que las cifras oficiales podrían subestimar la magnitud del problema debido a la falta de denuncias formales.

Infraestructura de Justicia Cívica

El municipio enfrenta importantes limitaciones en términos de infraestructura para la impartición de justicia:

- **Juzgados cívicos:** No se cuenta con juzgados cívicos en el municipio, lo que impide atender de manera efectiva las faltas administrativas y los conflictos de menor gravedad mediante un proceso formal y accesible.
- **Celdas para arrestos:** No existen celdas para ejecutar arrestos, lo que dificulta la implementación de medidas de detención temporal cuando es necesario para garantizar el orden público.

Retos Identificados

1. **Falta de infraestructura para la justicia cívica:**
 - La inexistencia de juzgados cívicos y celdas limita la capacidad del municipio para atender conflictos menores y garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias.
2. **Subregistro de violencia familiar:**
 - La diferencia entre las llamadas al 911 y los delitos registrados sugiere un subregistro que puede estar relacionado con la falta de confianza en las autoridades o el desconocimiento de los mecanismos de denuncia.
3. **Atención integral a la violencia familiar:**
 - Aunque los casos reportados son relativamente bajos, la violencia familiar representa un problema prioritario que afecta la cohesión social y el bienestar de las familias.

Oportunidades de Mejora

1. **Fortalecimiento de la atención a la violencia familiar:**
 - Crear programas municipales para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, incluyendo campañas de sensibilización, atención psicológica y asesoría legal.
 - Implementar un centro de atención integral para víctimas de violencia familiar que brinde apoyo médico, legal y psicológico.
2. **Establecimiento de justicia cívica:**
 - Gestionar la instalación de un juzgado cívico que permita resolver conflictos menores de manera rápida y accesible.
 - Construir o adecuar instalaciones que incluyan celdas para detenciones temporales, garantizando el respeto a los derechos humanos.
3. **Fortalecer la confianza ciudadana:**
 - Promover la capacitación de las fuerzas de seguridad y personal judicial en temas de atención a víctimas y mediación comunitaria.
 - Diseñar estrategias de proximidad social que fomenten la denuncia de delitos y faltas administrativas.
4. **Alineación con la Agenda 2030:**
 - Enfocar las acciones hacia el cumplimiento del **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**, promoviendo el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones inclusivas.

El sistema de impartición de justicia en Huatlatlauca presenta carencias importantes en infraestructura y mecanismos para atender delitos y conflictos menores, especialmente aquellos relacionados con la violencia familiar. La creación de juzgados cívicos, el fortalecimiento de los servicios de atención

integral a víctimas y la promoción de una cultura de denuncia son pasos necesarios para garantizar un entorno seguro y justo en el municipio.

Procuración de Justicia

El análisis de la procuración de justicia en Huatlatlauca refleja un panorama de baja incidencia delictiva, aunque persisten retos relacionados con la percepción de seguridad y el fortalecimiento institucional. Este apartado examina los principales indicadores de criminalidad y el desempeño de las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el municipio.

Indicadores de Incidencia Delictiva

- **Incidencia delictiva total:** En 2023, se registraron **9 delitos**, lo que posiciona al municipio con niveles de criminalidad bajos en comparación con otras localidades.
- **Tasa de incidencia delictiva:** La tasa fue de **128 delitos por cada 100 mil habitantes**, muy por debajo de la media nacional, reflejando un entorno relativamente seguro.

Delitos Específicos

- **Delitos cometidos por servidores públicos:** No se reportaron delitos cometidos por servidores públicos, lo que sugiere un adecuado desempeño ético de los funcionarios y un entorno administrativo con baja percepción de corrupción en este rubro.
- **Tasa anual de homicidios:** No se registraron homicidios en el año, lo que refuerza la idea de que Huatlatlauca es un municipio con niveles mínimos de violencia grave.

Percepción de Inseguridad y Víctimas de Delito

- **Hogares víctimas de delito:** No se proporcionaron datos específicos sobre el porcentaje de hogares afectados, pero este indicador es clave para entender la relación entre las cifras oficiales de criminalidad y la experiencia cotidiana de los ciudadanos.

Retos Identificados

1. **Percepción de seguridad:**
 - Aunque los datos oficiales muestran bajos niveles de criminalidad, es crucial trabajar en mejorar la percepción de seguridad de los habitantes.
2. **Fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia:**
 - Garantizar la capacitación continua de los elementos de seguridad pública y funcionarios relacionados con la procuración de justicia.
3. **Acceso a la justicia:**
 - Asegurar que las víctimas de delito reciban atención adecuada, rápida y sensible por parte de las instituciones correspondientes.

Oportunidades de Mejora

1. **Prevención del delito:**
 - Implementar programas comunitarios que fomenten la cohesión social y reduzcan los factores de riesgo asociados con el crimen.

2. **Promoción de la confianza en las instituciones:**
 - Diseñar estrategias de proximidad social que fortalezcan la relación entre los ciudadanos y las fuerzas de seguridad.
3. **Fortalecimiento de los sistemas de denuncia:**
 - Mejorar el acceso y los canales para denunciar delitos, garantizando la confidencialidad y protección de las víctimas.
4. **Alineación con la Agenda 2030:**
 - Enfocar los esfuerzos en el cumplimiento del **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**, promoviendo el acceso equitativo a la justicia para todos.

La procuración de justicia en Huatlatlauca se caracteriza por una baja incidencia delictiva y la ausencia de delitos graves, como homicidios. Sin embargo, es fundamental trabajar en mejorar la percepción de seguridad y garantizar que las instituciones encargadas de la justicia sean accesibles, eficaces y confiables. El fortalecimiento de la prevención del delito y el establecimiento de vínculos sólidos con la comunidad son esenciales para consolidar un entorno seguro y justo.

Seguridad Pública

El análisis de la seguridad pública en Huatlatlauca refleja un panorama de bajos niveles de criminalidad en general, pero con retos específicos en infraestructura y atención a delitos sensibles como los de tipo sexual. Este apartado examina la capacidad operativa de la corporación policial, los indicadores delictivos y las áreas de oportunidad para fortalecer la seguridad en el municipio.

Corporación Policial

- **Elementos policiales:** El municipio cuenta con **16 elementos de seguridad pública**, encargados de prevenir y atender delitos, así como de garantizar el orden público.
 - Este número de policías puede ser insuficiente para cubrir todas las localidades del municipio, considerando la dispersión poblacional y las necesidades de vigilancia.
- **Jueces cívicos u oficiales calificadores:** Existe **1 juez cívico u oficial calificador**, lo que permite atender faltas administrativas y conflictos menores. Sin embargo, el recurso es limitado para responder a una mayor carga de trabajo o situaciones más complejas.
- **Agentes del Ministerio Público:** No se cuenta con agentes del Ministerio Público en el municipio, lo que obliga a los habitantes a trasladarse a otras localidades para realizar denuncias y seguir procesos judiciales, dificultando el acceso a la justicia.

Indicadores de Seguridad

- **Accidentes de tránsito terrestre:** No se registraron accidentes de tránsito terrestre en 2023, lo que refleja una situación positiva en términos de movilidad y cumplimiento de las normas de tránsito.
- **Tasa de delitos sexuales:** La tasa registrada fue de **26 delitos sexuales por cada 100 mil mujeres**, lo que, aunque no representa un nivel crítico, subraya la importancia de fortalecer la atención y prevención de este tipo de delitos.

Retos Identificados

1. **Déficit de personal:**

- La cantidad de elementos policiales no es proporcional a las necesidades del municipio, lo que puede limitar la capacidad de respuesta ante emergencias y la prevención de delitos.

2. **Falta de infraestructura judicial:**

- La ausencia de agentes del Ministerio Público dificulta el acceso a la justicia para las víctimas y la resolución efectiva de conflictos legales.

3. **Atención a delitos sexuales:**

- La tasa de delitos sexuales exige la implementación de políticas específicas para prevenir, atender y sancionar este tipo de delitos, además de brindar apoyo integral a las víctimas.

4. **Capacitación y proximidad social:**

- Es necesario fortalecer las habilidades técnicas y sociales de los elementos policiales para mejorar su eficacia y la percepción ciudadana de seguridad.

Oportunidades de Mejora

1. **Fortalecimiento de la corporación policial:**

- Incrementar el número de elementos policiales y garantizar su distribución eficiente en las localidades del municipio.
- Dotar a la policía de equipo, herramientas tecnológicas y capacitación especializada para mejorar su desempeño.

2. **Prevención y atención de delitos sexuales:**

- Implementar campañas educativas y programas de prevención enfocados en reducir los casos de violencia y acoso sexual.
- Crear unidades especializadas dentro de la corporación policial para atender casos de violencia de género.

3. **Ampliación de la infraestructura judicial:**

- Gestionar la instalación de oficinas del Ministerio Público o establecer convenios con municipios vecinos para mejorar el acceso a la justicia.

4. **Promoción de la proximidad social:**

- Fomentar la confianza entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad mediante actividades comunitarias y mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales.

5. **Mejoras en la seguridad vial:**

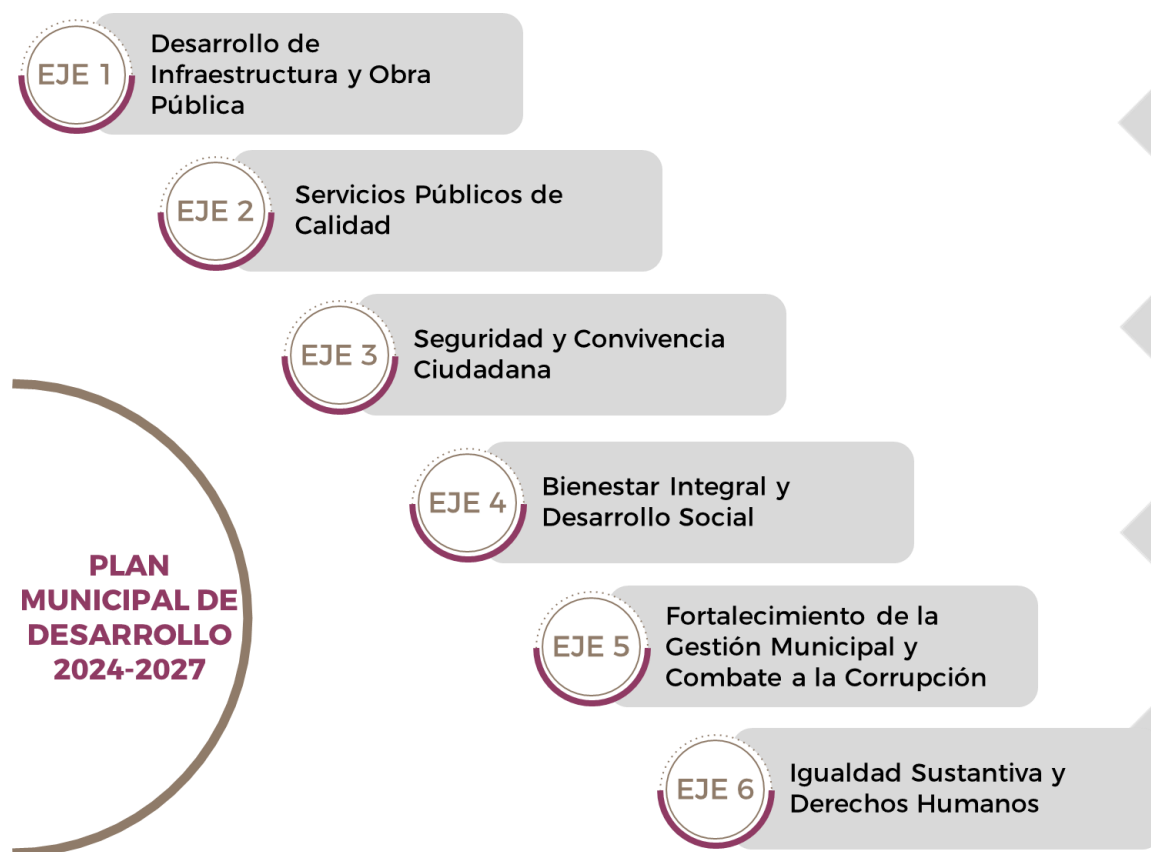
- Aunque no se reportaron accidentes, es importante mantener programas de educación vial y monitoreo constante para garantizar la seguridad en las calles.

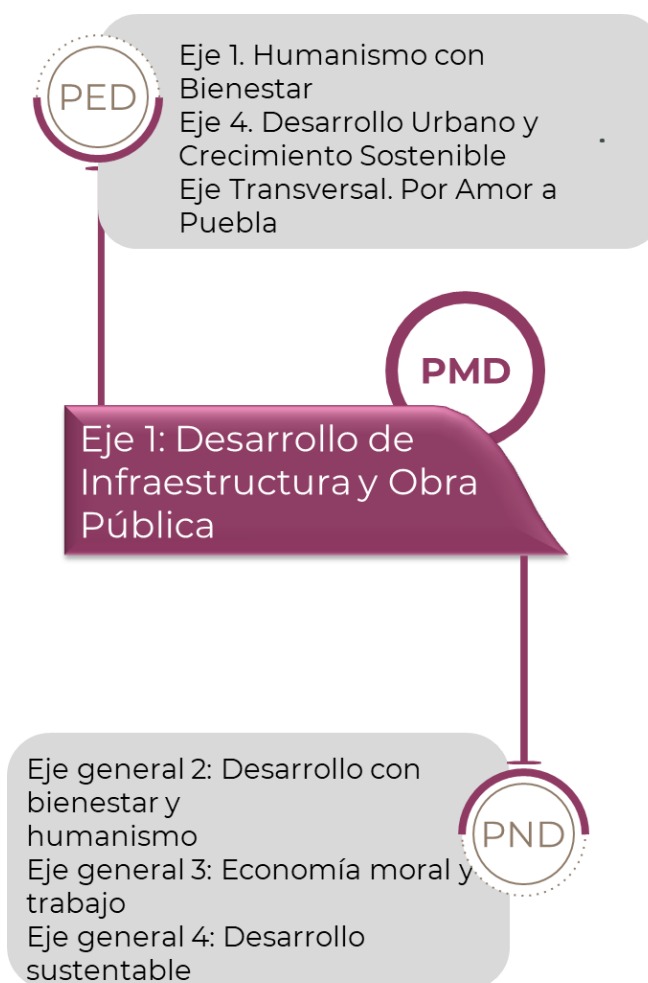
La seguridad pública en Huatlatlauca presenta fortalezas como la ausencia de accidentes viales y bajos índices delictivos generales, pero enfrenta desafíos importantes en cuanto a personal policial, infraestructura judicial y atención a delitos sexuales. La implementación de estrategias integrales que incluyan capacitación, prevención, y el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos será clave para garantizar un entorno seguro y justo para toda la población.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)



La vinculación de los objetivos municipales con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es fundamental para garantizar un desarrollo integral y sostenible que responda a las necesidades y aspiraciones de la población. A través de esta alineación, se busca establecer un marco común que permita la coherencia y continuidad en las políticas públicas, maximizando el impacto de las inversiones y acciones emprendidas a nivel local. Los componentes de estos planes nacionales y estatales sirven como guía para que los municipios establezcan prioridades y estrategias que se ajusten a los objetivos de crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad territorial. Esta integración fortalece la capacidad de los gobiernos municipales para impulsar proyectos de infraestructura, desarrollo urbano, bienestar social y sostenibilidad, asegurando que las acciones locales contribuyan a los objetivos nacionales y estatales, fomentando la mejora continua en la calidad de vida de los ciudadanos y el fortalecimiento del tejido social.





La vinculación del Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Desarrollo de Infraestructura y Obra Pública con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) refleja una estrategia articulada para impulsar el bienestar integral de la población a través de una infraestructura eficiente, digna y sostenible.

Desde el PED, se relaciona con el Eje 1: Humanismo con Bienestar, al priorizar obras que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía; con el Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, al fomentar infraestructura planificada, resiliente y orientada al desarrollo ordenado del territorio; y con el Eje Transversal "Por Amor a Puebla", al poner al centro de la acción gubernamental a las personas, con obras que reflejen cercanía, responsabilidad social y visión a largo plazo.

A nivel nacional, se vincula con el PND en su Eje 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo, al considerar la infraestructura como un medio para reducir desigualdades; con el Eje 3: Economía Moral y Trabajo, al promover la inversión pública como palanca de empleo y desarrollo económico local; y con el Eje 4: Desarrollo Sustentable, al priorizar obras con enfoque ambiental, eficiencia de recursos y resiliencia climática.

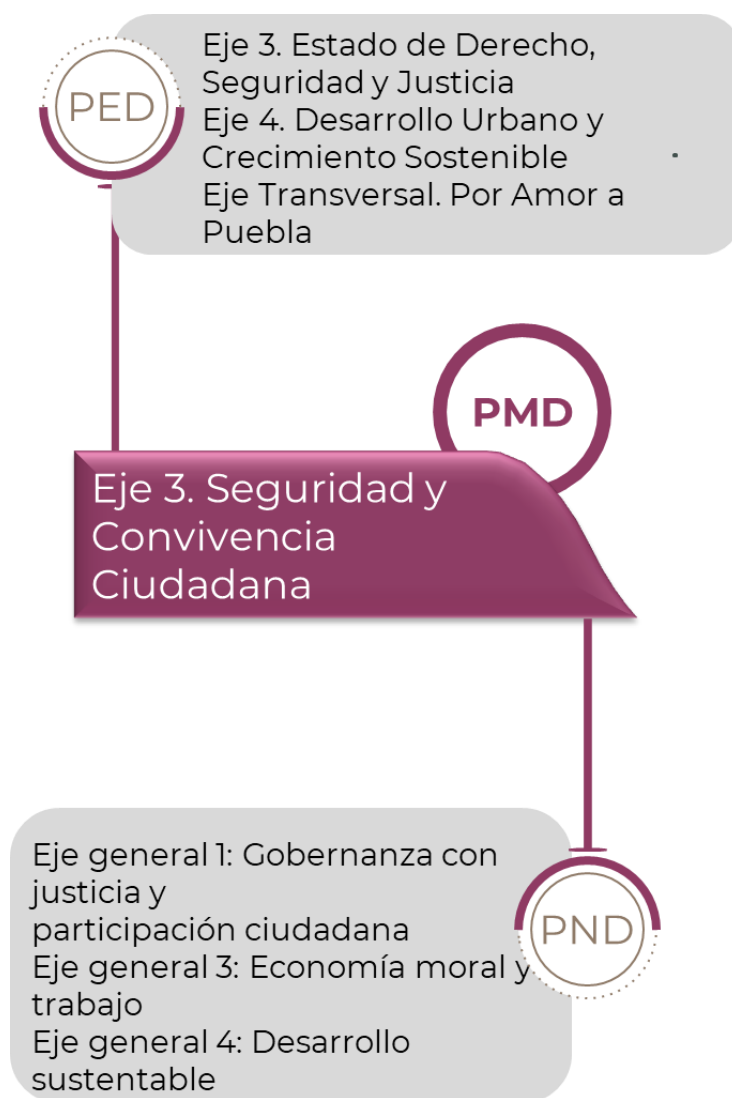
Esta alineación estratégica permite que las acciones municipales se enmarquen dentro de un mismo propósito de transformación social, económica y territorial en beneficio de todas las comunidades.



El Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Servicios Públicos de Calidad se vincula directamente con el Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo (PED): Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, al promover un entorno ordenado, funcional y digno mediante la prestación eficiente de servicios esenciales como agua potable, drenaje, recolección de residuos y alumbrado público.

Asimismo, se articula con el Eje general 3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Economía moral y trabajo, al garantizar que los servicios públicos lleguen con equidad y justicia a toda la población, favoreciendo especialmente a quienes históricamente han sido marginados. También se vincula con el Eje general 4: Desarrollo sustentable, al incorporar criterios de sostenibilidad en la operación y modernización de los servicios, asegurando el uso responsable de los recursos naturales y la mejora del entorno urbano.

Esta alineación fortalece el compromiso del gobierno municipal con una gestión responsable, equitativa y sostenible, en concordancia con los objetivos estatales y nacionales.



El Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Seguridad y Convivencia Ciudadana se vincula de manera directa con el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo (PED): Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, al priorizar acciones orientadas a fortalecer la prevención del delito, garantizar la paz social y promover el respeto a la legalidad en el ámbito local. Asimismo, se relaciona con el Eje 4 del PED: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, al contemplar entornos urbanos seguros y funcionales como base para una mejor calidad de vida.

En el ámbito nacional, se articula con el Eje general 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Gobernanza con justicia y participación ciudadana, al reconocer que la seguridad pública se construye con instituciones sólidas, confianza ciudadana y colaboración comunitaria. Además, se relaciona con el Eje general 3: Economía moral y trabajo, al considerar que la paz social es indispensable para el desarrollo económico justo, y con el Eje general 4: Desarrollo sustentable, al buscar entornos seguros y ordenados que favorezcan el bienestar colectivo y el equilibrio social.

Esta vinculación garantiza que las políticas municipales en materia de seguridad respondan a una visión integral y coherente con los marcos estatal y nacional.



El Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Bienestar Integral y Desarrollo Social se vincula estrechamente con el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo (PED): Humanismo con Bienestar, al colocar al ser humano en el centro de las políticas públicas, priorizando el acceso a servicios básicos, salud, educación, cultura y asistencia social para los sectores más vulnerables.

A nivel nacional, este eje municipal se alinea con el Eje general 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Desarrollo con bienestar y humanismo, que impulsa un modelo de desarrollo incluyente, justo y equitativo, orientado a reducir las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población.

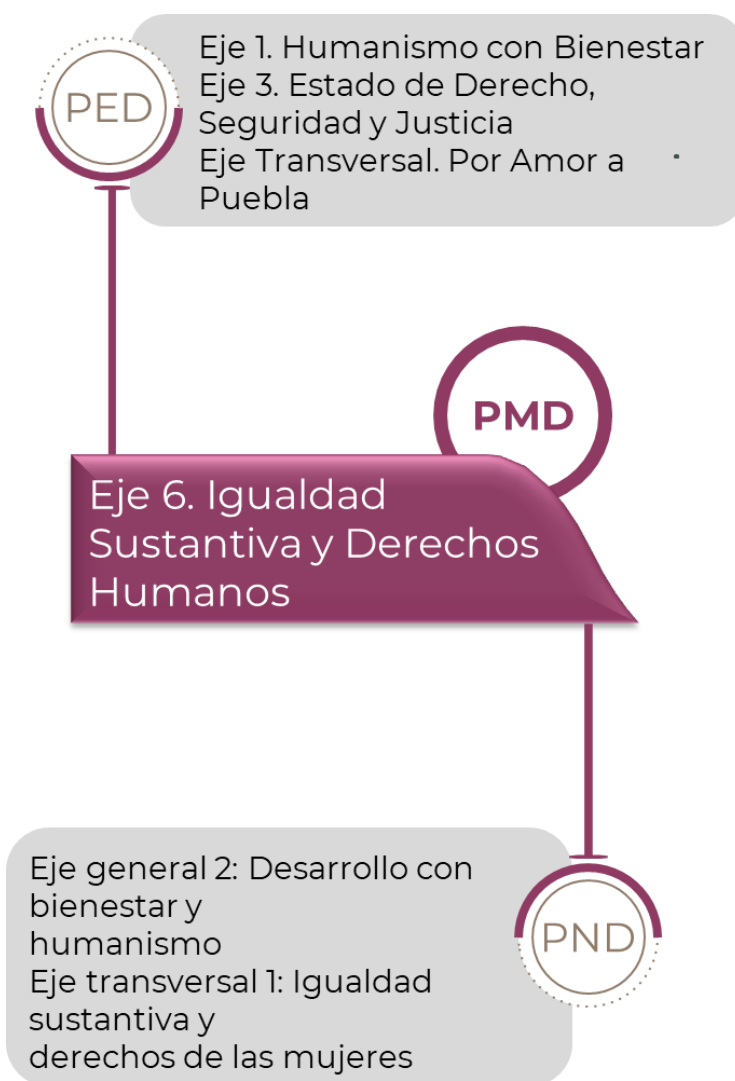
Esta articulación garantiza que las acciones municipales en materia de bienestar respondan a una visión integral centrada en la dignidad humana y en la construcción de comunidades más saludables, cohesionadas y resilientes.



El Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Combate a la Corrupción se vincula directamente con el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo (PED): Gobierno Transformador y de Resultados, al compartir el compromiso de construir una administración pública eficiente, transparente y orientada a rendir cuentas.

Asimismo, se articula con el Eje General 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Gobernanza con justicia y participación ciudadana, que promueve un gobierno abierto, cercano a la gente y sustentado en principios éticos, y con el Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, que impulsa la modernización de los procesos gubernamentales mediante el uso estratégico de tecnologías.

Esta vinculación fortalece las capacidades institucionales municipales, fomenta la participación ciudadana y combate la corrupción como un eje prioritario para recuperar la confianza de la población y mejorar los servicios públicos.



El Eje 6 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos se vincula de forma directa con los principios establecidos en el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo (PED): Humanismo con Bienestar, el Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, y el Eje Transversal "Por Amor a Puebla", al priorizar la inclusión, la justicia social y el respeto a la dignidad humana como fundamentos del quehacer gubernamental.

A nivel nacional, este eje municipal se alinea con el Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Desarrollo con bienestar y humanismo, que promueve un modelo centrado en las personas y el respeto a los derechos fundamentales, así como con el Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, el cual impulsa políticas públicas con enfoque de género y de derechos humanos.

Esta vinculación reafirma el compromiso municipal de generar condiciones equitativas para todas las personas, especialmente para quienes históricamente han enfrentado discriminación, garantizando su acceso pleno a los derechos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS



Eje 1: Desarrollo de Infraestructura y Obra Pública



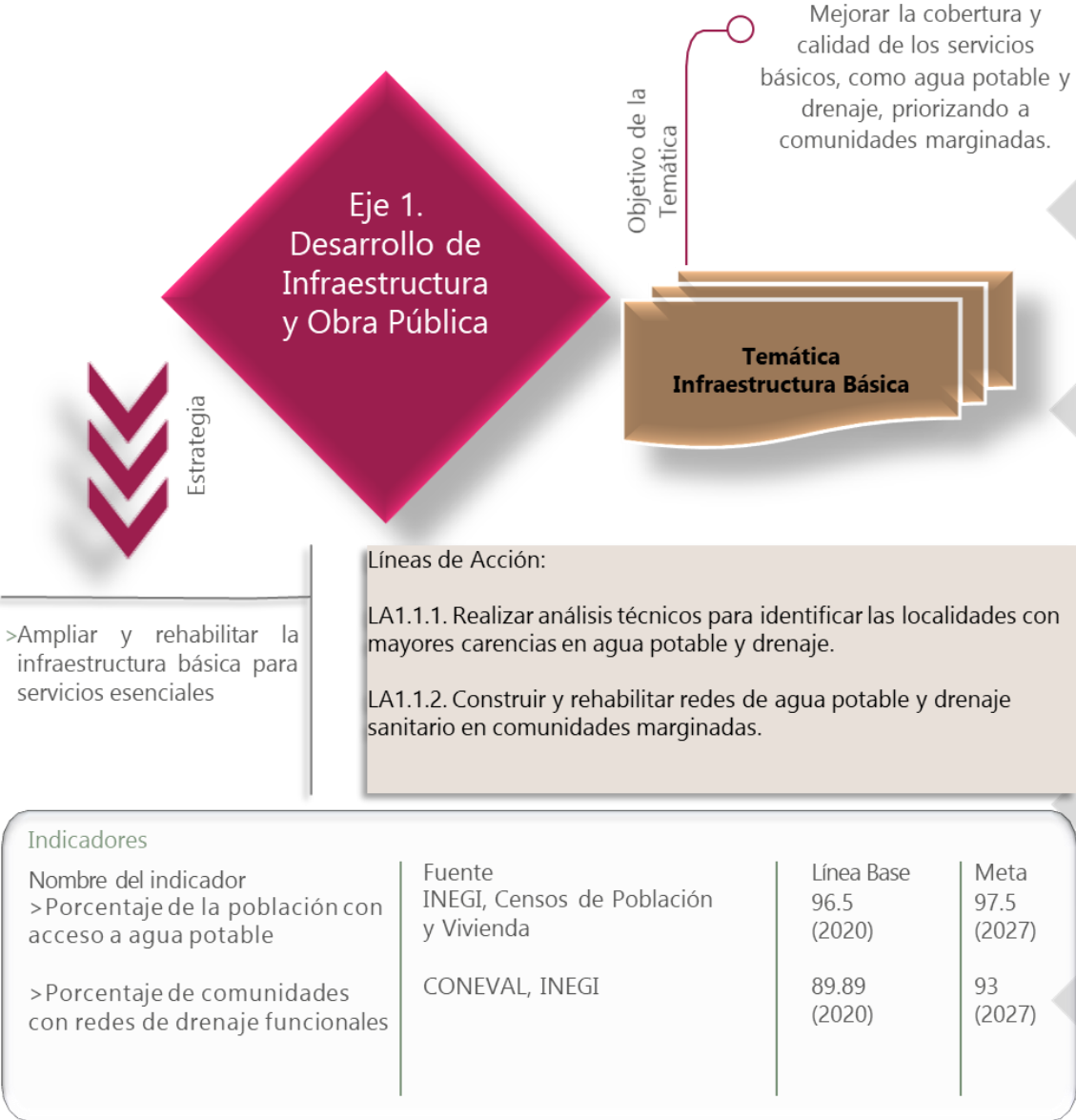
Objetivo del Eje: Construir y mejorar la infraestructura que promueva el desarrollo económico y social en el municipio.

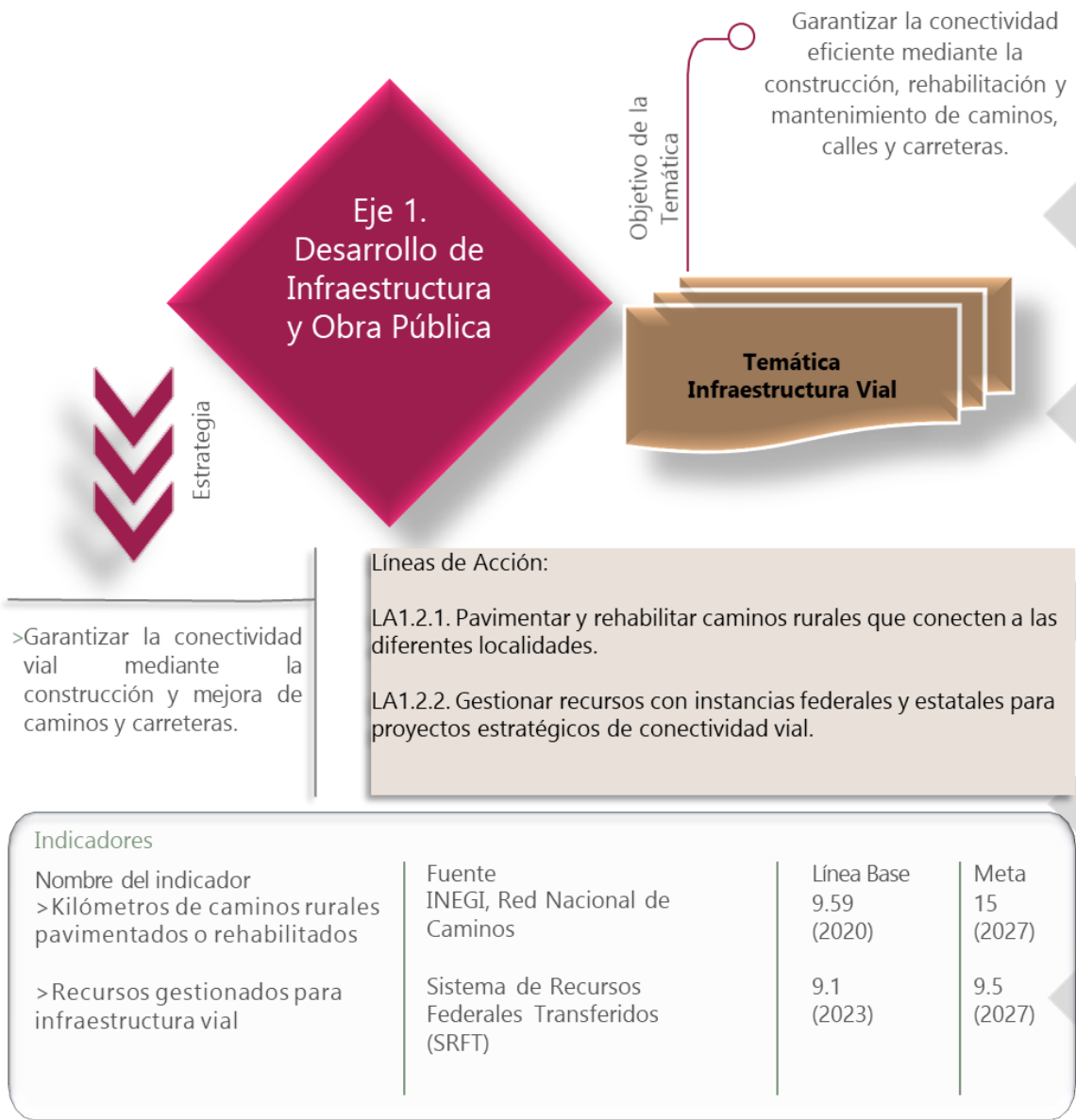
El Municipio de Huatlatlauca enfrenta importantes retos en términos de infraestructura, los cuales afectan directamente el desarrollo económico y social de sus comunidades. Entre los principales problemas identificados destacan la insuficiencia de redes de agua potable y drenaje en localidades marginadas, caminos rurales en mal estado que limitan la conectividad y el comercio, así como la falta de mantenimiento en espacios públicos, educativos y de salud. Estas carencias dificultan el acceso equitativo a servicios básicos, obstaculizan las actividades productivas y afectan la calidad de vida de la población.

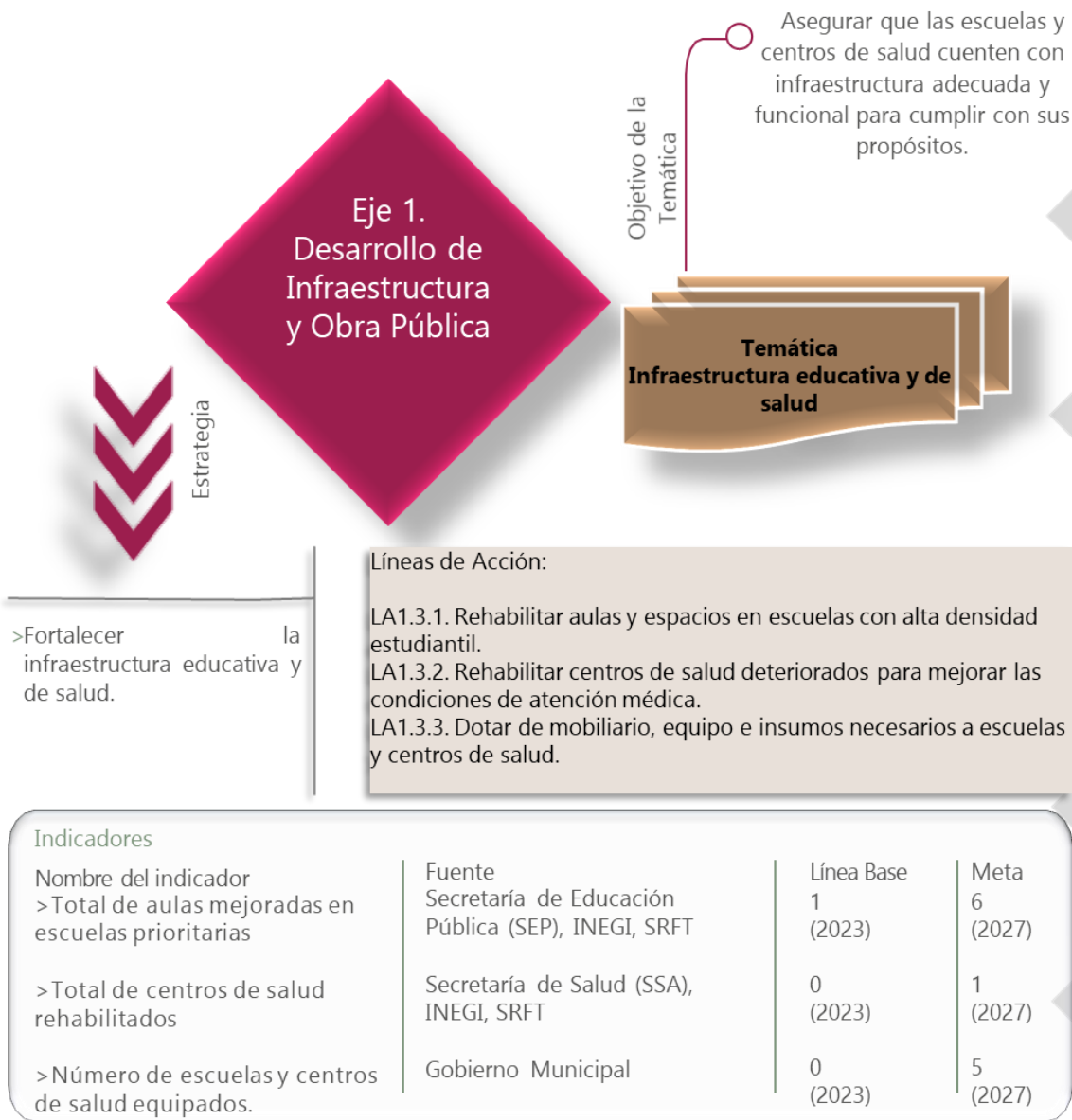
El Eje 1: Desarrollo de Infraestructura y Obra Pública tiene como objetivo construir y mejorar la infraestructura que promueva el desarrollo económico y social en el municipio. Este eje plantea estrategias enfocadas en la ampliación y rehabilitación de la infraestructura básica para garantizar servicios esenciales como agua potable, drenaje y electrificación; el fortalecimiento de la conectividad vial mediante la pavimentación y rehabilitación de caminos; y la mejora de la infraestructura educativa, de salud y recreativa para garantizar entornos funcionales y dignos para la población.

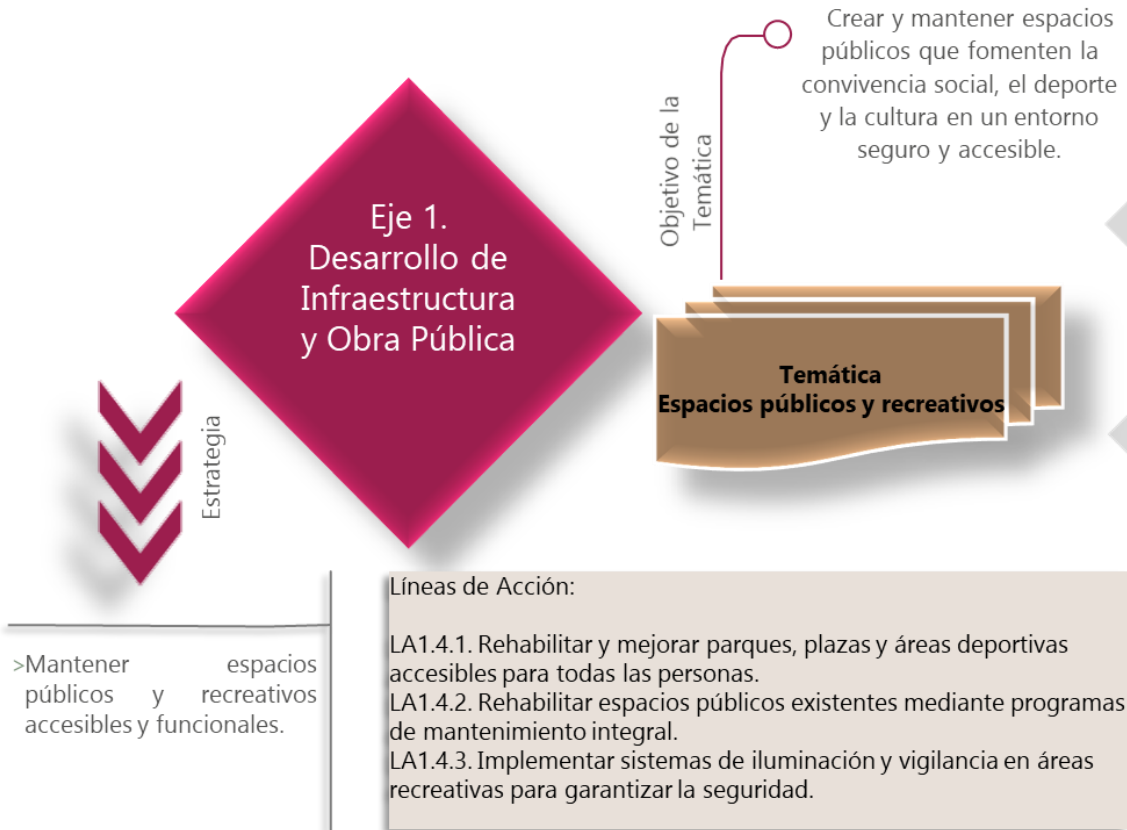
Este eje reconoce que una infraestructura adecuada es clave para detonar el desarrollo integral del municipio, ya que mejora el acceso a oportunidades, fomenta la inclusión social y contribuye al bienestar comunitario. Asimismo, impulsa la generación de empleos locales y promueve un entorno más seguro y resiliente.

A través de este eje, se busca sentar las bases para un Huatlatlauca más próspero, con infraestructura eficiente y sostenible que garantice mejores condiciones de vida para sus habitantes y fomente el crecimiento económico, social y comunitario del municipio.









Indicadores			
Nombre del indicador	Fuente	Línea Base	Meta
>Total de espacios públicos rehabilitados o mejorados	Gobierno Municipal, Dirección de Obras Públicas	0 (2023)	6 (2027)
>Porcentaje de espacios públicos mantenidos anualmente.	Gobierno Municipal, Dirección de Obras Públicas	0 (2023)	60 (2027)
>Porcentaje de áreas recreativas con iluminación y vigilancia.	Gobierno Municipal, Dirección de Obras Públicas	0 (2023)	60 (2027)



Eje 2. Servicios Públicos de Calidad



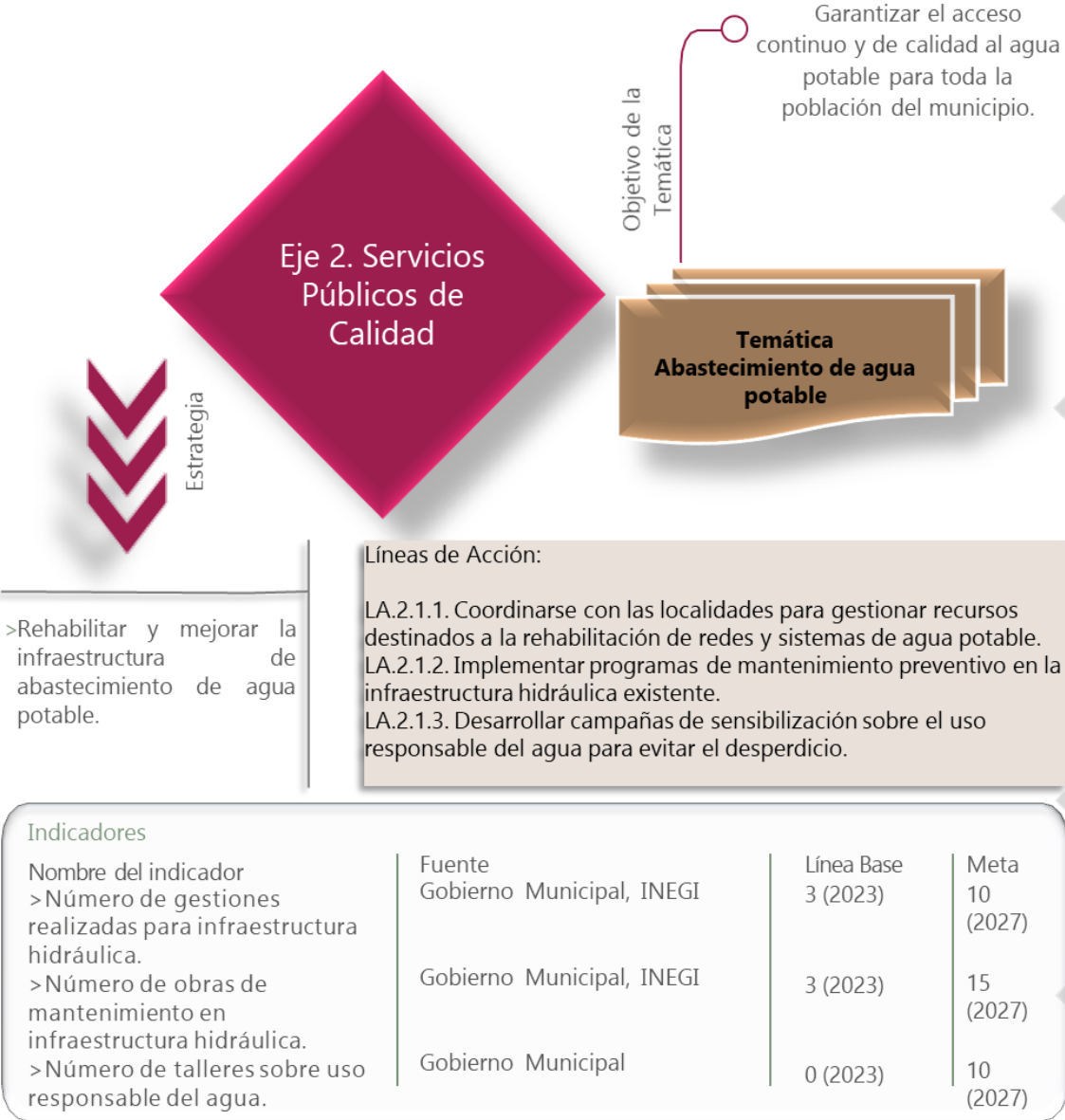
Objetivo del Eje: Garantizar servicios públicos eficientes, accesibles y sostenibles que respondan a las necesidades de la población.

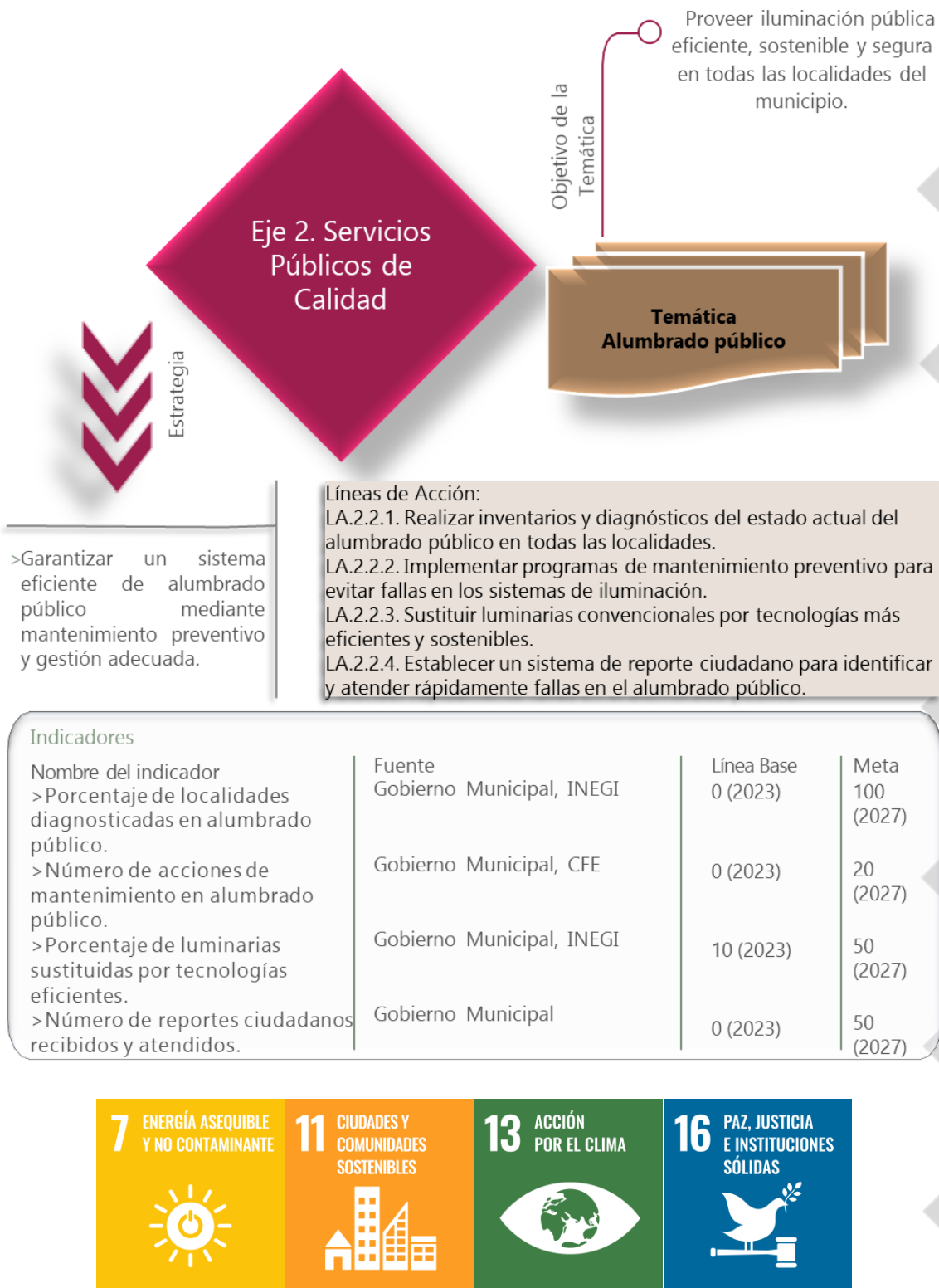
El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo revela que Huatlatlauca enfrenta importantes desafíos en la provisión y mantenimiento de servicios públicos esenciales. Entre las problemáticas detectadas se encuentran la necesidad de mejorar las redes de agua potable y drenaje, la falta de mantenimiento constante en el alumbrado público y las carencias en la atención de espacios urbanos, como calles, parques y mobiliario. Estas limitaciones afectan la calidad de vida de la población, dificultan las actividades cotidianas y reducen la percepción de bienestar en las comunidades.

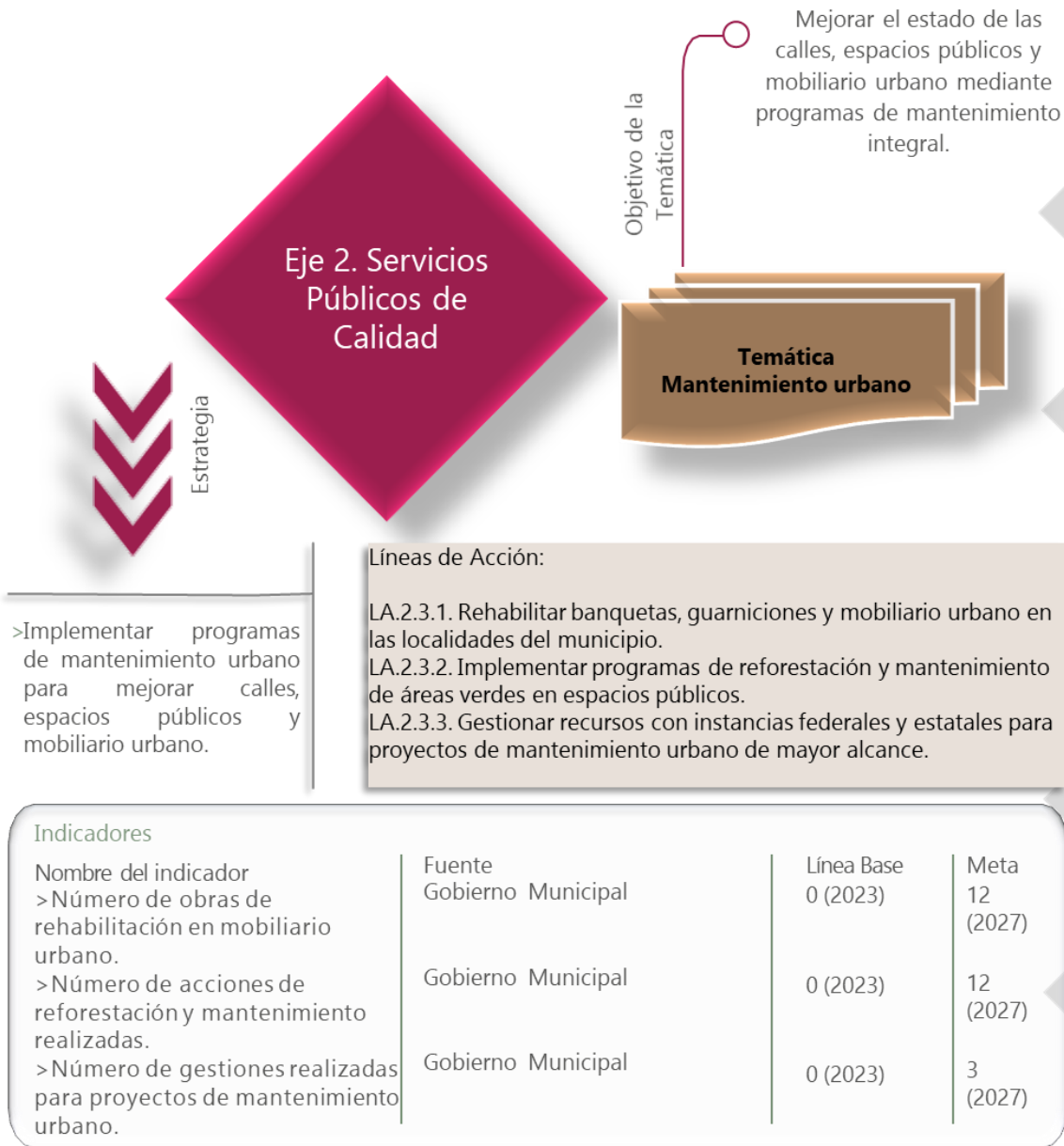
El Eje 2: Servicios Públicos de Calidad tiene como objetivo garantizar servicios públicos eficientes, accesibles y sostenibles que respondan a las necesidades de la población. Este eje prioriza la mejora de la infraestructura hidráulica, la rehabilitación del alumbrado público con tecnologías más eficientes y sostenibles, y el mantenimiento de calles, espacios públicos y áreas verdes, asegurando que estos servicios sean gestionados con un enfoque de sostenibilidad y cobertura equitativa.

Las acciones propuestas bajo este eje buscan atender las demandas más urgentes de la ciudadanía, promover un entorno urbano ordenado y funcional, y establecer mecanismos de coordinación con las comunidades para gestionar de manera eficiente los recursos disponibles. Estas estrategias están orientadas a fortalecer la calidad y cobertura de los servicios públicos, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

A través del Eje 2, el gobierno municipal reafirma su compromiso con la mejora continua de los servicios básicos, reconociendo su impacto directo en el bienestar de la población y en la creación de un municipio más eficiente, limpio y seguro para todos sus habitantes.







Eje 3. Seguridad y Convivencia Ciudadana



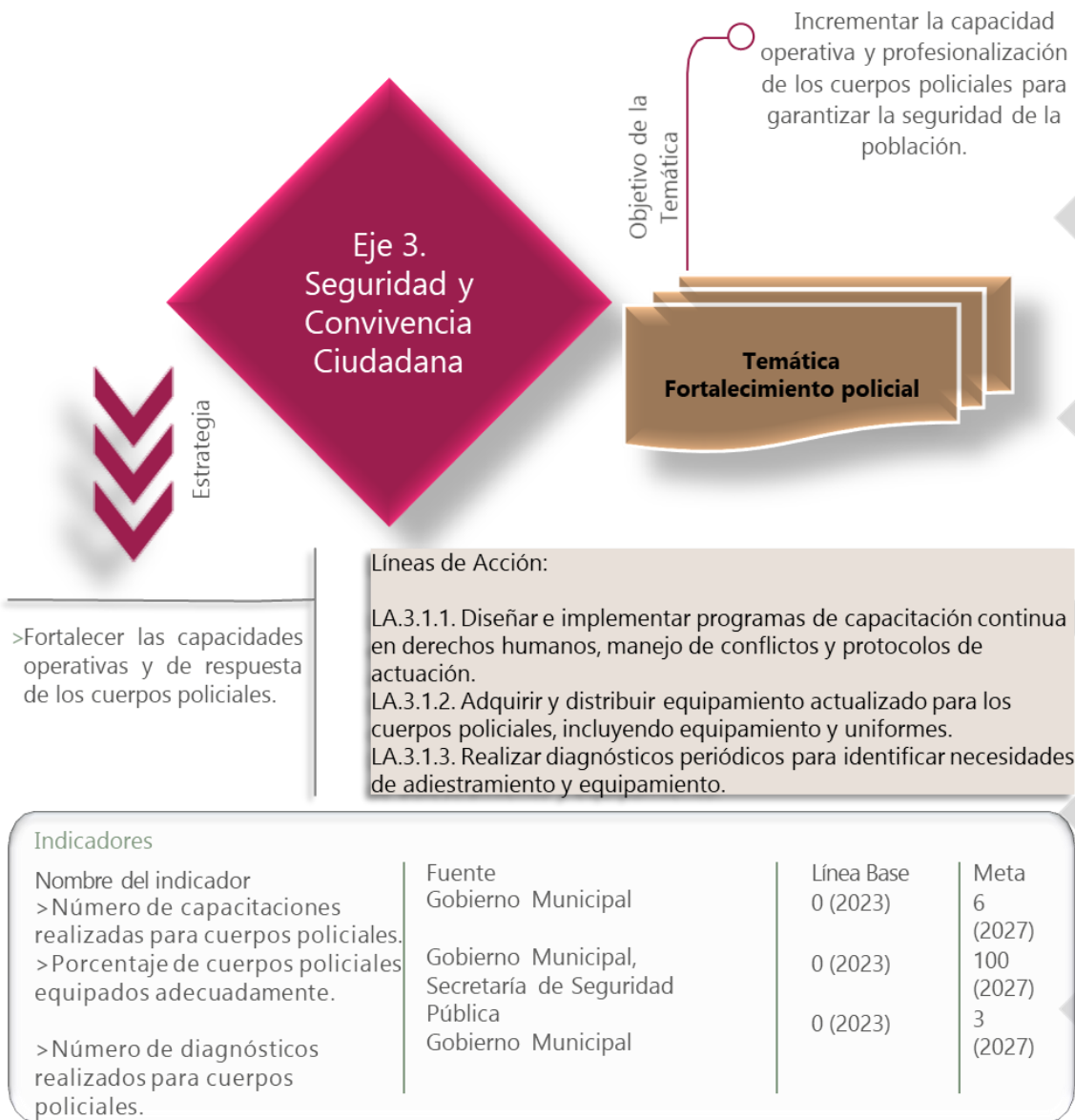
Objetivo del Eje: Promover un entorno seguro y de convivencia armónica mediante estrategias preventivas y de fortalecimiento institucional.

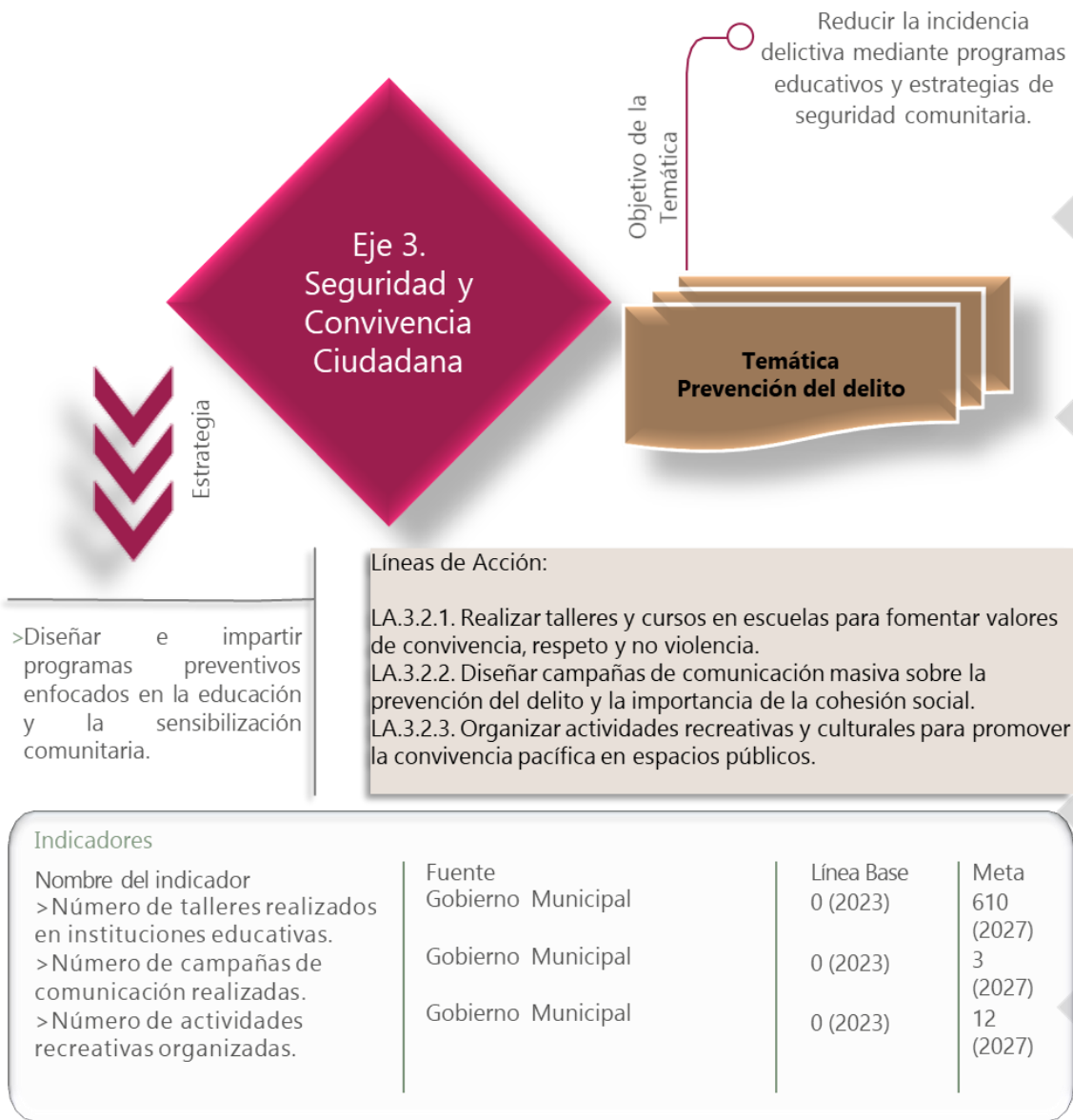
Se identificaron diversas problemáticas relacionadas con la seguridad pública y la convivencia social en el municipio de Huatlatlauca. Entre ellas, destacan la limitada capacitación de los cuerpos policiales, la insuficiencia de equipamiento adecuado, la ausencia de mecanismos efectivos para la resolución de conflictos menores y la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en temas de seguridad. Estas condiciones generan incertidumbre entre la población y afectan la cohesión social, dificultando el desarrollo integral del municipio.

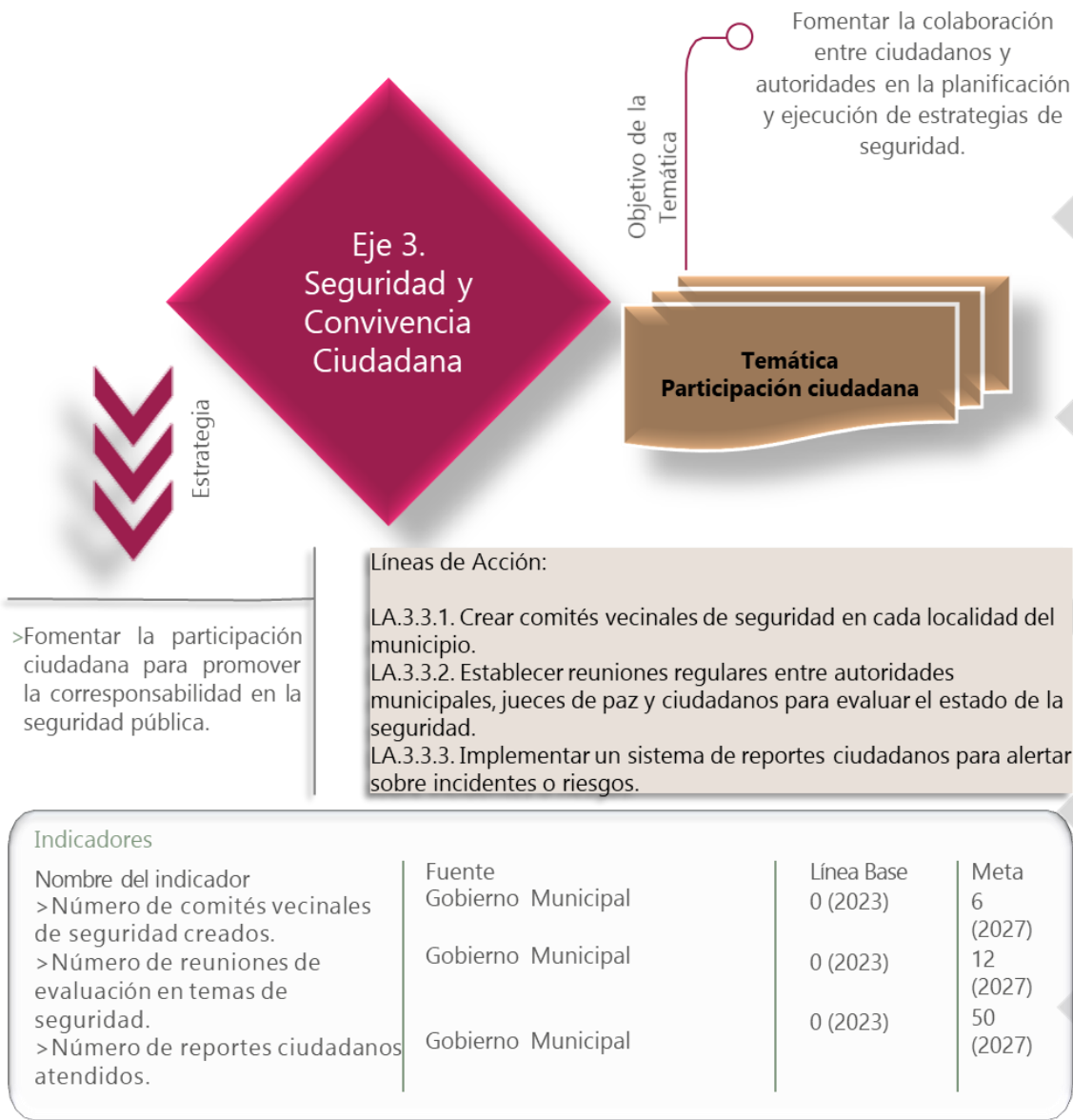
El Eje 3: Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene como objetivo promover un entorno seguro y de convivencia armónica mediante estrategias preventivas y de fortalecimiento institucional. Para ello, se establecen acciones concretas que buscan garantizar una seguridad efectiva basada en el fortalecimiento de las capacidades policiales, la implementación de mecanismos alternativos de justicia cívica, la prevención del delito y la colaboración activa de la ciudadanía en la construcción de un entorno seguro.

Este eje reconoce que la seguridad no solo se mide por la ausencia de delitos, sino también por la existencia de relaciones sociales basadas en el respeto y la confianza, así como por la percepción de tranquilidad en las comunidades. De esta manera, se busca generar un impacto positivo y sostenible, alineado con las prioridades identificadas por la población y las mejores prácticas en materia de seguridad pública y convivencia ciudadana.

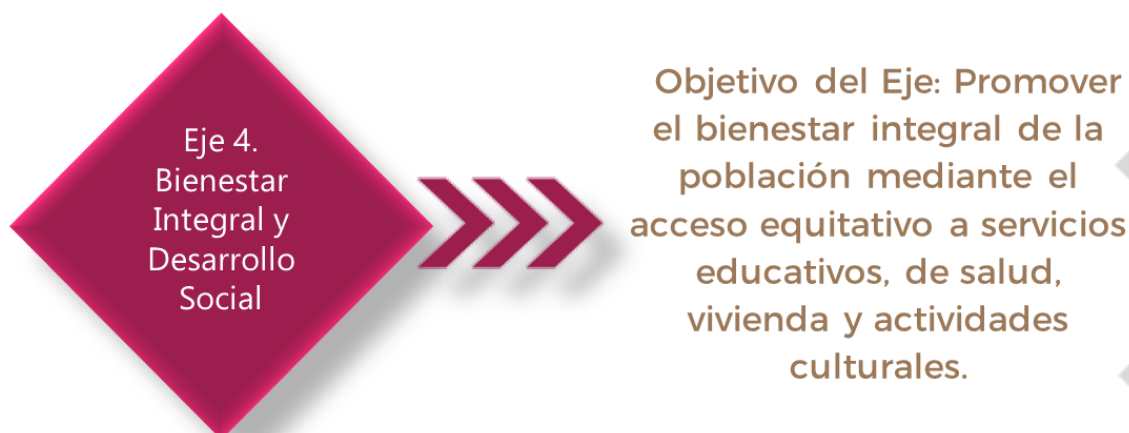
A través de este eje, se pretende construir un municipio donde las familias puedan desarrollarse plenamente, donde las instituciones trabajen con profesionalismo y transparencia, y donde la colaboración entre autoridades y ciudadanos permita construir un entorno pacífico y armonioso.







Eje 4. Bienestar Integral y Desarrollo Social

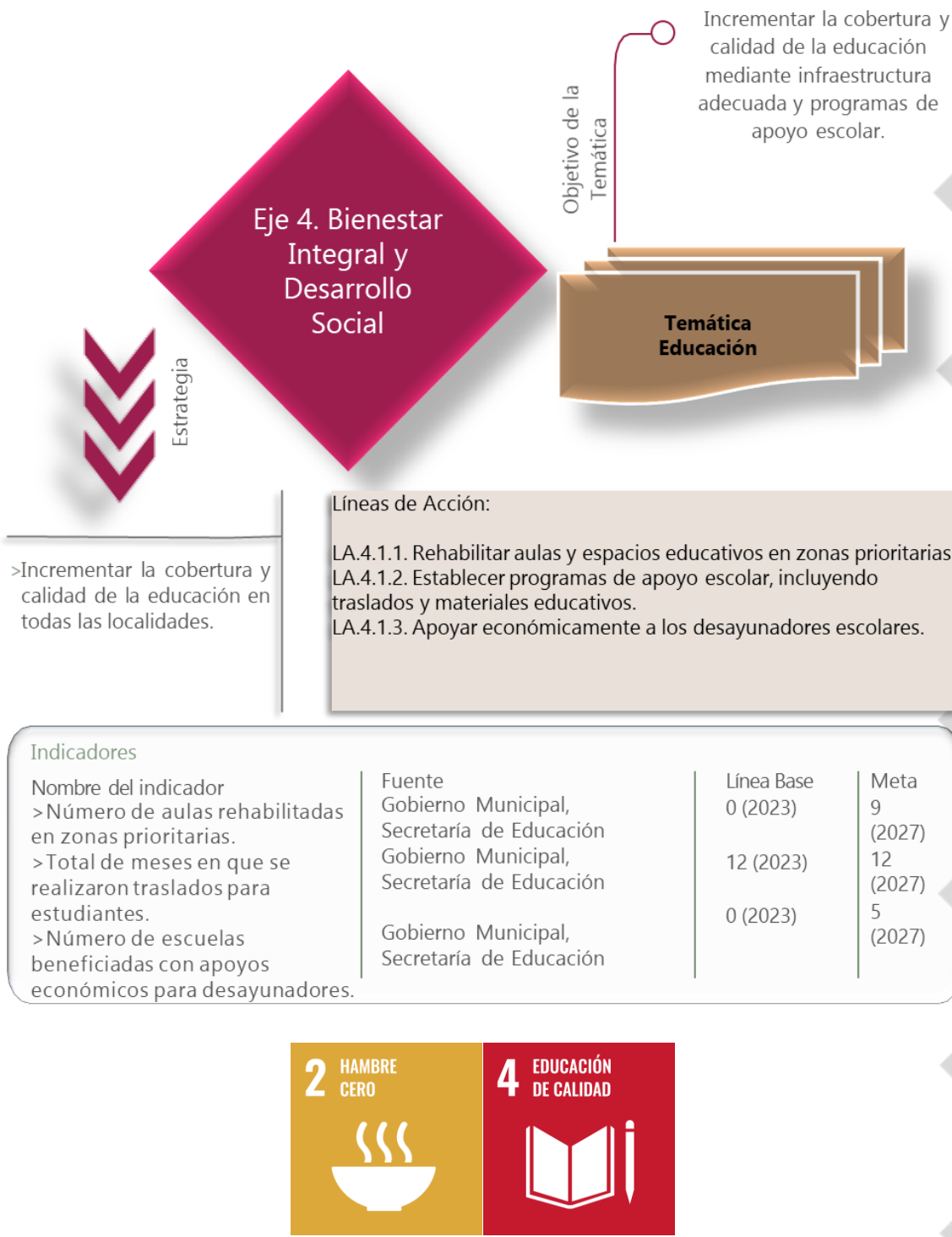


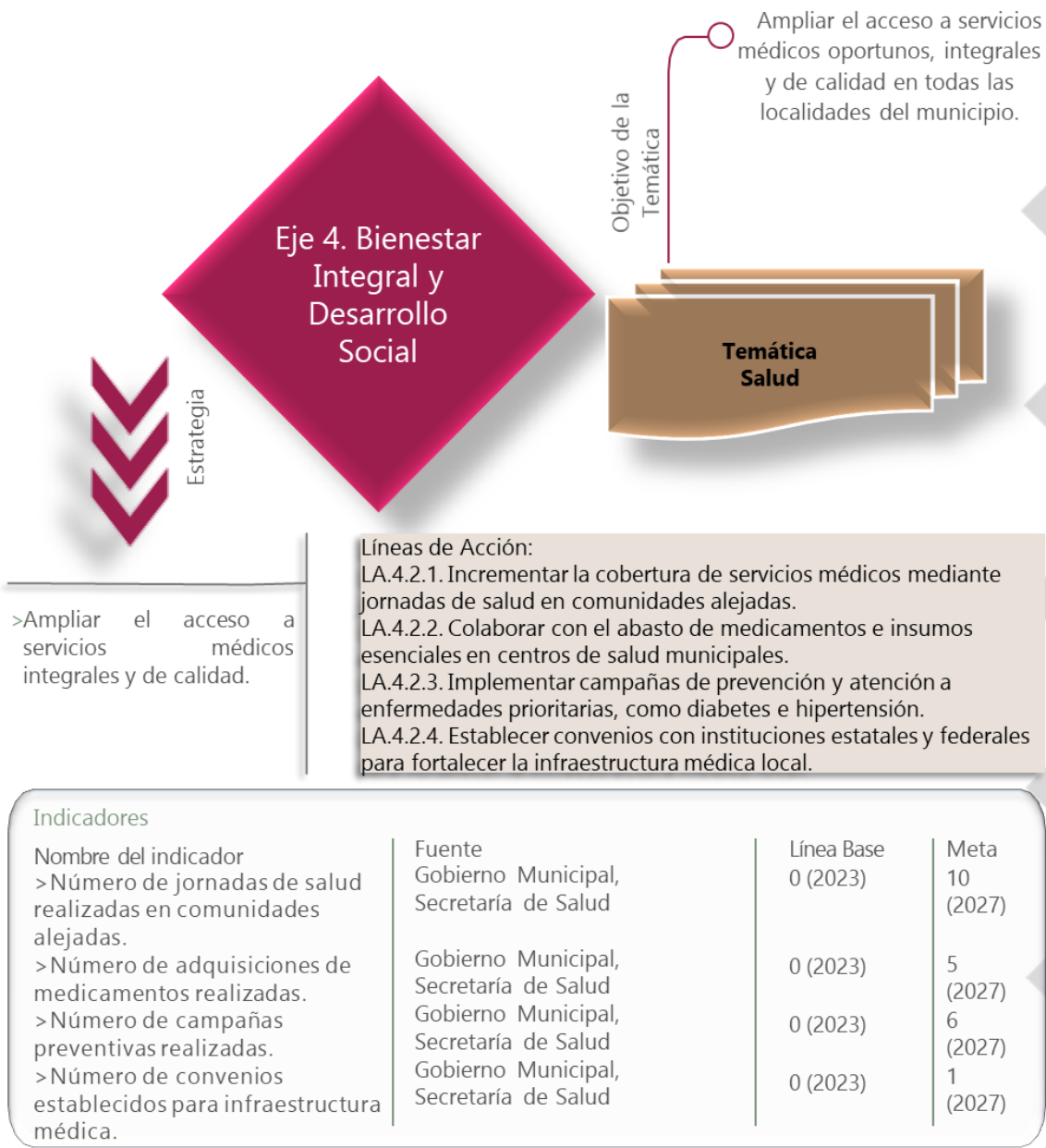
El Municipio de Huatlatlauca revela importantes desafíos en los ámbitos de educación, salud, vivienda y cultura, que impactan directamente en la calidad de vida de la población. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran el acceso limitado a servicios educativos y de salud en comunidades alejadas, la insuficiencia de soluciones habitacionales adecuadas para familias en situación de vulnerabilidad y la falta de espacios y actividades que promuevan el desarrollo cultural y deportivo. Estas carencias acentúan las desigualdades sociales y limitan las oportunidades de desarrollo integral para diversos grupos poblacionales, especialmente niños, jóvenes, mujeres y personas en condiciones de marginación.

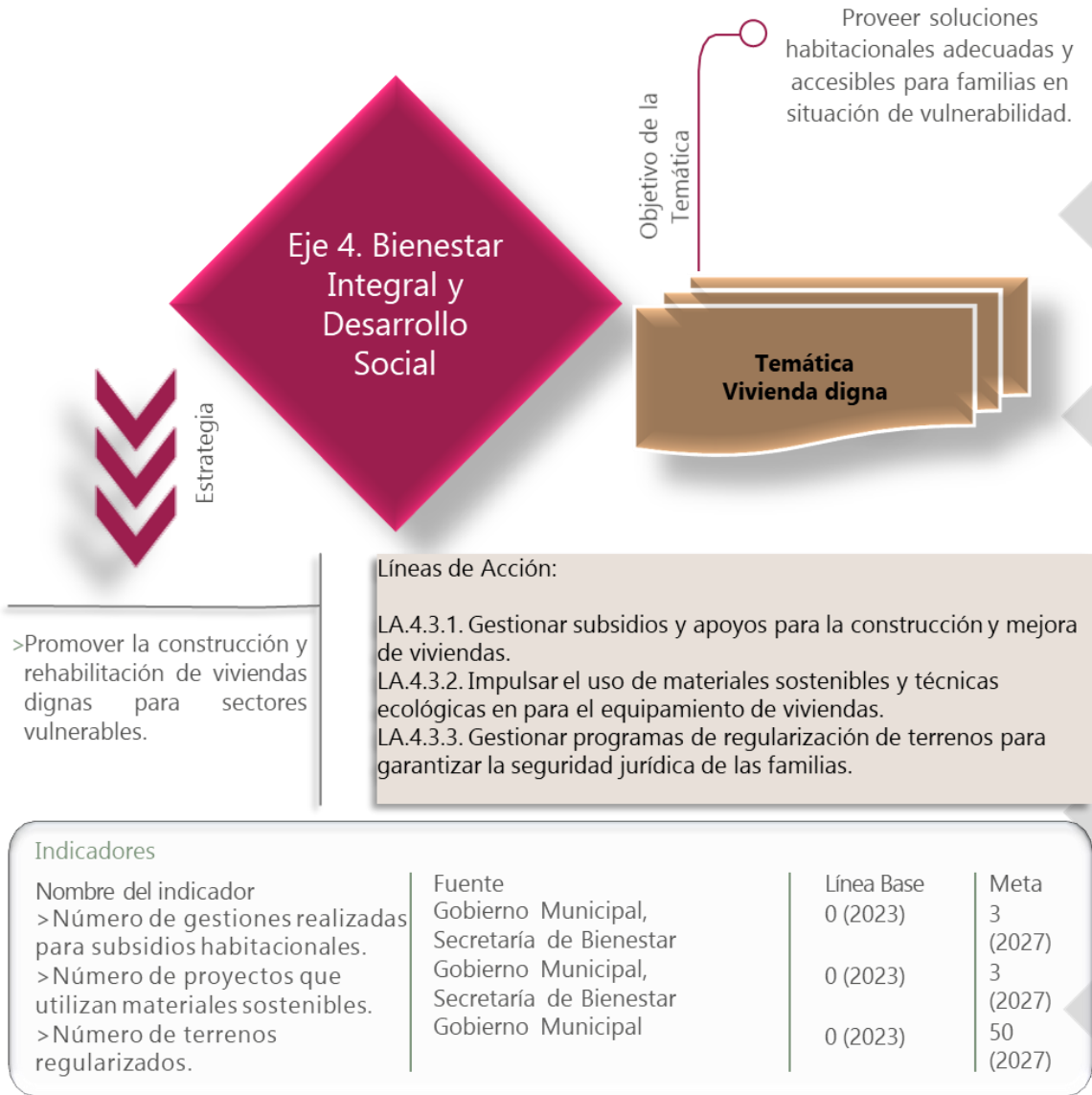
El Eje 4: Bienestar Integral y Desarrollo Social tiene como objetivo promover el bienestar integral de la población mediante el acceso equitativo a servicios educativos, de salud, vivienda y actividades culturales, estableciendo acciones que respondan a las necesidades más apremiantes de la población, con un enfoque inclusivo y sostenible. Este eje prioriza la creación de oportunidades que permitan a cada habitante del municipio mejorar su calidad de vida y alcanzar su pleno potencial.

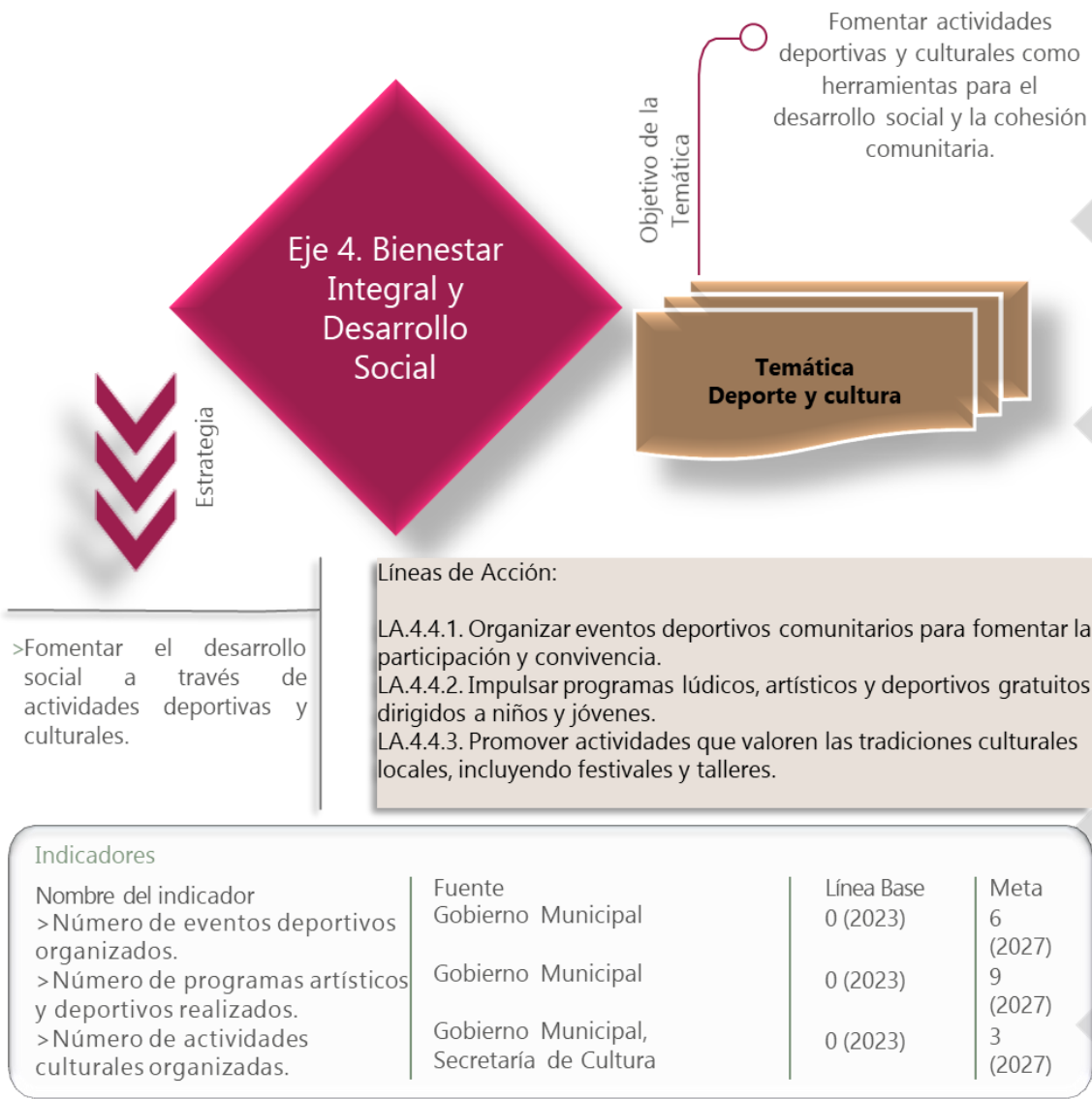
La estrategia de este eje se centra en incrementar la cobertura y calidad de los servicios esenciales, rehabilitar y equipar la infraestructura educativa y de salud, fomentar el acceso a viviendas dignas, y fortalecer la oferta de actividades culturales y deportivas que promuevan la cohesión comunitaria. Asimismo, considera la atención prioritaria a grupos vulnerables, como niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, asegurando que todas las acciones sean implementadas bajo los principios de igualdad y justicia social.

A través de este eje, se busca sentar las bases para un municipio más equitativo, donde cada ciudadano cuente con las herramientas y el entorno necesario para desarrollarse plenamente, en un marco de bienestar integral y cohesión social que fortalezca el tejido comunitario.









Eje 5. Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Combate a la Corrupción



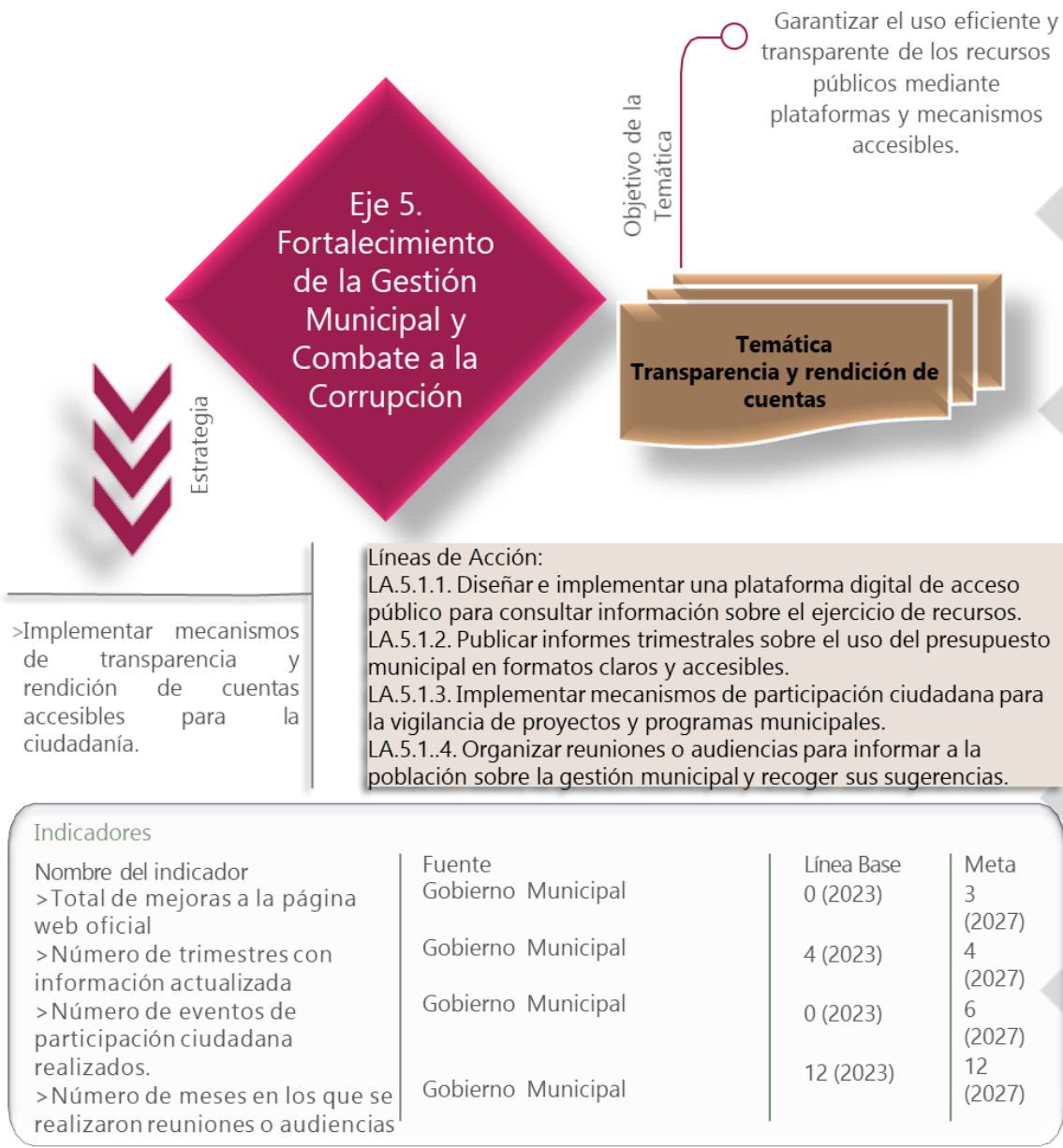
Objetivo del Eje: Consolidar una administración pública eficiente, transparente y comprometida con la rendición de cuentas.

Uno de los principales retos que enfrenta Huatlatlauca es la consolidación de una administración pública eficiente y transparente, capaz de responder a las necesidades de la población con efectividad y apego a los principios de legalidad. Las dificultades detectadas incluyen procesos administrativos poco ágiles, limitada transparencia en la gestión de los recursos públicos y falta de mecanismos robustos para prevenir y sancionar la corrupción. Estas problemáticas no solo afectan la confianza ciudadana en las instituciones, sino también la capacidad del municipio para ejecutar políticas y programas que impulsen el desarrollo local.

El Eje 5: Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Combate a la Corrupción tiene como objetivo consolidar una administración pública eficiente, transparente y comprometida con la rendición de cuentas. Este eje busca transformar los procesos administrativos mediante la modernización tecnológica, el fortalecimiento de las competencias del personal y la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información pública y la vigilancia ciudadana en el ejercicio del presupuesto.

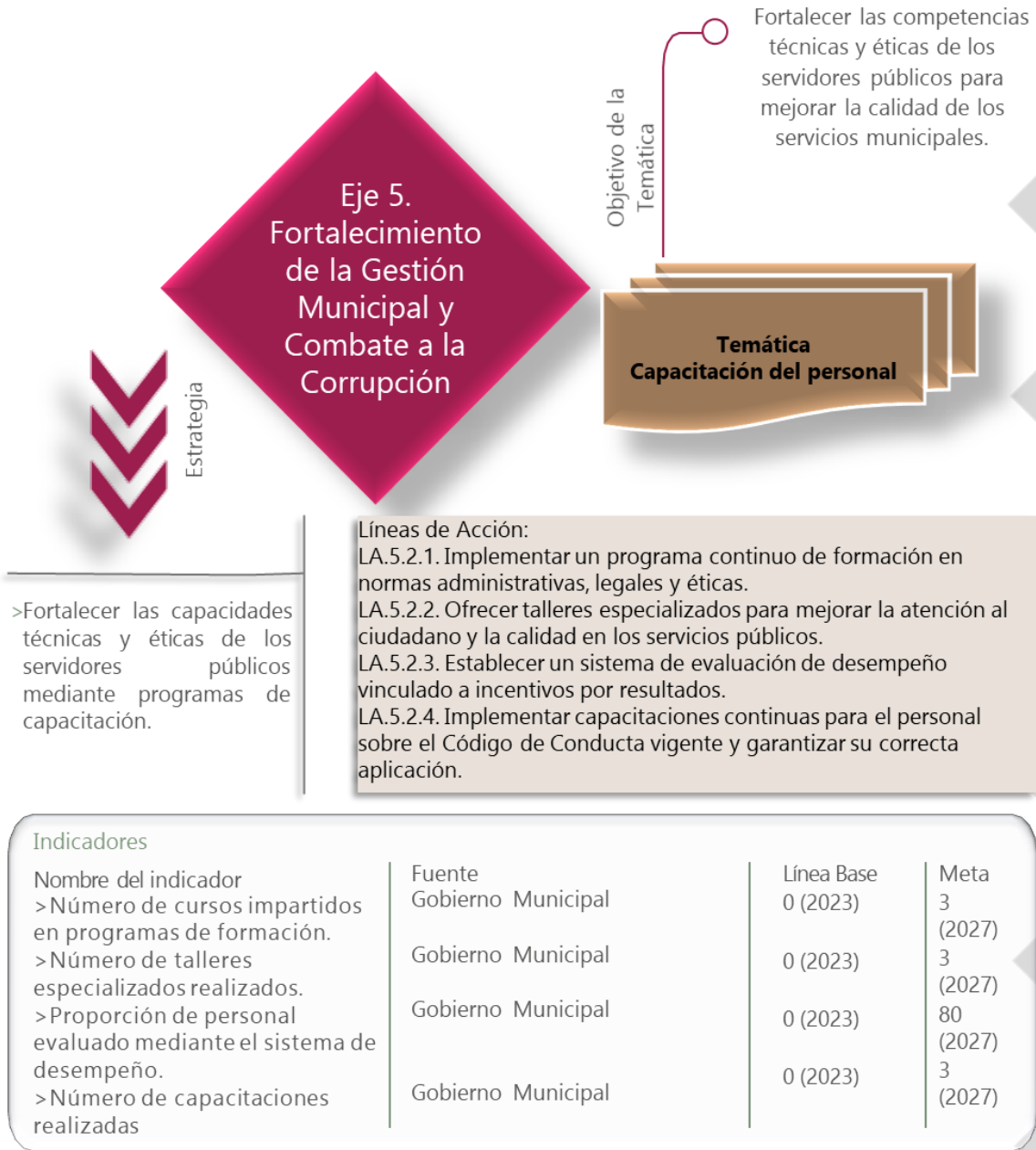
Este eje incluye estrategias para mejorar la calidad en la atención al ciudadano, optimizar la asignación y uso de los recursos, e instaurar sistemas de evaluación y control que promuevan la mejora continua. Asimismo, se prioriza la capacitación del personal municipal en normas administrativas, éticas y legales, y el diseño de instrumentos normativos claros que fortalezcan la lucha contra la corrupción.

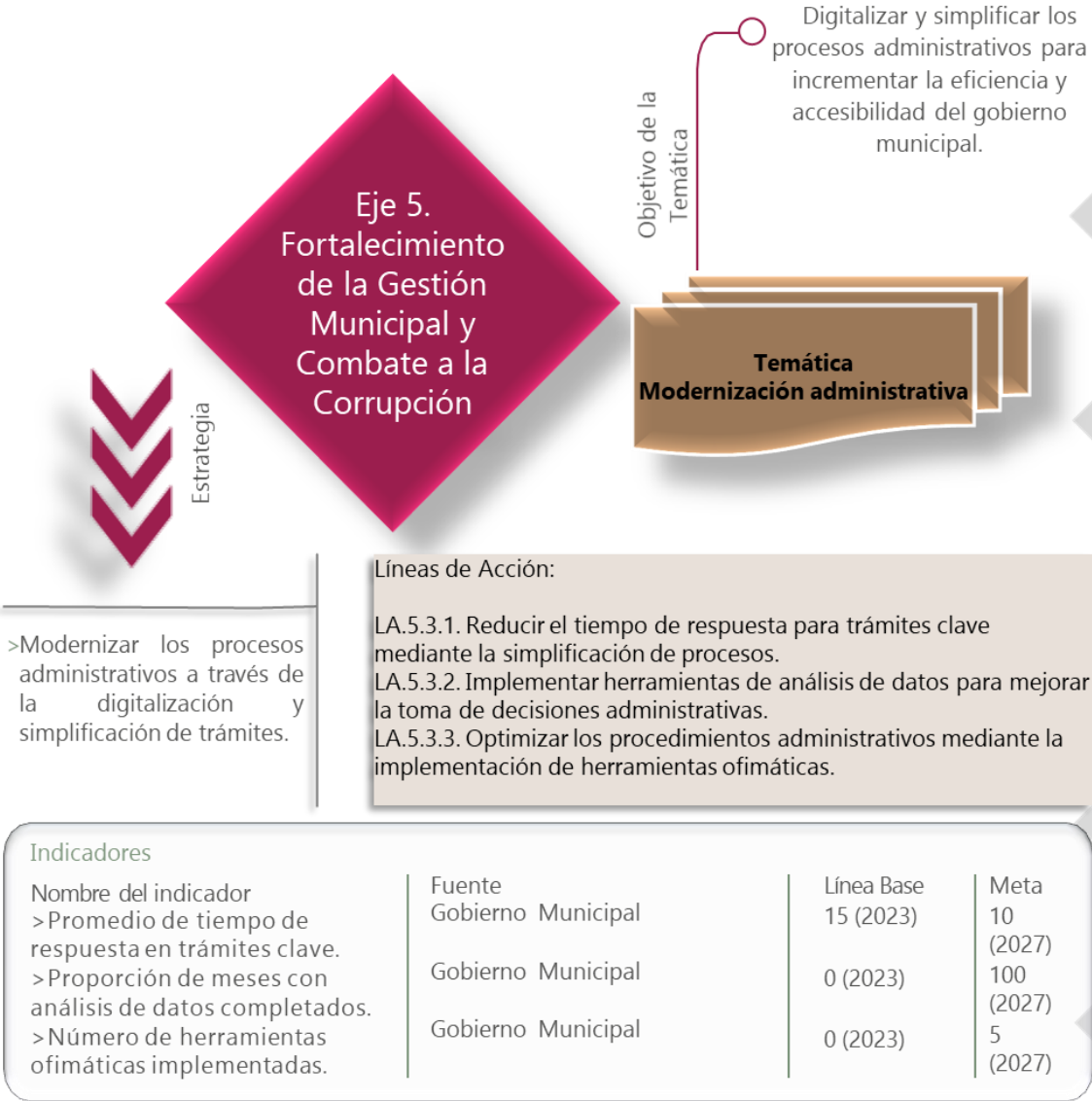
A través de este eje, se pretende construir una administración pública confiable, que opere con altos estándares de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, y que fortalezca la relación entre gobierno y ciudadanía. Esto permitirá avanzar hacia un gobierno local moderno, ético y orientado al bienestar colectivo.



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS









16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Eje 6. Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos



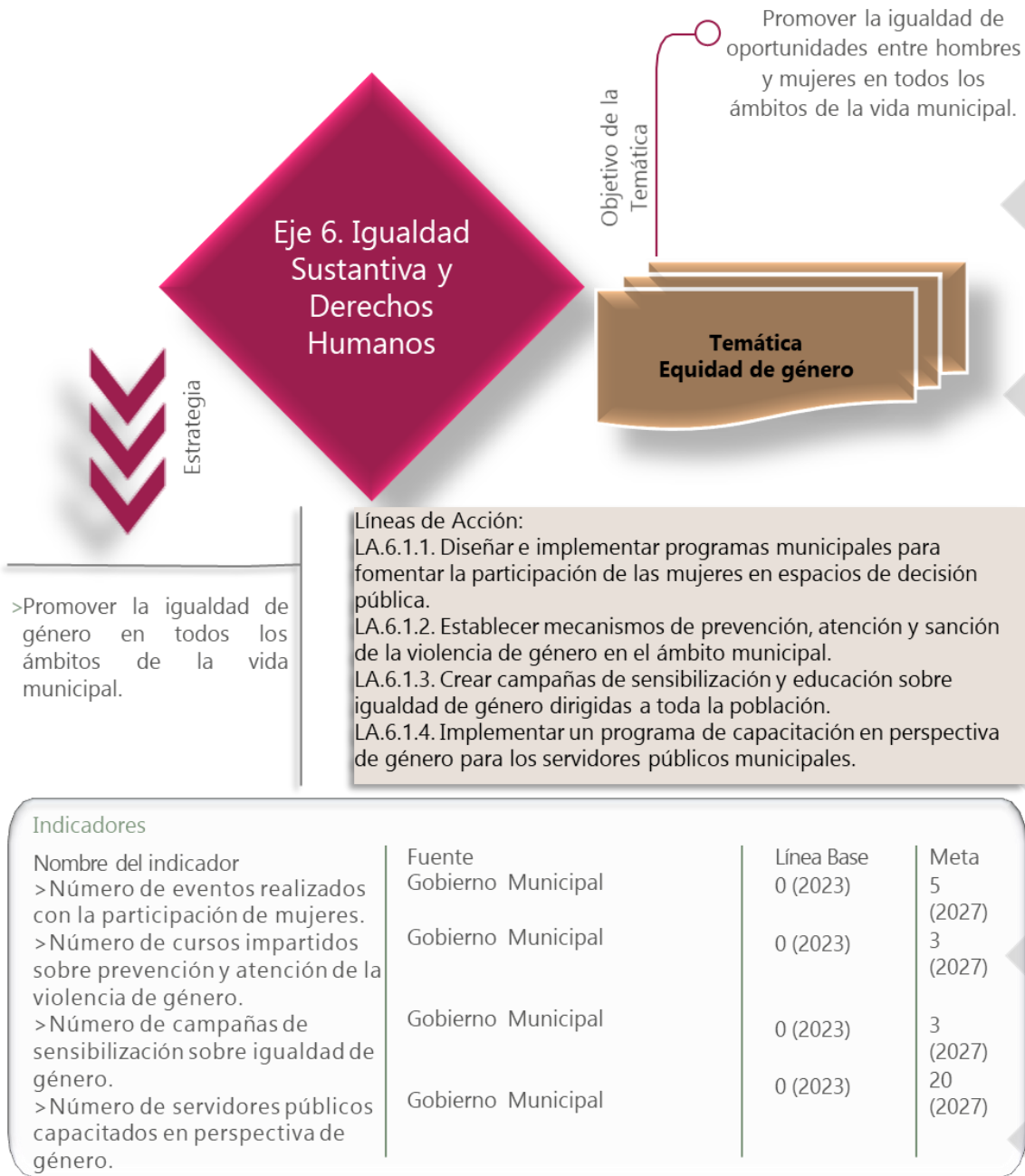
Objetivo del Eje: Promover la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la inclusión en todas las acciones del gobierno municipal.

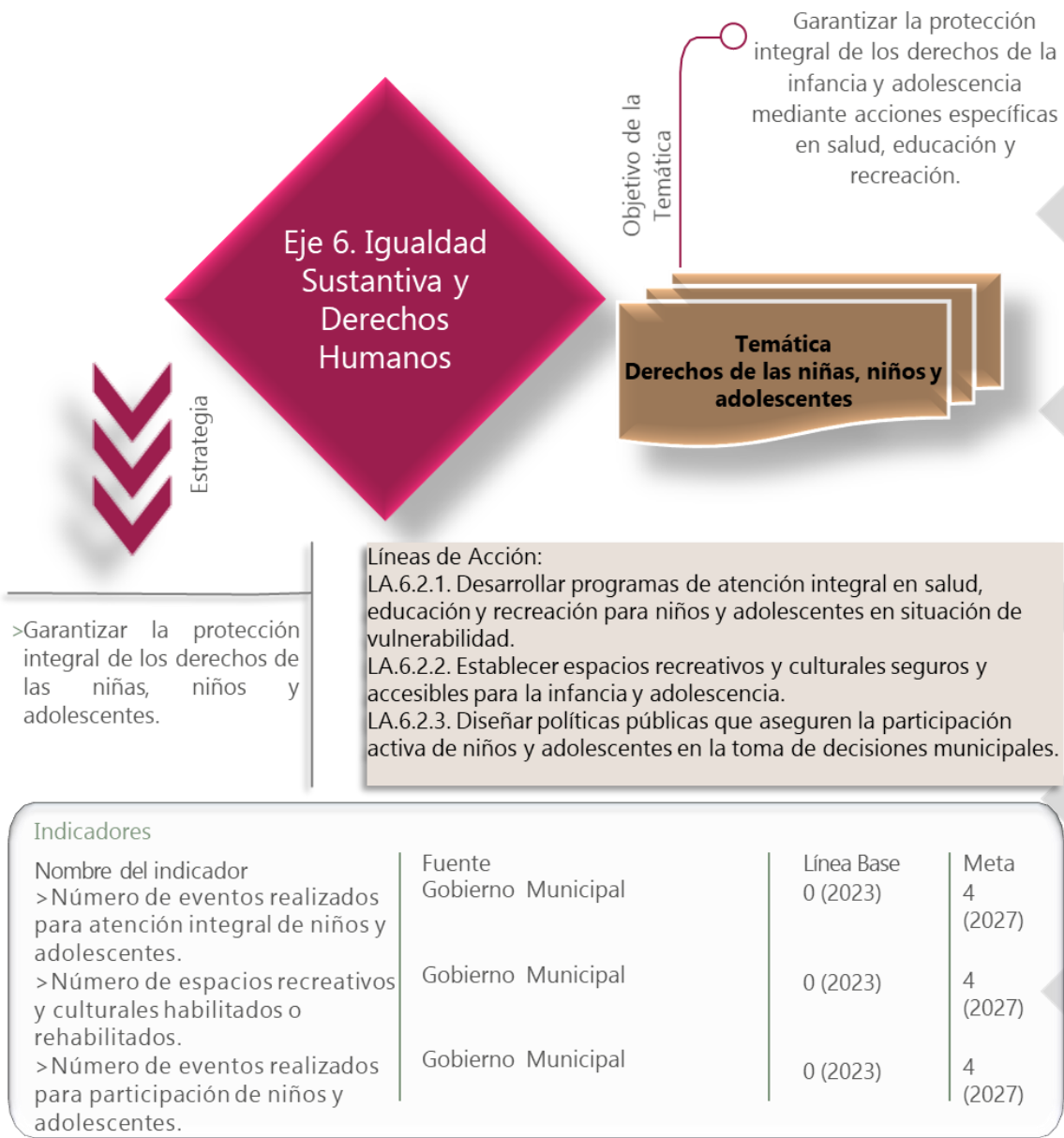
El diagnóstico identifica importantes desafíos en materia de igualdad, derechos humanos e inclusión en Huatlatlauca. Persisten desigualdades de género que limitan las oportunidades de participación y desarrollo para las mujeres, además de barreras que afectan a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad para acceder plenamente a servicios y derechos fundamentales. A esto se suman la falta de una cultura generalizada de respeto a los derechos humanos y la necesidad de integrar un enfoque inclusivo y equitativo en todas las políticas públicas municipales.

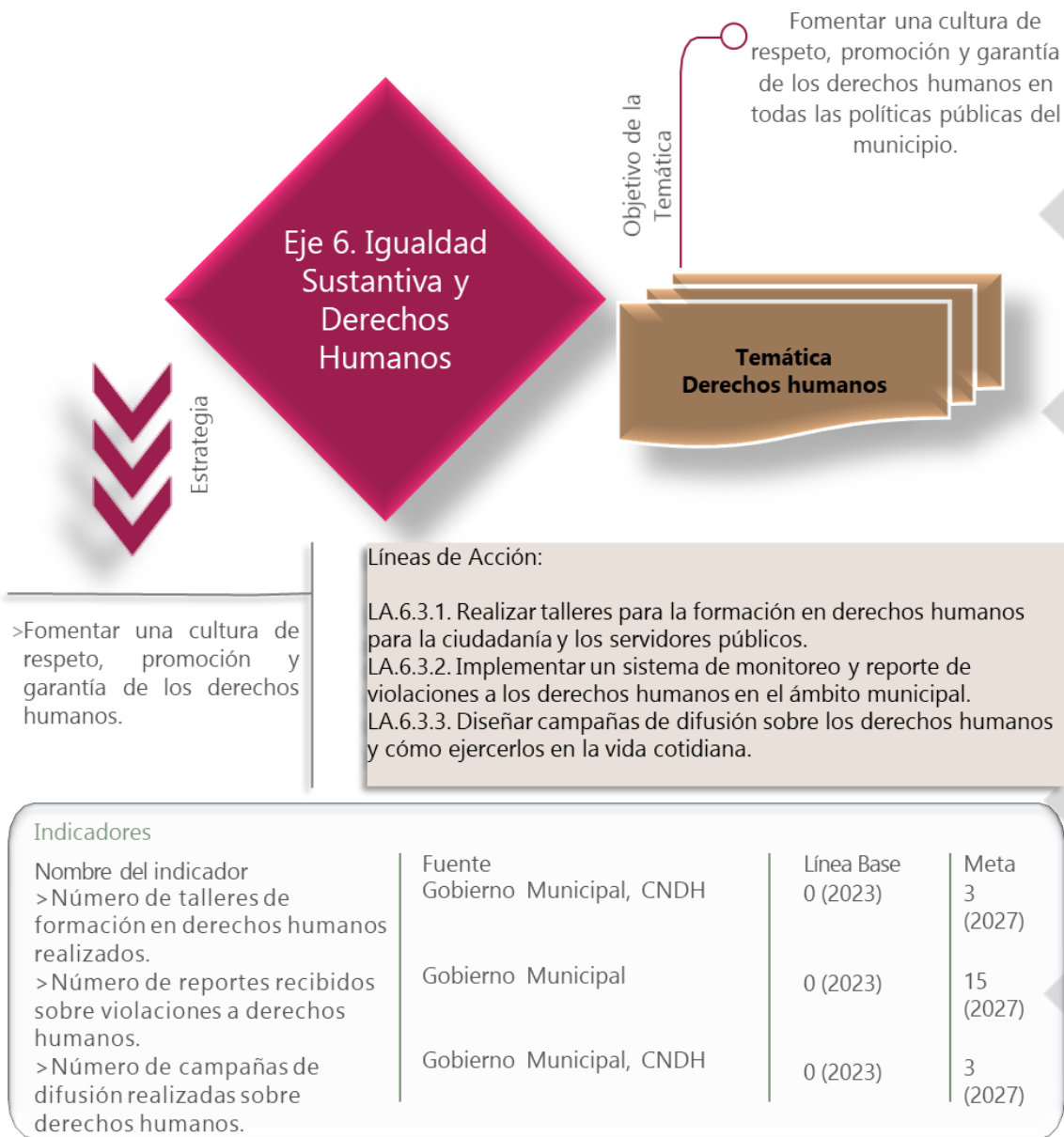
El Eje 6: Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos tiene como objetivo promover la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la inclusión en todas las acciones del gobierno municipal. Este eje establece estrategias para erradicar las brechas de desigualdad, prevenir y atender la violencia de género, y garantizar el acceso equitativo a servicios y espacios públicos para toda la población, especialmente para los sectores más vulnerables.

Las acciones de este eje incluyen la implementación de programas que fomenten la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, el diseño de políticas públicas que prioricen los derechos de niñas, niños y adolescentes, y la creación de mecanismos efectivos para la protección y garantía de los derechos humanos en el ámbito municipal. Además, se promueve la sensibilización de la ciudadanía y el fortalecimiento institucional mediante capacitaciones en igualdad de género y derechos humanos.

Con este eje, se busca construir un municipio más justo e inclusivo, donde cada persona, independientemente de su género, edad, origen o condición, pueda ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en el desarrollo de Huatlatlauca, promoviendo un tejido social más equitativo y respetuoso.







CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un compromiso global para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales más apremiantes, mediante la implementación de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas específicas. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) alinea sus ejes estratégicos, temáticas y objetivos con los principios y metas de la Agenda 2030, buscando contribuir de manera activa al progreso sostenible desde el ámbito local.

Este apartado establece la vinculación detallada entre las acciones priorizadas en el PMD y los ODS, enfatizando cómo las iniciativas municipales abordan de manera integral problemas como la pobreza, desigualdad, educación, salud, infraestructura sostenible, igualdad de género, medio ambiente y gobernanza inclusiva.

Para facilitar esta vinculación, se utiliza un esquema que refleja la relación entre las líneas de acción de los ejes estratégicos del PMD y las metas de los objetivos de la Agenda 2030, permitiendo una visualización clara y ordenada del impacto local en el marco de los compromisos internacionales. De esta manera, el municipio se posiciona como un actor clave en la implementación de la Agenda 2030, demostrando que el desarrollo sostenible comienza desde lo local y trasciende hacia lo global.

Eje 1. Desarrollo de Infraestructura y Obra Pública

Temática: **Infraestructura Básica**

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.1.1.1. Realizar análisis técnicos para identificar las localidades con mayores carencias en agua potable y drenaje.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.
LA.1.1.2. Construir y rehabilitar redes de agua potable y drenaje sanitario en comunidades marginadas.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Meta 6.2: Lograr acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos.

Temática: **Infraestructura Vial**

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.1.2.1. Pavimentar y rehabilitar caminos rurales que conecten a las diferentes localidades.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes.
LA.1.2.2. Gestionar recursos con instancias federales y estatales para proyectos estratégicos de conectividad vial.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles.

Temática: Infraestructura educativa y de salud

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.1.3.1. Rehabilitar aulas y espacios en escuelas con alta densidad estudiantil.	ODS 4: Educación de calidad	Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras.
LA.1.3.2. Rehabilitar centros de salud deteriorados para mejorar las condiciones de atención médica.	ODS 3: Salud y bienestar	Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal.
LA.1.3.3. Dotar de mobiliario, equipo e insumos necesarios a escuelas y centros de salud.	ODS 4: Educación de calidad / ODS 3: Salud y bienestar	Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras. 3.8: Mejorar infraestructura educativa y sanitaria.

Temática: Espacios públicos y recreativos

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.1.4.1. Rehabilitar y mejorar parques, plazas y áreas deportivas accesibles para todas las personas.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros y accesibles.
LA.1.4.2. Rehabilitar espacios públicos existentes mediante programas de mantenimiento integral.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros y accesibles.
LA.1.4.3. Implementar sistemas de iluminación y vigilancia en áreas recreativas para garantizar la seguridad.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.1: Reducir la violencia en todos los ámbitos.

Eje 2. Servicios Públicos de Calidad

Temática: Abastecimiento de agua potable

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.2.1.1. Coordinarse con las localidades para gestionar recursos destinados a la rehabilitación de redes y sistemas de agua potable.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Meta 6.4: Mejorar la eficiencia del uso del agua.
LA.2.1.2. Implementar programas de mantenimiento preventivo en la infraestructura hidráulica existente.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Meta 6.a: Apoyar actividades de mejora en infraestructura hídrica.
LA.2.1.3. Desarrollar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua para evitar el desperdicio.	ODS 12: Producción y consumo responsables	Meta 12.2: Gestionar sosteniblemente los recursos naturales.

Temática: Alumbrado público

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.2.2.1. Realizar inventarios y diagnósticos del estado actual del alumbrado público en todas las localidades.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.6: Reducir el impacto ambiental en ciudades.
LA.2.2.2. Implementar programas de mantenimiento preventivo para evitar fallas en los sistemas de iluminación.	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	Meta 7.2: Aumentar el uso de energías renovables.
LA.2.2.3. Sustituir luminarias convencionales por tecnologías más eficientes y sostenibles.	ODS 13: Acción por el clima	Meta 13.2: Integrar medidas de cambio climático en políticas y estrategias.
LA.2.2.4. Establecer un sistema de reporte ciudadano para identificar y atender rápidamente fallas en el alumbrado público.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Desarrollar instituciones eficaces y transparentes.

Temática: Mantenimiento urbano

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.2.3.1. Rehabilitar banquetas, guarniciones y mobiliario urbano en las localidades del municipio.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.3: Mejorar la urbanización inclusiva y sostenible.
LA.2.3.2. Implementar programas de reforestación y mantenimiento de áreas verdes en espacios públicos.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Meta 15.1: Garantizar la conservación y restauración de ecosistemas terrestres.
LA.2.3.3. Gestionar recursos con instancias federales y estatales para proyectos de mantenimiento urbano de mayor alcance.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.c: Apoyar la construcción sostenible utilizando tecnologías regionales y locales.

Eje 3. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Temática: Fortalecimiento policial

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.3.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación continua en derechos humanos, manejo de conflictos y protocolos de actuación.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.a: Fortalecer instituciones nacionales para prevenir conflictos.
LA.3.1.2. Adquirir y distribuir equipamiento actualizado para los cuerpos policiales,	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes.

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
incluyendo equipamiento y uniformes.		
LA.3.1.3. Realizar diagnósticos periódicos para identificar necesidades de adiestramiento y equipamiento.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.a: Fortalecer las instituciones responsables de seguridad.

Temática: **Prevención del delito**

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.3.2.1. Realizar talleres y cursos en escuelas para fomentar valores de convivencia, respeto y no violencia.	ODS 4: Educación de calidad / ODS 16: Paz	"Meta 4.7: Promover la educación inclusiva a través de actividades culturales y deportivas. 16.1: Promover valores de paz y no violencia."
LA.3.2.2. Diseñar campañas de comunicación masiva sobre la prevención del delito y la importancia de la cohesión social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.1: Reducir la violencia y fortalecer la cohesión social.
LA.3.2.3. Organizar actividades recreativas y culturales para promover la convivencia pacífica en espacios públicos.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.7: Proveer espacios públicos inclusivos para la convivencia pacífica.

Temática: **Participación ciudadana**

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.3.3.1. Crear comités vecinales de seguridad en cada localidad del municipio.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.7: Garantizar procesos de toma de decisiones inclusivos y participativos.
LA.3.3.2. Establecer reuniones regulares entre autoridades municipales, jueces de paz y ciudadanos para evaluar el estado de la seguridad.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Fomentar mecanismos transparentes de evaluación en seguridad pública.
LA.3.3.3. Implementar un sistema de reportes ciudadanos para alertar sobre incidentes o riesgos.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.3: Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad ante la ley.

Eje 4. Bienestar Integral y Desarrollo Social

Temática: Educación

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.4.1.1. Rehabilitar aulas y espacios educativos en zonas prioritarias.	ODS 4: Educación de calidad	Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas.
LA.4.1.2. Establecer programas de apoyo escolar, incluyendo traslados y materiales educativos.	ODS 4: Educación de calidad	Meta 4.5: Eliminar disparidades en educación y garantizar igualdad de acceso.
LA.4.1.3. Apoyar económicamente a los desayunadores escolares.	ODS 2: Hambre cero	Meta 2.1: Asegurar el acceso a alimentos seguros y nutritivos.

Temática: Salud

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.4.2.1. Incrementar la cobertura de servicios médicos mediante jornadas de salud en comunidades alejadas.	ODS 3: Salud y bienestar	Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal.
LA.4.2.2. Colaborar con el abasto de medicamentos e insumos esenciales en centros de salud municipales.	ODS 3: Salud y bienestar	Meta 3.8: Mejorar el acceso a medicamentos e insumos esenciales.
LA.4.2.3. Implementar campañas de prevención y atención a enfermedades prioritarias, como diabetes e hipertensión.	ODS 3: Salud y bienestar	Meta 3.4: Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles mediante prevención y tratamiento.
LA.4.2.4. Establecer convenios con instituciones estatales y federales para fortalecer la infraestructura médica local.	ODS 3: Salud y bienestar	Meta 3.c: Aumentar la financiación de servicios de salud en países en desarrollo.

Temática: Vivienda digna

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.4.3.1. Gestionar subsidios y apoyos para la construcción y mejora de viviendas.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.1: Asegurar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles.
LA.4.3.2. Impulsar el uso de materiales sostenibles y técnicas ecológicas en para el equipamiento de viviendas.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.c: Promover el uso de materiales y tecnologías sostenibles en la construcción.
LA.4.3.3. Gestionar programas de regularización de terrenos para garantizar la seguridad jurídica de las familias.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.3: Garantizar derechos legales como la tenencia de tierras.

Temática: Deporte y cultura

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.4.4.1. Organizar eventos deportivos comunitarios para fomentar la participación y convivencia.	ODS 3: Salud y bienestar / ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 3.4: Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles mediante prevención y tratamiento. 11.7: Promover el deporte para la salud y la inclusión social.
LA.4.4.2. Impulsar programas lúdicos, artísticos y deportivos gratuitos dirigidos a niños y jóvenes.	ODS 4: Educación de calidad	Meta 4.7: Promover la educación inclusiva a través de actividades culturales y deportivas.
LA.4.4.3. Promover actividades que valoren las tradiciones culturales locales, incluyendo festivales y talleres.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.4: Proteger y promover el patrimonio cultural y natural del mundo.

Eje 5. Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Combate a la Corrupción

Temática: Transparencia y rendición de cuentas

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.5.1.1. Diseñar e implementar una plataforma digital de acceso público para consultar información sobre el ejercicio de recursos.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Desarrollar instituciones eficaces y transparentes.
LA.5.1.2. Publicar informes trimestrales sobre el uso del presupuesto municipal en formatos claros y accesibles.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Garantizar la transparencia en la gestión pública.
LA.5.1.3. Implementar mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de proyectos y programas municipales.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.7: Garantizar la toma de decisiones participativa e inclusiva.
LA.5.1.4. Organizar reuniones o audiencias para informar a la población sobre la gestión municipal y recoger sus sugerencias.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.7: Fomentar mecanismos de rendición de cuentas en la gestión pública.

Temática: Capacitación del personal

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.5.2.1. Implementar un programa continuo de formación en normas administrativas, legales y éticas.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Mejorar las capacidades administrativas y éticas de las instituciones públicas.
LA.5.2.2. Ofrecer talleres especializados para mejorar la atención al ciudadano y la calidad en los servicios públicos.	ODS 4: Educación de calidad	Meta 4.4: Mejorar las competencias y habilidades para el empleo y la gestión pública.
LA.5.2.3. Establecer un sistema de evaluación de desempeño vinculado a incentivos por resultados.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Establecer mecanismos eficaces de evaluación y desempeño.
LA.5.2.4. Implementar capacitaciones continuas para el personal sobre el Código de Conducta vigente y garantizar su correcta aplicación.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes.

Temática: Modernización administrativa

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.5.3.1. Reducir el tiempo de respuesta para trámites clave mediante la simplificación de procesos.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Garantizar un acceso eficaz a los trámites administrativos clave.
LA.5.3.2. Implementar herramientas de análisis de datos para mejorar la toma de decisiones administrativas.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Mejorar las capacidades administrativas a través de la innovación y el uso de tecnología.
LA.5.3.3. Optimizar los procedimientos administrativos mediante la implementación de herramientas ofimáticas.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Meta 9.c: Aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Temática: Combate a la corrupción

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.5.4.1. Diseñar e implementar un mecanismo de denuncias anónimas para reportar casos de corrupción.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.5: Reducir significativamente la corrupción y el soborno.
LA.5.4.2. Realizar auditorías o revisiones internas periódicas para identificar y corregir irregularidades en la gestión.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.5: Reducir significativamente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
LA.5.4.3. Establecer sanciones claras y transparentes para los	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.5: Establecer medidas de transparencia y sanción para combatir la corrupción.

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
servidores públicos que incurran en prácticas corruptas.		

Eje 6. Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos

Temática: *Equidad de género*

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.6.1.1. Diseñar e implementar programas municipales para fomentar la participación de las mujeres en espacios de decisión pública.	ODS 5: Igualdad de género	Meta 5.5: Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones.
LA.6.1.2. Establecer mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia de género en el ámbito municipal.	ODS 5: Igualdad de género	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
LA.6.1.3. Crear campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género dirigidas a toda la población.	ODS 5: Igualdad de género	Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres.
LA.6.1.4. Implementar un programa de capacitación en perspectiva de género para los servidores públicos municipales.	ODS 5: Igualdad de género	Meta 5.c: Adoptar políticas y leyes sólidas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres.

Temática: *Derechos de las niñas, niños y adolescentes*

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.6.2.1. Desarrollar programas de atención integral en salud, educación y recreación para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	ODS 10: Reducción de las desigualdades	Meta 10.2: Empoderar e integrar a todas las personas en la sociedad.
LA.6.2.2. Establecer espacios recreativos y culturales seguros y accesibles para la infancia y adolescencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta 11.7: Crear espacios seguros y accesibles para todos.
LA.6.2.3. Diseñar políticas públicas que aseguren la participación activa de niños y adolescentes en la toma de decisiones municipales.	ODS 10: Reducción de las desigualdades	Meta 10.2: Empoderar e integrar a todas las personas, independientemente de su edad.

Temática: **Derechos humanos**

Líneas de Acción	ODS Vinculado	Meta Específica del ODS
LA.6.3.1. Realizar talleres para la formación en derechos humanos para la ciudadanía y los servidores públicos.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los niveles nacionales e internacionales.
LA.6.3.2. Implementar un sistema de monitoreo y reporte de violaciones a los derechos humanos en el ámbito municipal.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los niveles nacionales e internacionales.
LA.6.3.3. Diseñar campañas de difusión sobre los derechos humanos y cómo ejercerlos en la vida cotidiana.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

INSTRUMENTACIÓN



El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Huatlatlauca establece una visión estratégica orientada a atender las necesidades prioritarias de la población, alineándose con los principios de gobernanza eficiente, sostenibilidad e inclusión. La instrumentación del PMD describe los procedimientos y mecanismos que permitirán alcanzar los objetivos planteados en cada uno de los ejes rectores, asegurando la coherencia, la transparencia y la sostenibilidad en la ejecución de las políticas públicas.

Planeación estratégica basada en la Metodología de Marco Lógico

El diseño de los programas y proyectos se basa en la Metodología de Marco Lógico, que asegura un enfoque estructurado y orientado a resultados. Este enfoque incluye los siguientes elementos:

- ▶ **Identificación de problemas y oportunidades:** Diagnósticos sectoriales realizados con información oficial.
- ▶ **Definición de objetivos claros y medibles:** Objetivos vinculados a cada eje rector con metas específicas.
- ▶ **Determinación de indicadores:** Indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten medir el avance y la efectividad de las acciones.
- ▶ **Jerarquización de prioridades:** Priorización de proyectos en función de su impacto social, económico y ambiental.

Coordinación interinstitucional

La implementación del PMD requiere de una estrecha colaboración entre las diferentes áreas administrativas del municipio, como la Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Proyectos Productivos, entre otras. Esta coordinación será esencial para:

- ▶ **Alinear recursos y capacidades:** Evitar duplicidades y maximizar la eficiencia del presupuesto disponible.
- ▶ **Gestionar recursos externos:** Trabajar conjuntamente con instancias estatales, federales e internacionales para garantizar financiamiento adicional y asistencia técnica.
- ▶ **Fortalecer la comunicación interna:** Utilizar plataformas digitales para el seguimiento y la coordinación de actividades entre las áreas.

Participación ciudadana

La instrumentación del PMD se apoyará en la participación activa de la ciudadanía mediante los siguientes mecanismos:

- ▶ **Comités ciudadanos:** Establecer comités de seguimiento y evaluación en cada localidad para supervisar la implementación de proyectos específicos.
- ▶ **Audiencias públicas:** Reuniones regulares para informar a la población sobre los avances del PMD y recoger retroalimentación.

- ▶ **Plataformas digitales:** Implementar sistemas en línea para que la ciudadanía reporte necesidades, participe en encuestas y haga seguimiento de los proyectos municipales.

Transparencia y rendición de cuentas

El acceso a la información y la transparencia serán pilares fundamentales del PMD:

- ▶ **Plataforma de transparencia:** Publicación de avances, presupuestos y metas en el portal web oficial del municipio.
- ▶ **Informes de rendición de cuentas:** Presentación de resultados anuales ante el cabildo y la ciudadanía.
- ▶ **Participación de organismos de control:** Colaboración con la Unidad de Transparencia y la Contraloría Municipal para asegurar el cumplimiento de las normativas.

Financiamiento y sostenibilidad

El logro de los objetivos dependerá de la eficiente asignación y uso de recursos. Se contemplan las siguientes acciones:

- ▶ **Presupuesto basado en resultados:** Asignar recursos a proyectos con alto impacto medido mediante indicadores.
- ▶ **Gestión de recursos externos:** Buscar financiamiento adicional mediante programas estatales, federales y organismos internacionales.
- ▶ **Estrategias de sostenibilidad:** Implementar proyectos que integren tecnologías limpias y prácticas responsables con el medio ambiente.

Capacitación y fortalecimiento institucional

Para garantizar la correcta ejecución del PMD, se priorizará la profesionalización del personal municipal mediante:

- ▶ **Programas de formación:** Cursos y talleres en gestión pública, planeación estratégica, rendición de cuentas y derechos humanos.
- ▶ **Evaluación del desempeño:** Implementar sistemas de evaluación vinculados a incentivos por resultados.
- ▶ **Modernización administrativa:** Digitalización de procesos internos para mejorar la eficiencia y la transparencia.

Vinculación con la Agenda 2030

El PMD se alinea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, integrando acciones que contribuyan al cumplimiento de metas globales relacionadas con la educación, la igualdad, la sostenibilidad ambiental y la justicia social.

Adaptabilidad y mejora continua

El PMD se mantendrá flexible para adaptarse a cambios en las condiciones socioeconómicas y atender emergencias o necesidades imprevistas. Las revisiones periódicas garantizarán que el plan siga siendo relevante y efectivo.

Con estos mecanismos, el Ayuntamiento de Huatlatlauca se compromete a garantizar la ejecución eficiente, inclusiva y transparente de las políticas públicas, fortaleciendo la confianza ciudadana y construyendo un municipio más próspero, equitativo y sostenible.



CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



El H. Ayuntamiento de Huatlatlauca establece un marco sólido para el control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, asegurando que las acciones previstas en cada eje rector se implementen con eficiencia, transparencia y alineación a los objetivos planteados. Este apartado detalla los instrumentos, mecanismos y órganos responsables que garantizarán la correcta aplicación de los recursos, el cumplimiento de metas y la mejora continua del PMD.

Marco general del control, seguimiento y evaluación

El proceso de control, seguimiento y evaluación del PMD tiene como objetivo principal:

- ▶ **Control:** Verificar que los recursos humanos, materiales y financieros sean utilizados conforme a lo planeado y que las acciones cumplan con las disposiciones normativas.
- ▶ **Seguimiento:** Monitorear en tiempo real los avances físicos, financieros y administrativos de las metas e indicadores establecidos en los ejes rectores.
- ▶ **Evaluación:** Analizar la eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto de las políticas, programas y proyectos implementados, con base en los resultados obtenidos y las metas previstas.

Estos procesos serán gestionados de manera integral, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública.

Instrumentos para el control, seguimiento y evaluación

a) Sistema de Indicadores de Desempeño

Se diseñará un sistema de indicadores basado en los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada eje rector del PMD.

- ▶ **Indicadores cuantitativos y cualitativos:** Estos permitirán medir avances en términos de cobertura, calidad, impacto y costo-eficiencia.
- ▶ **Línea base y metas:** Cada indicador incluirá una línea base, una meta específica y un período de medición definido.

b) Informes periódicos de avance

- ▶ **Frecuencia:** Se elaborarán reportes trimestrales, semestrales y anuales sobre el avance de los programas y proyectos.
- ▶ **Contenido:** Los informes incluirán datos sobre el progreso físico y financiero, las metas alcanzadas, los retos identificados y las recomendaciones para ajustes.

c) Auditorías y revisiones internas

- ▶ **Contraloría Municipal:** Será responsable de realizar auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de normativas, la correcta aplicación de recursos y la transparencia en la ejecución de proyectos.
- ▶ **Auditorías externas:** Cuando sea necesario, se gestionará la participación de particulares para evaluar la gestión municipal de manera independiente.

d) Evaluaciones de impacto

- ▶ **Evaluaciones intermedias:** Durante el segundo año de la administración se realizarán evaluaciones para medir los avances y, si es necesario, ajustar las estrategias.
- ▶ **Evaluación final:** Al término del periodo del PMD, se realizará una evaluación integral para medir el impacto de las políticas implementadas en términos sociales, económicos y ambientales.

e) Mecanismos de participación ciudadana

- ▶ **Comités de vigilancia:** Se conformarán comités ciudadanos para dar seguimiento a los proyectos clave en sus localidades.
- ▶ **Audiencias públicas:** Espacios periódicos donde la ciudadanía podrá expresar inquietudes y retroalimentar sobre el desempeño de las políticas municipales.
- ▶ **Plataforma de transparencia:** Un portal web permitirá a los ciudadanos consultar información sobre avances, indicadores y uso de recursos.

Mecanismos de control

a) Manuales de procedimientos

- ▶ Se elaborarán y actualizarán manuales que detallen los procedimientos administrativos y operativos de cada área responsable.
- ▶ Los manuales incluirán protocolos para la ejecución, supervisión y control de los proyectos del PMD.

Sistemas de control interno

- ▶ Se establecerán sistemas automatizados para registrar y monitorear las actividades administrativas y operativas del municipio, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento normativo.

Supervisión de proyectos

- ▶ Cada proyecto contará con supervisores asignados que verificarán la correcta ejecución de las actividades, conforme a los cronogramas y presupuestos establecidos.

Mecanismos de seguimiento

a) Reuniones de seguimiento

- ▶ Se realizarán reuniones trimestrales con las áreas responsables para analizar el estado de avance de los proyectos y programas.
- ▶ Estas reuniones estarán coordinadas por la Tesorería Municipal y contarán con la participación de las direcciones involucradas.

Mecanismos de evaluación

a) Evaluaciones intermedias y ex post

- ▶ **Intermedia:** Evaluaciones realizadas durante la ejecución del PMD para identificar ajustes necesarios.
- ▶ **Ex post:** Evaluaciones finales para medir el impacto y cumplimiento de objetivos.

b) Criterios de evaluación

Se utilizarán los siguientes criterios para medir el desempeño de los proyectos:

- ▶ **Eficiencia:** Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
- ▶ **Eficacia:** Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ▶ **Pertinencia:** Coherencia de las acciones respecto a las necesidades identificadas.
- ▶ **Sostenibilidad:** Capacidad de los proyectos para mantener sus beneficios a largo plazo.

Responsabilidades institucionales

Áreas Administrativas responsables

- ▶ **Contraloría Municipal:** Coordinar el seguimiento de los proyectos y consolidar los informes trimestrales; así como realizar auditorías internas, supervisar el cumplimiento normativo y aplicar mecanismos correctivos.
- ▶ **Unidad de Transparencia:** Garantizar el acceso a la información pública sobre el avance y resultados del PMD.
- ▶ **Tesorería Municipal:** Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros asignados.
- ▶ **Comités ciudadanos:** Actuar como supervisores sociales en el seguimiento y evaluación de proyectos en sus comunidades.

Adicionalmente, se efectuará el seguimiento oportuno para cada una de las líneas de acción con base en lo siguiente:

Temática	Líneas de Acción	Unidad Responsable
Infraestructura Básica	LA.1.1.1. Realizar análisis técnicos para identificar las localidades con mayores carencias en agua potable y drenaje.	Dirección de Obras Públicas
	LA.1.1.2. Construir y rehabilitar redes de agua potable y drenaje sanitario en comunidades marginadas.	Dirección de Obras Públicas
Infraestructura Vial	LA.1.2.1. Pavimentar y rehabilitar caminos rurales que conecten a las diferentes localidades.	Dirección de Obras Públicas
	LA.1.2.2. Gestionar recursos con instancias federales y estatales para proyectos estratégicos de conectividad vial.	Presidencia Municipal

Temática	Líneas de Acción	Unidad Responsable
Infraestructura educativa y de salud	LA.1.3.1. Rehabilitar aulas y espacios en escuelas con alta densidad estudiantil.	Dirección de Obras Públicas
	LA.1.3.2. Rehabilitar centros de salud deteriorados para mejorar las condiciones de atención médica.	Dirección de Obras Públicas
	LA.1.3.3. Dotar de mobiliario, equipo e insumos necesarios a escuelas y centros de salud.	Dirección de Obras Públicas
Espacios públicos y recreativos	LA.1.4.1. Rehabilitar y mejorar parques, plazas y áreas deportivas accesibles para todas las personas.	Dirección de Obras Públicas
	LA.1.4.2. Rehabilitar espacios públicos existentes mediante programas de mantenimiento integral.	Dirección de Obras Públicas
	LA.1.4.3. Implementar sistemas de iluminación y vigilancia en áreas recreativas para garantizar la seguridad.	Dirección de Obras Públicas
Abastecimiento de agua potable	LA.2.1.1. Coordinarse con las localidades para gestionar recursos destinados a la rehabilitación de redes y sistemas de agua potable.	Presidencia Municipal
	LA.2.1.2. Implementar programas de mantenimiento preventivo en la infraestructura hidráulica existente.	Dirección de Obras Públicas
	LA.2.1.3. Desarrollar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua para evitar el desperdicio.	Dirección de Proyectos Productivos
Alumbrado público	LA.2.2.1. Realizar inventarios y diagnósticos del estado actual del alumbrado público en todas las localidades.	Dirección de Obras Públicas
	LA.2.2.2. Implementar programas de mantenimiento preventivo para evitar fallas en los sistemas de iluminación.	Dirección de Obras Públicas
	LA.2.2.3. Sustituir luminarias convencionales por tecnologías más eficientes y sostenibles.	Dirección de Obras Públicas
	LA.2.2.4. Establecer un sistema de reporte ciudadano para identificar y atender rápidamente fallas en el alumbrado público.	Dirección de Obras Públicas
Mantenimiento urbano	LA.2.3.1. Rehabilitar banquetas, guarniciones y mobiliario urbano en las localidades del municipio.	Dirección de Obras Públicas
	LA.2.3.2. Implementar programas de reforestación y mantenimiento de áreas verdes en espacios públicos.	Dirección de Proyectos Productivos
	LA.2.3.3. Gestionar recursos con instancias federales y estatales para proyectos de mantenimiento urbano de mayor alcance.	Presidencia Municipal
Fortalecimiento policial	LA.3.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación continua en derechos humanos, manejo de conflictos y protocolos de actuación.	Dirección de Seguridad Pública
	LA.3.1.2. Adquirir y distribuir equipamiento actualizado para los cuerpos policiales, incluyendo equipamiento y uniformes.	Dirección de Seguridad Pública

Temática	Líneas de Acción	Unidad Responsable
Prevención del delito	LA.3.1.3. Realizar diagnósticos periódicos para identificar necesidades de adiestramiento y equipamiento.	Dirección de Seguridad Pública
	LA.3.2.1. Realizar talleres y cursos en escuelas para fomentar valores de convivencia, respeto y no violencia.	DIF Municipal
	LA.3.2.2. Diseñar campañas de comunicación masiva sobre la prevención del delito y la importancia de la cohesión social.	Secretaría del Ayuntamiento
	LA.3.2.3. Organizar actividades recreativas y culturales para promover la convivencia pacífica en espacios públicos.	DIF Municipal
Participación ciudadana	LA.3.3.1. Crear comités vecinales de seguridad en cada localidad del municipio.	Dirección de Seguridad Pública
	LA.3.3.2. Establecer reuniones regulares entre autoridades municipales, jueces de paz y ciudadanos para evaluar el estado de la seguridad.	Dirección de Seguridad Pública
	LA.3.3.3. Implementar un sistema de reportes ciudadanos para alertar sobre incidentes o riesgos.	Dirección de Seguridad Pública
Educación	LA.4.1.1. Rehabilitar aulas y espacios educativos en zonas prioritarias.	Dirección de Obras Públicas
	LA.4.1.2. Establecer programas de apoyo escolar, incluyendo traslados y materiales educativos.	DIF Municipal
	LA.4.1.3. Apoyar económicamente a los desayunadores escolares.	DIF Municipal
Salud	LA.4.2.1. Incrementar la cobertura de servicios médicos mediante jornadas de salud en comunidades alejadas.	DIF Municipal
	LA.4.2.2. Colaborar con el abasto de medicamentos e insumos esenciales en centros de salud municipales.	DIF Municipal
	LA.4.2.3. Implementar campañas de prevención y atención a enfermedades prioritarias, como diabetes e hipertensión.	DIF Municipal
	LA.4.2.4. Establecer convenios con instituciones estatales y federales para fortalecer la infraestructura médica local.	Presidencia Municipal
Vivienda digna	LA.4.3.1. Gestionar subsidios y apoyos para la construcción y mejora de viviendas.	Presidencia Municipal
	LA.4.3.2. Impulsar el uso de materiales sostenibles y técnicas ecológicas en para el equipamiento de viviendas.	Dirección de Proyectos Productivos
	LA.4.3.3. Gestionar programas de regularización de terrenos para garantizar la seguridad jurídica de las familias.	Sindicatura

Temática	Líneas de Acción	Unidad Responsable
Deporte y cultura	LA.4.4.1. Organizar eventos deportivos comunitarios para fomentar la participación y convivencia.	DIF Municipal
	LA.4.4.2. Impulsar programas lúdicos, artísticos y deportivos gratuitos dirigidos a niños y jóvenes.	DIF Municipal
	LA.4.4.3. Promover actividades que valoren las tradiciones culturales locales, incluyendo festivales y talleres.	DIF Municipal
Transparencia y rendición de cuentas	LA.5.1.1. Diseñar e implementar una plataforma digital de acceso público para consultar información sobre el ejercicio de recursos.	Tesorería Municipal
	LA.5.1.2. Publicar informes trimestrales sobre el uso del presupuesto municipal en formatos claros y accesibles.	Unidad de Transparencia
	LA.5.1.3. Implementar mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de proyectos y programas municipales.	Secretaría del Ayuntamiento
	LA.5.1.4. Organizar reuniones o audiencias para informar a la población sobre la gestión municipal y recoger sus sugerencias.	Secretaría del Ayuntamiento
Capacitación del personal	LA.5.2.1. Implementar un programa continuo de formación en normas administrativas, legales y éticas.	Contraloría Municipal
	LA.5.2.2. Ofrecer talleres especializados para mejorar la atención al ciudadano y la calidad en los servicios públicos.	Secretaría del Ayuntamiento
	LA.5.2.3. Establecer un sistema de evaluación de desempeño vinculado a incentivos por resultados.	Contraloría Municipal
	LA.5.2.4. Implementar capacitaciones continuas para el personal sobre el Código de Conducta vigente y garantizar su correcta aplicación.	Contraloría Municipal
Modernización administrativa	LA.5.3.1. Reducir el tiempo de respuesta para trámites clave mediante la simplificación de procesos.	Secretaría del Ayuntamiento
	LA.5.3.2. Implementar herramientas de análisis de datos para mejorar la toma de decisiones administrativas.	Secretaría del Ayuntamiento
	LA.5.3.3. Optimizar los procedimientos administrativos mediante la implementación de herramientas ofimáticas.	Tesorería Municipal
Combate a la corrupción	LA.5.4.1. Diseñar e implementar un mecanismo de denuncias anónimas para reportar casos de corrupción.	Contraloría Municipal
	LA.5.4.2. Realizar auditorías o revisiones internas periódicas para identificar y corregir irregularidades en la gestión.	Contraloría Municipal

Temática	Líneas de Acción	Unidad Responsable
	LA.5.4.3. Establecer sanciones claras y transparentes para los servidores públicos que incurran en prácticas corruptas.	Contraloría Municipal
Equidad de género	LA.6.1.1. Diseñar e implementar programas municipales para fomentar la participación de las mujeres en espacios de decisión pública.	DIF Municipal
	LA.6.1.2. Establecer mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia de género en el ámbito municipal.	DIF Municipal
	LA.6.1.3. Crear campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género dirigidas a toda la población.	Secretaría del Ayuntamiento
	LA.6.1.4. Implementar un programa de capacitación en perspectiva de género para los servidores públicos municipales.	Contraloría Municipal
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	LA.6.2.1. Desarrollar programas de atención integral en salud, educación y recreación para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	DIF Municipal
	LA.6.2.2. Establecer espacios recreativos y culturales seguros y accesibles para la infancia y adolescencia.	Dirección de Obras Públicas
	LA.6.2.3. Diseñar políticas públicas que aseguren la participación activa de niños y adolescentes en la toma de decisiones municipales.	DIF Municipal
Derechos humanos	LA.6.3.1. Realizar talleres para la formación en derechos humanos para la ciudadanía y los servidores públicos.	Secretaría del Ayuntamiento
	LA.6.3.2. Implementar un sistema de monitoreo y reporte de violaciones a los derechos humanos en el ámbito municipal.	Contraloría Municipal
	LA.6.3.3. Diseñar campañas de difusión sobre los derechos humanos y cómo ejercerlos en la vida cotidiana.	Secretaría del Ayuntamiento

Resultados esperados

La implementación efectiva de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación garantizará:

- ▶ Una gestión municipal más eficiente y transparente.
- ▶ Un mayor grado de cumplimiento de las metas establecidas en el PMD.
- ▶ La generación de confianza y corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno.
- ▶ El fortalecimiento de capacidades institucionales para la mejora continua de las políticas públicas.

De esta manera, el Ayuntamiento de Huatlatlauca se asegura de que el PMD sea una herramienta efectiva para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo del municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA

“Transformando con Resultados”